

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL CIUDADANO **MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DECLARO LA APERTURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

Para el desarrollo de esta Sesión solicito al Señor Secretario, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

PUNTO UNO

EL **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PROCEDE AL PASE DE LISTA MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, REGIDORES MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES, ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA, DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN, ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ, ALICIA ROMERO ORDAZ, CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE, CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA, PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ, SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ, JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI, MARÍA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA, JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE Y SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO ERNESTO BOJALIL ANDRADE:

Presidente Municipal me permito informarle que se cuenta con la asistencia de veintitrés Regidores y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** refiere: en tal virtud existe el Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, por lo que en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla queda Instalada Legalmente.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **C. Secretario del Ayuntamiento** comenta: para el desarrollo de esta Sesión daré lectura a los puntos que contiene el proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Acta de Cabildo de fecha:
 - o Catorce de abril de dos mil once (Ordinaria).
- V. Informe que se rinde por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, con relación a la Noticia Administrativa y Estadística de la Administración Pública Municipal, del uno al treinta de abril de dos mil once.
- VI. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el que se aprueba el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del quince de febrero al treinta de abril de dos mil once y el Estado de Posición Financiera al treinta de abril de dos mil once del Ayuntamiento del Municipio de Puebla del Ejercicio Fiscal dos mil once.

VII. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, por el que propone el Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo 2011 – 2014.

VIII. Lectura y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para que en cumplimiento de la ejecutoria de Juicio de Amparo 1552/2010 de los del índice del Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de Puebla, se deje sin efecto el Dictamen aprobado en Sesión de Cabildo de fecha doce de agosto de dos mil diez, en el Asunto General Doce (AG12) del Orden del Día.

IX. Asuntos Generales.

Cierre de la Sesión.

Informo a este Honorable Cabildo que hasta el día de hoy se hicieron llegar a la Secretaría los siguientes Asuntos Generales:

Como Asunto General uno, está el que presentan Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que es el Dictamen por el que se declara la validez de las elecciones y se califica la elegibilidad de los integrantes de las planillas que hayan resultado triunfadoras en la renovación de los integrantes de las Juntas Auxiliares, para el periodo 2011–2014.

Como Asunto General número dos, estaría también el de los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Ayuntamiento, por medio del cual propondrán, el Dictamen por el que se declara la validez de las elecciones y se califica la elegibilidad de los integrantes de las planillas que hayan resultado triunfadoras en la renovación de los integrantes de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, La Resurrección y San Miguel Canoa, para el periodo 2011–2014.

El Asunto General número tres, de las Regidoras Irma Adela Fuentes Guevara y Miriam Mozo Rodríguez, que es el Punto de Acuerdo por el se adecua la fuente del recurso del Programa Hábitat 2011, en su vertiente general.

Asunto General número cuatro, Regidores integrantes de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, que es el Informe respecto a las actividades de los festejos para conmemorar el 480 Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad de Puebla rumbo al Quinto Centenario.

Por lo que pregunto a Ustedes Señores y Señoras Regidores, si tienen algún Asunto General para enlistar, les pido que en este momento señalen quién presenta y el asunto a tratar por favor.

El **C. Presidente Municipal** indica: adelante Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** refiere: gracias, solicito atentamente por favor se enliste en Asuntos Generales, un Informe en relación a una instrucción dada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de marzo del presente año, a las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Género, gracias Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias, adelante Regidora Irma Adela, Regidor Arturo Loyola.

La **C. Regidora Irma Adela Fuentes Guevara** menciona: gracias, muy buenos, nada más una precisión, el Asunto General que va a tratar una servidora, las que suscribimos el documento somos la de la voz y la Regidora Xochitl Barranco Cortés, no Miriam Mozo, gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Regidora, el Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** comenta: sí son dos Puntos de Acuerdo, uno relacionados con las obras del Parque Bicentenario Laguna de Chapulco.

Y el otro relativo al proyecto para la modernización del Transporte de la Ciudad de Puebla.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: ¿Algún otro Regidor? El Regidor Roberto Villarreal.

El **C. Regidor Roberto Villarreal Vaylón** señala: gracias Presidente, es para presentar el Informe de las

actividades al viaje al Estado de Melaka Malasia, en ocasión del Consejo de Administración de la OCPM.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias Regidor ¿Algún otro Regidor quiere hacer uso de la palabra? Sí Regidor Carlos Ibáñez.

El **C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer** refiere: posicionamiento que presenta el Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer en lo referido a lo publicado en el Periódico E - Consulta los días cuatro, cinco, seis, ocho y nueve de mayo.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias Regidor, Regidor Alberto Gutiérrez.

El **C. Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela** señala: gracias Presidente, un pronunciamiento respecto a los cien primeros días de gobierno del Ayuntamiento de Puebla, 2011 – 2014, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias, de los cien primeros días del Ayuntamiento de Puebla, muchas gracias.

¿Algún otro Regidor?

Muy bien, muchas gracias, entonces se encuentran enlistados diez puntos en Asuntos Generales, muchas gracias.

Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del proyecto del Orden del Día, sírvanse manifestarlo por favor levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** menciona: continuando con el Orden del Día y en virtud de que se circuló

previamente el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha catorce de abril del año en curso, así como del Informe, Dictamen y Puntos de Acuerdo, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de:

El Acta de Cabildo, considerandos del Informe, Dictamen y Puntos de Acuerdo para dar lectura únicamente a los resolutivos de los mismos.

Asimismo les solicito la dispensa de la lectura de los considerandos de los puntos a tratar en Asuntos Generales, previa explicación breve de quien los presenta.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Ordinaria de fecha catorce de abril del año en curso y de los considerandos del Informe, Dictamen y Puntos de Acuerdo, así como de los temas a tratar en Asuntos Generales, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud, por Unanimidad de votos se APRUEBA la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha catorce de abril del año en curso y de los considerandos del Informe, Dictamen y Puntos de Acuerdo, así como de los temas a tratar en Asuntos Generales, para dar lectura únicamente a los resolutivos de los mismos.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** comenta: el punto IV del Orden del Día, es la aprobación del Acta de Cabildo de fecha:

- o Catorce de abril de dos mil once (Ordinaria),

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables integrantes del Cabildo, pregunto a Ustedes, quienes estén por la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha catorce de abril del año dos mil once, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha catorce, de abril del dos mil once.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal** indica: con relación al punto V del Orden del Día, tiene la palabra el Señor Secretario del Ayuntamiento.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** menciona:

Respecto a este punto del Orden del Día, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXXVII y 138 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal, así como de los artículos 31 fracción II, 31 ter fracción I y 37 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, informo que fue remitida a cada uno de Ustedes, con la anticipación requerida, la carpeta que contiene la Noticia Administrativa y Estadística de la Administración Pública Municipal, correspondiente al periodo del primero al treinta de abril de dos mil once.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias.

PUNTO SEIS

El **C. Presidente Municipal** señala: el punto VI del Orden del Día, que es la lectura, análisis y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el que se aprueba el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del quince de febrero al treinta de abril de dos mil once y el Estado de Posición Financiera al treinta de abril de dos mil once del Ayuntamiento del Municipio de Puebla del Ejercicio Fiscal dos mil once.

Por lo tanto, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutivos del Dictamen.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI, XÓCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ Y CARLOS ARTURO IBAÑEZ ALCOCER INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2 FRACCIONES II Y X, 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 17 FRACCIÓN XI Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 78 FRACCIÓN XIII, 92 FRACCIONES I, III Y V, 94, 96 FRACCIÓN II Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; **SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 15 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2011 Y EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2011 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE; CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:**

CONSIDERANDOS

- I. Que, el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.
- II. Que, la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 92 fracciones I, III y V, 94 y 96 fracción II, establece como facultades, obligaciones y atribuciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo; ejercer las facultades de deliberación y decisión que competan al Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que les sean encomendados por el Cuerpo Edilicio.
- III. Que, este Ayuntamiento, está comprometido a garantizar la transparencia del ejercicio del erario público, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía, por ello los recursos financieros administrados, se realizarán con base en normas, órganos y procedimientos con el propósito de conocer de

manera clara y precisa su destino y adecuada aplicación, para corregir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas.

- IV. Que, el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizará con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establezca el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- V. Que, el artículo 2 fracciones II y X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que se entiende por Ayuntamiento los órganos de Gobierno de los Municipios; y por Estados de Origen y Aplicación de Recursos el que deberán entregar al Órgano Fiscalizador los sujetos de revisión, así como las instituciones públicas y privadas que administren recursos financieros o cualquier otro que sea considerado como público, o el proveniente de cualquier otra fuente de financiamiento, que afecte o modifique el patrimonio público, con el fin de verificar los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos o recursos.
- VI. Que, para la revisión de los Estados de Origen y Aplicación de recursos, estos deberán ser entregados al Órgano Fiscalizador por parte de los Ayuntamientos, en forma mensual, de acuerdo a lo establecido por los artículos 26 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y 17 fracción XI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- VII. Que, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos a que se refiere la fracción I del artículo 26 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, deberá entregarse dentro de los quince días naturales siguientes al mes al que corresponda. Si el último día natural fuera inhábil, incluyendo los periodos vacacionales, el plazo se extenderá al día hábil siguiente, de acuerdo a lo que el artículo 30 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece.
- VIII. Que, en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, el C. Tesorero Municipal ha remitido a esta Comisión el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 15 de febrero al 30 de Abril de 2011 y el Estado de Posición Financiera al 30 de Abril de 2011 del Ayuntamiento del Municipio de Puebla del Ejercicio Fiscal dos mil once, mismo que ha sido revisado por los miembros que la integramos; por lo que consideramos que el Estado de Origen y Aplicación de Recursos presentado por el C. Tesorero Municipal respecto de dicho periodo de gestión reúne los requisitos necesarios para ser aprobados por este Honorable Cuerpo Colegiado, tal y como consta en el Acta Circunstanciada respectiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular por parte de este Honorable Cabildo, **el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 15 de febrero al 30 de Abril de 2011, y el Estado de Posición Financiera al 30 de Abril de 2011 del Ayuntamiento del Municipio de Puebla del**

Ejercicio Fiscal dos mil once, mismo que se detalla como anexo único, tal y como consta en el Acta Circunstanciada respectiva.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a fin de que turne al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, **Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 15 de febrero al 30 de Abril de 2011, y el Estado de Posición Financiera al 30 de Abril de 2011 del Ayuntamiento del Municipio de Puebla del Ejercicio Fiscal dos mil once**, para los efectos que resulten procedentes.

TERCERO.- Se instruye al **Secretario del Ayuntamiento** para que en la forma legal correspondiente realice los trámites necesarios ante la **Secretaría General de Gobierno del Estado** y sea publicado por una sola vez en el **Periódico Oficial del Estado**, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 15 de febrero al 30 de Abril de 2011, y el Estado de Posición Financiera al 30 de Abril de 2011 del Ayuntamiento del Municipio de Puebla del Ejercicio Fiscal dos mil once, **aprobados en el presente Dictamen.**

ATENTAMENTE.- HEROICA PUEBLA, DE ZARAGOZA; A 09 DE MAYO DE 2011.- LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.- REG. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA.- PRESIDENTA.- REG. JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI.- SECRETARIO.- REG. XÓCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS.- VOCAL.- REG. MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ.- VOCAL.- REG. CARLOS ARTURO IBAÑEZ ALCOCER.- VOCAL.- RÚBRICAS.

El **C. Presidente Municipal** refiere gracias Señor Secretario, está a su consideración el Dictamen, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** menciona: gracias Señor Presidente, en otras Sesiones siempre que hemos hecho algún análisis con respecto al Estado de Origen y Aplicación de Recursos de este Ayuntamiento, siempre he tenido las pruebas en las cuales siempre hemos sustentado nuestro propio dicho, esto lo comento en virtud de que si hay alguien que no lo haya analizado o revisado, pues también aquí está a su disposición.

Es por eso que nosotros decimos que los puntos de referencia nunca dejaran de ser necesarios por el sólo hecho de que ilustran las tendencias: del Gobierno que ya fue y del Gobierno que es posible hacer. No olvidemos que lo nuevo siempre constituye un área de oportunidad para hacer mejor las cosas.

Al respecto, como punto de referencia, es pertinente comparar las relaciones del Origen y la Aplicación de los Recursos del Ayuntamiento de Puebla, al treinta de abril del dos mil once con la relación correspondiente al treinta

de abril del dos mil ocho, en virtud de tratarse de dos inicios de Administración.

Se opta por comparar la relación proporcional, y aclaro proporcional, con el objeto de evitar algún sesgo de la comparación nominal; que conlleva el efecto inflacionario sobre los recursos, y que llevaría a concluir que al treinta de abril del dos mil once los ingresos propios del Ayuntamiento de Puebla, fueron sesenta y un millones trescientos un mil millones de pesos mayores a los captados por la Administración pasada.

En esta perspectiva, se tiene que al treinta de abril de dos mil once la relación del Origen y la Aplicación de los Recursos del Ayuntamiento de Puebla, es de dos punto cuatro veces; mientras que la relación correspondiente al treinta de abril del dos mil ocho, fue de sólo uno punto nueve veces; es decir, veinte punto ocho por ciento menor que la registrada durante el mismo periodo de esta Administración Municipal.

Es por eso que resulta perentorio también comentar, que en ambos inicios de la Administración al treinta y uno de marzo el Estado de Origen y Aplicación de Recursos en el renglón de Obra Pública, y porque se ha comentado mucho con respecto a la obra pública, la aplicación aparece en ceros; viene al caso el comentario en virtud de que aquí se ha comentado incluso en los propios medios, por algunos Regidores de este Cabildo, de que no se ha hecho absolutamente nada, en lo que respecta a lo que es obra.

Esto por ejemplo fue en la Sesión pasada, Ordinaria, por eso es que a pesar de que el Informe de Avance de Gestión Financiera al treinta de marzo del dos mil once, se reportó la aplicación de cuatro millones ciento ocho mil doscientos setenta y ocho pesos a la obra pública en proceso, que dejó la Administración de Blanca Alcalá, y que este Gobierno Municipal ha tenido que finiquitar.

Por otra parte, al analizar el Estado de Posición Financiera de ambas Administraciones Municipales, al treinta de abril del respectivo primer año, también existen dos diferencias substanciales:

Por el lado del Activo Circulante, mientras al treinta de abril de dos mil once, se registra una cantidad de un millón ochocientos catorce mil quinientos noventa y ocho pesos, en el Activo Circulante correspondiente al treinta de

abril del dos mil ocho ni siquiera aparece el concepto de anticipo a contratistas; y

Por el otro lado en el Pasivo Circulante, mientras al treinta de abril del dos mil once, se registró un pasivo a contratistas por la cantidad de cuarenta y dos millones ciento sesenta y siete mil pesos por la obra que ya se está ejecutando por esta Administración Municipal; cuando, en contraste con el Pasivo Circulante correspondiente al treinta de abril del dos mil ocho no aparece ni siquiera dicho concepto y prácticamente la totalidad del pasivo está vinculado al gasto corriente.

Es por eso que como se observa, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos como el Estado de Posición Financiera, al treinta de abril del dos mil once, por si mismos dan evidencia suficiente de que el desempeño del Ayuntamiento de Puebla ha tenido un carácter razonable.

Como lo dije a un principio esto es elaborado, comparado con los datos que se nos proporcionan y que incluso, pues están firmados por ambas Administraciones, aquí digo si hay alguna, en este caso, alguna duda al respecto, ahí están a la disposición para quien quiera revisar o checar. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Regidor Arturo Loyola, tiene el uso de la palabra el Regidor Octavio.

El **C. Regidor Octavio Castilla Kuri** expone: muchas gracias, pues como en todas y cada una de las Sesiones de Cabildo en donde se tratan los temas financieros, pues hemos escuchado con mucha atención estos análisis del Maestro en Finanzas Loyola.

Yo si quisiera hacer una apreciación y más bien es una pregunta, y creo que las tenemos que hacer aquí en el Cabildo, escucho con mucha atención que hay un reporte de Ingresos, por concepto de Ingresos propios de sesenta y un millones de pesos. En realidad creo que es importante que se nos pueda informar por qué si efectivamente hay un incremento en los Ingresos Municipales, y dado que la Autoridad Fiscal del Municipio tiene que estar enterada de esto y el máximo órgano del Gobierno del Municipio, siendo el Cabildo el que debe de aprobar estas modificaciones presupuestales, tanto en el Estado de los Ingresos y de los Egresos, si sería importante saber porque

ante este Cuerpo Colegiado, no han sido presentadas estas modificaciones presupuestales.

Yo podría encontrar algunas respuestas posibles: Uno.- Que el responsable de las finanzas del Municipio, no se le ha informado a la Autoridad Fiscal que compete en este caso Señor Presidente, o dos.- O no hay la voluntad de que este Cabildo haga las Modificaciones Presupuestales que tanto están presumiendo, o Tres.- No hay forma de sustentar esto, repito es un cuestionamiento, una pregunta, ojala pueda tener respuesta sobre este tema. Muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** señala: sí Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** manifiesta: sí, gracias, cuando nosotros estamos planteando acá, que en relación a los Ingresos propios del Ayuntamiento de Puebla, pues fueron mayores, y aquí están los datos, es una simple resta de lo que fue la Administración pasada, y lo que es en esta Administración, nos referimos única y exclusivamente a los Ingresos del mes de abril y aquí están si gusta el Regidor, se los puedo proporcionar, como quiera, ahí se encuentran Señor es una simple resta.

Únicamente lo que nosotros estamos planteando es, que fueron mayores en sesenta y un millones de pesos los Ingresos propios del Ayuntamiento, sí, y estos surgen de la diferencia de los Ingresos propios entre ambas, únicamente entre ambas Administraciones.

Es por eso que yo cuando dije desde un principio aquí están, estamos analizando únicamente en lo que respecta al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de marzo del dos mil ocho. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: Regidor Octavio Castilla, tiene el uso de la palabra.

El **C. Regidor Octavio Castilla Kuri** señala: gracias, no encuentro respuesta, discúlpeme en lo que nos acaba de comentar, es muy claro, los ingresos del dos mil once se hacen bajo una proyección histórica, si se está afirmando que hay un incremento en los recursos, por qué no se pone a consideración de Cabildo esta modificación presupuestal, esa es la pregunta.

El C. Presidente Municipal señala: Señor Regidor, Señores Regidores, lo que está a discusión es el Dictamen que presenta la Tesorería, y que ha sido por conducto de la Comisión puesto a consideración del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del periodo correspondiente que nos ocupa.

A la pregunta que Usted hace Regidor Octavio Castilla, le informo que estamos dentro del plazo legal para que sea puesta a consideración del Pleno del Cabildo, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos que vamos ejercer durante este año, entre ellos los propios ingresos adicionales, que como menciona el Regidor Arturo Loyola, han sido recaudados de manera proporcional a la fecha en otros periodos similares en donde la recaudación ha sido superior que anteriores Administraciones.

Entonces yo le diría al Regidor Octavio Castilla, que tenga Usted la tranquilidad de que este ingreso adicional y las modificaciones del Presupuesto, se harán y serán puestas a consideración de Usted y de todo el pleno, en su oportunidad y dentro del plazo que establece la ley, que estamos dentro del mismo.

El C. Regidor Octavio Castilla Kuri manifiesta: le agradezco Señor Presidente, y bueno en ese sentido con esta explicación que nos hace el Señor Presidente, no veo sentido entonces, de que si estamos tratando este tema, estemos, pues, tratando, o intentando hacer un análisis financiero, cuando como lo dice el Señor Presidente, en su momento se tendrán que hacer esos análisis, creo que están a destiempo, creo que no están a lugar y simplemente o nuevamente, pues, es un intento de hacer de este asunto financiero, pues un asunto de protagonismo, perdón.

El C. Presidente Municipal indica: la Regidora Miriam Mozo.

La C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez plantea: gracias, con su permiso Señor Presidente, buenos días a todos, finalmente este trabajo, y yo podría comentar con el Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, pues también se ha estado analizando en las Mesas de Trabajo, que lástima que en la convocatoria este a los integrantes, pues el Regidor tampoco acude a las Mesas de Trabajo de la Comisión de Hacienda, esto podría tratarse dentro de la propia Comisión y pues es una lástima que no contemos con su presencia, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** comenta: bien muchas gracias Señoras, Señores Regidores.

Le solicito al Secretario, ponga a consideración del Pleno del Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, para que se apruebe el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del periodo correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Dictamen presentado, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA el Dictamen, Presidente.

PUNTO SIETE

El **C. Presidente Municipal** señala: en el punto VII del Orden del Día, es la lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se propone el Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo 2011 – 2014.

Por lo tanto, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutivos del Dictamen.

HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 2, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102, ARTÍCULO 103, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 Y ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 3, FRACCIONES I, IV, VI Y VII DEL ARTÍCULO 78, FRACCIONES I, II Y LXI DEL ARTÍCULO 91, ARTÍCULOS 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 Y 108 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTÍCULOS 2 Y 4, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; SOMETO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2011-2014, POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

- I. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; de la misma forma poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y en general que sean necesarias para cumplir debidamente con su encargo público.
- II. Que, de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Estado adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio libre.
- III. Que, el primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; asimismo, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma, las atribuciones conferidas por la Constitución al Gobierno Municipal, se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.
- IV. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que manejarán de conformidad con la ley y administrarán libremente su hacienda, la que se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquellos.
- V. Que, la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las leyes en materia municipal que emita el Congreso del Estado, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal.
- VI. Que, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que en el Estado de Puebla se organizará en un Sistema de Planeación del Desarrollo, mismo que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.
- VII. Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico, de igual forma no habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

- VIII.** Que, las fracciones I y IV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que es facultad de los Ayuntamientos cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, y los ordenamientos municipales; así como expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación; con pleno respeto a los derechos humanos que reconoce el orden jurídico nacional.
- IX.** Que, las fracciones VI y VII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal; facultan a los Ayuntamientos para aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo; asimismo, es atribución de los Ayuntamientos instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; y dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio.
- X.** Que, las fracciones I, II y LXI del artículo 91 de la Ley Orgánica, establecen como facultades y obligaciones del Presidente Municipal; difundir en su respectivo Municipio, las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición de observancia general que con tal objeto les remita el Gobierno del Estado o acuerde el Ayuntamiento, y hacerlas públicas cuando así proceda, por medio de los Presidentes de las Juntas Auxiliares, en los demás pueblos de la municipalidad; y cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, imponiendo en su caso las sanciones que establezcan, a menos que corresponda esa facultad a distinto servidor público, en términos de las mismas; asimismo, las demás que le confieran las leyes, reglamentos y las que acuerde el Cabildo.
- XI.** Que, con fundamento en el artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.
- XII.** Que, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad, conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

- XIII.** Que, el artículo 103 de la Ley Orgánica Municipal, establece que los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas los productos del proceso de planeación.
- XIV.** Que, el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Ayuntamiento contará con un Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo; que contendrá como mínimo: objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio; previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.
- XV.** Que, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal el Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal; las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.
- XVI.** Que, el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.
- XVII.** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivos atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio; asegurando la participación de sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; aplicar de manera racional y transparente los recursos financieros, para el cumplimiento del mismo.
- XVIII.** Que, el artículo 108 de la Ley Orgánica, establece que los programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- XIX.** Que, el artículo 2 de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, señala que la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla.
- XX.** Que, en términos del artículo 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Ejecutivo y los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, son responsables de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económicos, social y privado que integran el Estado.
- XXI.** Que, la fracción II del artículo 9 de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, señala que **el Plan Municipal de**

Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos será a través de los Presidentes Municipales, para el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo; por lo que, se somete a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014, en los términos del documento que se anexa y se tiene como reproducido como si a la letra se insertase en el presente punto resolutivo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para efectos de que el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014 se publique en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- La ejecución de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal vigente.

CUARTO.- Cualquier reforma o adición al Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014, será realizada a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

**ATENTAMENTE.- H. PUEBLA DE ZARAGOZA; A 9 DE MAYO DE 2011.-
MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ.- PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.- RÚBRICA.**

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: esta a su consideración Señores Regidores.

Regidor Marcelino, Xóchitl, Alejandra, también Regidor José Luis Carmona, si, muy bien, Regidora Sandra Montalvo.

Tiene el uso de la palabra el Regidor Marcelino León.

El **C. Regidor César Marcelino León Ochoa** refiere: gracias Presidente, buenos días a todos, antes que nada quiero manifestar ahí mi sincero reconocimiento a quienes elaboraron el Plan, efectivamente no es un documento perfecto porque no está hecho por Dioses, sino por seres humanos, es perfectible y precisamente me voy a permitir leer una serie de modificaciones que hemos consensado entre algunos Regidores, para abonar a mejorar el propio Plan, que en términos generales me parece un documento muy valioso, muy rico en argumentos, muy rico en datos estadísticos, en un diagnóstico bastante interesante que me parece será una referencia obligada para cualquier estudioso de la ciencia política de la Administración Pública.

Entonces me voy a permitir leer una serie de modificaciones que, repito, hemos ido consensando entre algunos Regidores para darle agilidad digamos a estas modificaciones para poderlas aprobar e integrar como bien lo dijo el Secretario al propio documento.

Entonces, voy a ir leyendo en donde está ubicada la modificación y después la modificación que se propone.

Entonces en la página seis que habla de Dependencias y Organismos, para quienes tengan a la mano el Plan, si podemos ir siguiéndolo:

Página seis Dependencias y Organismos, se propone agregar al *Organismo Operador del Servicio de Limpia*, en la parte de Organismos Descentralizados, no estaba considerado, entonces se está proponiendo que se adicione.

En ese mismo se propone agregar los Programas ya existentes en materia de turismo, arte y cultura, para que quede de la siguiente manera:

En la página veinticinco, es el Eje Desarrollo Económico Integral, es la tercera parte del párrafo, se propone: *“De igual manera se considera fortalecer los programas ya existentes en materia de turismo, arte y cultura, así como la búsqueda de vocaciones para el Desarrollo Económico a partir del turismo, la Educación y el Patrimonio Cultural de Puebla, sentando las bases para que Puebla, se convierta entre otras cosas, en una Ciudad del Conocimiento con acciones locales para la competitividad global.*

Entonces, esa es otra modificación que pediría se pudiese considerar.

En la página veintiocho, el tema de Conformación del Municipio, en la última parte del primer párrafo se propone que diga: y que fungen como auxiliares en la Administración Municipal sujetos al Honorable Ayuntamiento que rige al Municipio de Puebla, originalmente decía nada más al Municipio, entonces, aquí agregaríamos que, completara la idea, que diga, al Municipio de Puebla.

En la página cincuenta y cuatro, que es el tema de Estructura Vial, la última parte del cuarto renglón dice: ya que el periférico no se incorpora a la autopista, se propone

que diga: Es importante mencionar, que el periférico en su tramo norte funciona como punto de acceso a los Municipios conurbados de Chachapa, bueno sería aquí a las poblaciones de Chachapa y Amozoc, así como a la autopista México-Puebla-Orizaba.

Chachapa, ahorita es una Junta Auxiliar de Amozoc, entonces sería aquí, adicionar como punto de acceso a las poblaciones de Chachapa y Amozoc.

La página cincuenta y cuatro de igual en el tema de Estructura Vial, en el último párrafo, se sugiere agregar al Boulevard 5 de Mayo para que diga: Entre las vías primarias que estructuran al Municipio destacan: El Boulevard Hermanos Serdán, y ahí se había omitido el Boulevard 5 de Mayo, entonces pediría igual que se agregara.

En la página cincuenta y cinco, primer párrafo, se sugiere especificar los metros cuadrados de calles sin pavimentar para que diga: la Carpeta asfáltica del Municipio de Puebla se encuentra en un estado de deterioro en la mayoría de los casos debido a la falta de mantenimiento. Por otro lado se calcula que existe un déficit, aquí sería lo que se agregaría de cuatro millones de metros cuadrados de calles sin pavimentar en el Municipio, sobre todo donde se ubican los nuevos asentamientos humanos.

Otra modificación es en la página cincuenta y siete, último párrafo, en la primera parte, para que quede de la siguiente manera: En los últimos años se ha avanzado en acciones puntuales relacionadas con la protección de áreas naturales, entre las cuales destacan las de jurisdicción municipal, como Chapulco, La Calera, La Barranca de Tlapacoya y la Sierra del Tentzo la mayoría de ellas en espera de sus planes de manejo.

No se especificaba y entonces aquí una recomendación de uno de los Regidores, es que se especificara qué zonas son de las que estábamos hablando.

En la página sesenta y ocho, en el objetivo particular 1.2., en la estrategia 1.2.2., primera línea de acción, se propone que diga: Mejorar la coordinación entre el Gobierno Municipal de Puebla y el Gobierno Estatal, a fin de ampliar la calidad y cobertura de los Servicios Públicos.

En la página sesenta y nueve, en el objetivo particular 2.1., en la estrategia 2.1.1., la primera línea de acción, se propone que quede de la siguiente manera: Realizar proyectos de parques, biblioteca, a través del equipamiento urbano recreativo, cultural y deportivo, en Juntas Auxiliares del Municipio con apoyo del Gobierno del Estado, que sería lo que pediría se agregara.

En la página sesenta y nueve, en el objetivo particular 2.1., en la estrategia 2.1.1., se sugiere agregar al final una línea de acción que fue sugerida por la Licenciada Alicia Romero, agregar una línea de acción para que diga: Realizar una campaña de difusión con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, para difundir los espacios públicos dignificados y equipados.

Y en la página setenta y dos, en el Objetivo Particular 3.2., estrategia 3.2.1., línea de acción 2, se propone que diga:

Elaborar el diagnóstico sobre el estado de los pavimentos de vialidades del Municipio, con base en el Sistema de administración de Pavimentos.

Son, digamos, algunas consideraciones que yo pediría se pudiesen insertar, que repito es algo que ya trabajamos entre algunos Regidores, estas inquietudes las estamos manifestando en una sola, exhibición, digamos, para que se puedan integrar al documento, es todo.

El C. Presidente Municipal señala: gracias Regidor Marcelino León Ochoa, tiene el uso de la palabra la Regidora Xóchitl Barranco.

La C. Regidora Xóchitl Maura Barranco Cortés refiere: gracias, buenos días, les saludo a todos y cada uno de Ustedes con respeto, y me dirijo a este Cabildo, atendiendo a las necesidades que como Regidores y a la demanda social de nuestro propio cargo, hemos hecho algunas apreciaciones más que críticas aportativas y que tiendan a la construcción del Desarrollo Social para el Municipio.

En este orden de ideas, trabajando de igual forma con algunos compañeros Regidores, aunque no son parte de nuestras Comisiones, hemos hecho importante hacer saltar estas observaciones a fin de que sean tomadas y de que sean sumadas al Plan Municipal de Desarrollo.

Así las cosas, los invitaría a que me acompañaran a la página ochenta y dos, del Plan Municipal de Desarrollo, en el Eje número 2. Que dice: Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable, nuestra propuesta es que se modifique este nombre a fin de poder incluir un concepto más amplio, para que quede con el nombre de Comunidad Segura, esa es nuestra primera propuesta.

De ahí los invitaría a la página cien, en el rubro que dice Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad, se propone cambiarlo por el nombre de: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, a fin de que exista congruencia con lo que ya se viene proyectando en este Plan.

En la página ciento cinco, sugerimos y nuestra propuesta es que se adicione al primer párrafo de la página ciento cinco, se agregue una parte conducente a fin de que diga:

La Ciudad de Puebla ha heredado, una cultura arquitectónica envidiable, si a ello agregamos que el Gobierno Federal estableció para el dos mil once, “Año del turismo en México”, aunando el festejo del 480 años de la Fundación de nuestra ciudad; que nos coloca en una situación privilegiada para detonar el turismo, como una actividad económica que genere empleos y recursos para Puebla.

En la página ciento veinticinco, referente a la Línea Estratégica 5 Impulso al Turismo, el documento que nos fue distribuido, dice: desarrollar el turismo de Puebla a partir de su potencial cultural, de negocios y entretenimiento. Solicitamos sea modificado, se cambie este párrafo para que en su lugar diga: Desarrollar el turismo de Puebla ofreciendo servicios de calidad a nivel metropolitano, aprovechando áreas de oportunidad como: patrimonio cultural y natural, turismo popular, turismo de salud, presencia de negocios y servicios de entretenimiento.

En la página ciento veinticinco, referente a la Línea Estratégica 5, Impulso al Turismo, en el Objetivo Particular 5.1., referente a su Estrategia 5.1.1., en la Primer Línea de Acción, sugerimos se adicione a esta línea, lo conducente a fin de adicionar en la parte final de esta línea de acción, a fin de ampliar los servicios: corredores turísticos temáticos, semana gastronómica y artesanal.

En la página ciento treinta y cuatro, referente al tema de Educación y Cultura, en el último párrafo que dice: De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana el dos punto cinco por ciento de la población, es decir treinta y ocho mil trescientos cincuenta y un habitantes carecen de un nivel de estudios que les permita desarrollarse y se han ubicado alrededor de cien escuelas, con una necesidad clara de atención, en materia de obra educativa, dentro de todo el Municipio, sugerimos que este párrafo sea más específico y nuestra sugerencia es que quede el siguiente término:

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, el dos punto cinco por ciento de la población, es decir, treinta y ocho mil trescientos cincuenta y un habitantes, carecen de un nivel de estudios que le permitan desarrollarse y se han ubicado un gran número de escuelas, con una necesidad clara en materia de obra educativa, infraestructura, equipamiento y mantenimiento dentro de todo el Municipio, pretendiéndose atender al mayor número posible de escuelas, dependiendo del rezago educativo, zonas de marginación y las que representen un alto riesgo para la población escolar cuya mejora propicie una escuela digna.

En la página ciento cuarenta, en la gráfica quince, que se ilustra, proporcionó por sexo de las cuatro principales causas de mortalidad en dos mil seis, en el Municipio de Puebla y dice: Fuente INEGI dos mil nueve: Informe mujeres y hombres en Puebla, se sugiere poner: la fuente correcta que es INEGI dos mil nueve, mujeres y hombres en Puebla, porque dice: informe, entonces, que sea suprimida esa parte.

En la página ciento cuarenta, tema: enfoque de género, primer párrafo, dice: en los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante en apoyar la planeación y la instrumentación de los programas que conduzcan a la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales económicos, políticos y culturales, de acuerdo al Informe de hombres y mujeres en Puebla, se ha avanzado en el Estado de Puebla.

Se sugiere corregir este párrafo inmediato en la cita que se refiere a informe de hombres y mujeres para quedar en los siguientes términos: En los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante en apoyar la planeación en la instrumentación de programas que conduzcan a la

equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales económicos, políticos y culturales de acuerdo al estudio de hombres y mujeres en Puebla, realizado por el INEGI que se ha avanzado en el Estado de Puebla.

En la página ciento cuarenta y ocho, en la línea estratégica tres, bajo el rubro: "Puebla, Ciudad Amiga de la Infancia", que dice: que Puebla sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia, se propone que este párrafo sea modificado para quedar: Que Puebla sea distinguida como Ciudad Amiga de la Infancia.

En la página ciento cuarenta y nueve, en la estrategia 3.1.2, proponemos se agreguen las líneas de acción que enseguida mencionaré y que las restantes líneas de acción queden intocables, a fin de que las líneas que proponemos sea:

Hacer del conocimiento de las autoridades competentes asuntos vinculados con trata de personas y abuso infantil.

Establecer un programa de ayuda a padres y madres de familia a fin de que conozcan los derechos de los niños.

Promover la creación de Programas para la atención médica y psicológica de niñas y niños maltratados, explotados y en pobreza extrema.

Y concluyo, en la página ciento cincuenta y dos, en la Estrategia 5 de Desarrollo Humano, se agregue a esta estrategia, sólo el subtítulo dice Desarrollo Humano, y la propuesta es agregar la palabra Educativo a fin de que en el texto que sea aprobado se establezca Estrategia 5, Desarrollo Humano y Educativo, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias Regidora Xóchitl, tiene el uso de la palabra la Regidora Alejandra Domínguez.

La **C. Regidora Alejandra Domínguez Narvárez** expone: muy buenos días Señor Presidente, buenos días compañeras Regidoras, compañeros Regidores, muy buenos días al público que nos hace favor de acompañarnos, y a los medios de comunicación.

Efectivamente como lo mencionan los compañeros, en la mesa de trabajo que tuvimos todos los Regidores, en la sala se hicieron algunas observaciones que son las propuestas que realizamos y que, bueno, voy a hacer lectura también de algunos cambios que nosotros hacemos la sugerencia para el Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2014.

En la página 152, en la ubicación, en la Estrategia número 5, Desarrollo Humano, en el 5.1. Objetivo Particular, y 5.1. Estrategia, ahí también se sugiere anexar aparte ya de las Líneas que marca de Acción también incluir en el tema de Municipio Saludable para quedar en el 5.1.2. Estrategia: Certificar a Puebla como Municipio Saludable.

Líneas de acción:

Incorporar al Municipio de Puebla dentro de la Red de Municipios y Comunidades Saludables.

Implementar acciones que permitan la difusión entre los Servidores Públicos sobre los beneficios que representa ser un Municipio Saludable.

Realizar las acciones y trámites necesarios tendientes a la obtención de la Certificación como Municipio Saludable.

Por consiguiente las Estrategias del objetivo 5.1., que son: el 5.1.2., el 5.1.3., el 5.1.4., el 5.1.5., el 5.1.6., el 5.1.7., el 5.1.8., el 5.1.9. y 5.1.10., cambian de numeración, porque se van a tener que anexar esas líneas, esas estrategias y entonces se tendría que hacer acorde a la numeración.

En la página ciento cincuenta y tres, estrategia 5.1.3., en las Líneas de Acción también se sugiere agregar dos líneas de acción para abundar en temas de educación, después del Programa de Escuela Abierta, para quedar.

Fomentar en el Municipio programas educativos basados en una formación de valores humanos, ambientales, de salud y una cultura del ahorro.

Desarrollar campañas de difusión para promover la igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.

En la página ciento cincuenta y tres, en la Estrategia 5.1.3., la Línea de acción 5, también sería modificada para quedar así, ya que dice: Fortalecer la infraestructura de las Tecnologías de la información a través de Programas como: aulas de medios en escuelas, redes sociales en Unidades Habitacionales y Colonias Populares, y el impulso de cafés internet en zonas marginadas, nosotros sugerimos especificar los niveles de las escuelas, para quedar de la siguiente manera:

Fortalecer la Infraestructura de las Tecnologías de la Información a través de Programas como: aulas de medios en escuelas, de preescolar a bachillerato, redes sociales en Unidades Habitacionales y Colonias Populares y el impulso de cafés Internet en zonas marginadas.

En la página ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, la Estrategia 5.1.3., las Líneas de acción, también se sugiere agregar, además de las que ya se encuentran, vamos a agregar diez líneas de acción para abundar en temas de educación, para quedar de la siguiente manera:

Implementar el Programa por nuestros hijos damos todo, organizando a los Comités de Padres de Familia, para que participen en labores de mantenimiento en su escuela, con el apoyo de la dotación de materiales por parte del Ayuntamiento.

Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para implementar el Programa: Parques Biblioteca en zonas marginadas.

Promover la educación de espacios para niños con algún tipo de discapacidad.

Promover convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior y Organismos Nacionales e Internacionales, en materia de: rezago educativo, pobreza, marginación y desigualdad social.

Realizar convenios educativos que permitan a las Universidades mostrar sus avances científicos y culturales, mediante la semana de la Educación.

Implementar el Programa: Educación Ambiental, para favorecer una cultura de Protección al Ambiente.

Impulsar una cultura del reciclaje en alumnos del Municipio de Puebla, a través del Programa Clasifica la Basura antes de tirarla.

Promover en el Municipio la cultura de la salud a través de celebrar en escuelas pláticas sobre nutrición, la buena alimentación, vacunación y activación física.

Promover en Escuelas del Municipio de Puebla, talleres de lectura productiva a través del Programa Aprendamos a leer.

Promover en los diferentes niveles educativos el Programa Niños y Jóvenes emprendedores.

En la página ciento cincuenta y cuatro, la Primera Línea de Acción dice: Implementar el Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo en el Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado y las Universidades.

Se sugiere ampliar la acción para que diga: Implementar el Programa de alfabetización y atención al rezago educativo en el Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado, las Universidades, Instituciones de Educación e Instituciones Normalistas con la participación del Sindicato Magisterial reconocido en el Estado.

Ubicación, en la página ciento cincuenta y cuatro, en las Estrategias 5.1.4., la Línea de Acción 3, dice: Promover Programas que contribuyan a disminuir la violencia intrafamiliar, la discriminación laboral y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.

Se sugiere cambiar el término Violencia Intrafamiliar a Violencia Familiar, para que diga: Promover programas que contribuyan a disminuir la Violencia Familiar, se cambia intrafamiliar, por violencia familiar, la Discriminación Laboral y que permiten a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.

En la página ciento cincuenta y cuatro, Estrategia 5.1.4, la Línea de Acción 6, se agrega una Línea de Acción al final que diga: Fortalecer la Planeación Estratégica en materia de Equidad de Género a través del análisis de indicadores, que permitan medir el impacto de las Políticas Públicas.

En la página ciento cincuenta y cinco, en la Estrategia 5.1.5., Línea de Acción 6, dice: Implementar el Programa “Puebla te Beca”, proporcionando la asignación de apoyo semestral a estudiantes de Secundaria, Preparatoria y Universidad en situación de pobreza comprobada.

Se sugiere modificar a: Implementar el Programa Puebla Te Beca, gestionando los recursos ante instancias federales, con base en la normatividad correspondiente.

En la página ciento setenta y tres, 4.4, Objetivo Particular 4.4.1. Estrategia, Líneas de Acción, se sugiere agregar Líneas en relación al MEG 2003 y capacitación al personal del DIF para quedar de la siguiente manera: Recertificar el Modelo de Equidad de Género que contribuya a transformar la Cultura Organizacional (MEG 2003) de acuerdo a lo que plantea el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal sobre la prevención y atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.

En la página ciento ochenta, el Objetivo Particular 6.3., Estrategia 6.3.3., en la Línea de Acción 1, dice: Promover la conformación de un Observatorio Ciudadano.

Se sugiere abundar en el tema del Observatorio, para quedar de la siguiente manera: Promover la conformación de un Observatorio Ciudadano enfocado al Desarrollo Urbano.

Es cuanto Señor Presidente muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias Regidora Alejandra, tiene el uso de la palabra el Regidor José Luis Carmona.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** plantea: gracias Presidente, buenos días, nada más señalar que en el documento que el día de hoy se pone a su conocimiento y análisis por parte de este Cuerpo Colegiado, en pleno cumplimiento al artículo 145 de la propia Ley Orgánica Municipal, hacer mucho énfasis en la situación de los pueblos y comunidades indígenas, verdaderamente hay que poner mucho trabajo y mucha atención en el desarrollo, asimismo reconocer la valiosa participación de

especialistas en el tema ya como es, en el caso muy concreto en materia de seguridad pública, algo de lo que hemos venido avanzado en la Comisión Señor Presidente y es cuanto, gracias.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias Regidor José Luis Carmona, tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** refiere: gracias Señor Presidente.

Antes que nada, quisiera agradecer, obviamente al Maestro Mario Iglesias y a su equipo de trabajo por incorporar algunas propuestas que su servidora hizo, en aras de abonar a la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo, quedaron todavía algunas pendientes y también comentar, que, bueno, la premura del tiempo con la que nos fue turnado este Plan Municipal de Desarrollo, es un documento amplio y obviamente necesita tiempo para su estudio, para su análisis, para su propuesta, para su construcción.

Las propuestas que su servidora hizo fueron, obviamente en el tema que a mí siempre me ha competido y me preocupa, que es el tema de la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, y como no los indicaron, entregarlas en tiempo y forma por vía electrónica, así se realizó y en este otro tiempo que hemos tenido la oportunidad ya de revisarlo en su totalidad, quisiera hacer algunas observaciones en este sentido.

El Plan de Desarrollo en cualquiera de sus tres niveles federal, estatal o municipal representa la concreción documental del conjunto de decisiones nacionales, explícitas y congruentes para asignar recursos objetivos preestablecidos.

El Plan es, de principio a fin nuestra carta de navegación para llegar al puerto deseado, y para lograrlo debe ser claro en sus objetivos y en la formulación de sus metas, preciso en sus estrategias y prioridades, evalúa etapas, resultados y asegurar el control de los procesos, pero si el Plan es confuso, impreciso, contradictorio en sus objetivos y estrategias, no se podrá llegar a ese puerto y se va a naufragar en el desorden y la confusión. Con estas primeras apreciaciones queremos ratificar que la Fracción del PRI, Verde Ecologista, seguirá asumiendo un ejercicio

político de oposición propositivo y al mismo tiempo una crítica constructiva.

Los comentarios y observaciones que vertiremos, van en sentido en contribuir a que el documento rector de planeación que regirá en esta Administración, cumpla con los principios, con los medios y fines básicos de toda planeación. Nuestro objetivo, es la sociedad, nuestro fin, es la gente, el Plan como un conjunto de cursos y acciones, debe estar pensado sin duda alguna, en la gente. Nuestro objetivo como ejercicio político es sumar, nuestro fin, es construir.

En ese sentido hemos leído el documento y pensamos que más allá de las observaciones sobre qué políticas de acción, proyectos o programas tendrán que incorporarse, lo más importante es que el documento está debidamente elaborado con el fin de cumplir con los principios básicos de planeación y con la obligación que establece la Ley. Estamos hablando de un Plan para la cuarta ciudad más importante del país, y ello, exige un documento de acuerdo a esa posición en el contexto nacional e internacional, con estas consideraciones queremos compartir nuestros comentarios y observaciones al documento que nos fue entregado, las cuales las hemos ordenado desde lo relativo al esquema metodológico, observaciones de forma, de estructura y de contenido.

Me permitiré hacer las observaciones de metodología y posteriormente mi compañera Regidora hará las demás observaciones.

Metodología, el documento presenta serias deficiencias metodológicas, en el se afirma que se utilizaron diversas metodologías, entre ellas el marco lógico, en los hechos el texto no refleja tal afirmación, existe por lo tanto un enorme distanciamiento entre lo afirmado y el contenido, por ejemplo en el caso del marco lógico, el documento no explica las causas y efectos, no hace referencia a los árboles de problemas, de objetivos y defectos.

Otra grave deficiencia se identifica en la incongruencia entre la planeación, la instrumentación y la evaluación derivada de las confesiones en las supuestas metodologías utilizadas, ya que desde el inicio hay confusión en los objetivos, y las metas y la estrategia, su implementación y evaluación tendrán en la práctica, ya en la práctica tendremos serios problemas en su operación. El

documento no cumple con lo establecido en el marco jurídico y eso es algo sumamente importante, no están alineados sus objetivos y estrategias al Plan Estatal de Desarrollo, tal como lo establece el Sistema Nacional de Planeación y la Ley Estatal de Planeación, pues como sabemos, este Plan apenas ayer fue presentado por el Gobierno del Estado, así como tampoco está alineado entre sus objetivos y estrategias al Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, sugerimos corregir esta deficiencia, no sólo jurídica, sino por supuesto de planeación que es la base de todo ejercicio de gobierno. Otra observación de importancia a destacar, es que el documento está plagado de juicios, de valor y de suposiciones, como lo señalan los expertos, la Planeación se encuentra destinada a adecuar y racionalizar el proceso de toma de decisiones, además de ser un instrumento de racionalización, constituye un factor de objetivación.

Un elemento de suma importancia, es que el documento carece de un enfoque de género, recomendación realizada, no sólo por los gobiernos locales de México y América Latina, por diversos organismos como el Programa de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, recomendación que está aceptada y reflejada, tanto programas, políticas de acción y acción presupuestal en el Plan Nacional de Desarrollo. Solicitamos por supuesto, que el mismo presupuesto derivado del Plan Municipal de Desarrollo, tenga un enfoque de género, el cual debe de quedar reflejado en las acciones de cada dependencia y por supuesto en sus programas operativos anuales, en un ánimo de construir, en un ánimo de abonar a este documento eje rector de nuestro actuar de gobierno.

Hay acciones, líneas de acción que sí fueron contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo, pero que todavía faltan muchas, que también todavía falta darle ese sustento que requiere conforme a la Ley de Planeación, a la visión que el propio Plan Estatal de Desarrollo estableció, para ir en congruencia y en concordancia.

Es una propuesta que ojalá se pueda tomar en cuenta, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias Regidora Sandra Montalvo, tiene el uso de la palabra la Regidora Lourdes Dib.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** plantea: gracias Señor Presidente, en cuanto a hacer observaciones de forma que se pueden convertir, y de hecho se convierten en observaciones de fondo, es importante que el texto, después de haber sido sometido a las necesarias y múltiples correcciones que todavía tendremos que hacer, sea enviado a un especialista en corrección de estilo, ya que contiene innumerables errores gramaticales y ortográficos, tiene problemas de sintaxis y cacofonías entre otros errores identificados, además de errores de tecla, recordemos que un texto con deficiencias en su redacción, devalúa mucho su contenido y por ende, su correcta aplicación.

En este sentido solamente como ejemplo, me permito señalar algunas páginas:

En el original que nos dieron a algunos Regidores no sé si a todos, la página uno y dos, la página uno y dos, son del mismo contenido, si lo quieren por favor ir siguiendo estos comentarios, tenemos que son del mismo contenido, las páginas uno y dos.

Si nos vamos a la página veinticinco, encontramos que la corrección que hizo uno de mis compañeros respecto a la denominación del eje dos, si está contemplado en la página veinticinco, tenemos eje uno, desarrollo urbano y metropolitano sustentable. Eje dos, comunidad segura, sin embargo, como ya se señaló en la página ochenta y dos, no es que mejor se cambie el nombre, es que el contenido que se nos muestra en la página ochenta y dos, no tiene gran cosa que ver con desarrollo urbano y metropolitano sustentable, o sea, ya estaba contemplado efectivamente, a la hora de plasmarlo en la página ochenta y dos, no se establece el eje como comunidad segura, son cuestiones de limpieza.

Si nos vamos a la página noventa y nueve, las viñetas se encuentran mal alineadas, lo cual también es un desaseo y se presta a confusión. La noventa y nueve está en blanco ¿Si? La noventa y nueve está en blanco, perdón, en la página noventa y cuatro es donde encontramos las viñetas que se encuentran movidas, mal establecidas, y el documento se merece toda la acuciosidad en todos los sentidos.

En las páginas ochenta y cuatro y ochenta y cinco, al hablarse de delitos, en el cuadro que se nos muestra en

la columna siete, llaman al delito, daño en propiedad ajena como daño en las cosas, la denominación de los delitos es muy importante, toda vez que las leyes que los regulan son de aplicación estricta, también en la página ochenta y cinco se habla de homicidio culposo y doloso, debiendo ser doloso.

Este ejemplo, estos ejemplos son tan sólo algunos, son innumerables y no quisiera yo retardar esto que hemos señalado, sí impacta en el fondo del documento.

En la página treinta y dos, tenemos también un cuadro, que nos habla de estadísticas, en la tercera columna, primer cuadro, se habla de tabla de crecimiento anual de población en el periodo mil novecientos, dos mil, tendrá que ser mil novecientos noventa, no, pero en el cuadrado dice mil novecientos ¿Si? Habrá que corregirse.

En este sentido, creo que todos conocemos de la cultura, la preparación académica y de la experiencia a pesar de su juventud de nuestro Alcalde. Entonces nuestra obligación es respaldar ese perfil que todos reconocemos Regidores y ciudadanos, y es nuestra obligación presentar un documento, rectificado, revisado a conciencia, porque no solamente va a impactar en los próximos tres años, sino en los efectos y repercusiones de estos programas.

Finalmente, que no es lo único, insisto, hay muchísimas cuestiones, en la página ciento cuarenta y cinco, no perdón, ciento cuarenta y ocho, donde efectivamente se habla de que Puebla sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

También hago un reconocimiento muy amplio, desde la Administración anterior, hasta la actual Presidenta del Sistema Municipal DIF, la Señora Liliana Ortiz, que se ha aplicado a fondo con un equipo muy preparado a los problemas de la niñez, sin embargo, pensamos que en esta Administración se debe dar un paso adelante con los niños de la calle, esto ya lo hemos comentado en forma económica, en forma abierta, tenemos aquí en el Centro Histórico nada más como un ejemplo, los niños que están todo el día en la banqueta, dormitando, porque los duermen para tener quietos a niños de dos y tres años quietos, que están todo el día, y que todos vemos cuando caminamos las calles del Centro Histórico en los altos, niños explotados, vendiendo o pidiendo, estirando la manita, pidiendo nuestra ayuda.

Sabemos Señor Presidente que es un problema muy complejo, costoso y que implica un esfuerzo mucho mayor y recursos mayores, sin embargo, Puebla no podrá ser nunca Ciudad Amiga de los Niños, incluso, Ciudad de los Niños como se ha propuesto en anteriores ocasiones, si seguimos contemplando una ciudad, donde en sus calles se hace evidente la explotación a los niños.

Por todas esas observaciones, las que han hecho mis compañeros, las que se continuarán haciendo ahorita, creo que es prudente y necesario que dediquemos el tiempo, que todavía estamos en tiempo y forma, la Ley Orgánica establece noventa días, todavía los tenemos para aplicarnos, hoy, mañana, pasado, incluso convocar a una Sesión Extraordinaria, el mismísimo quince de mayo que es domingo, para presentar un documento digno de lo que el Presidente Municipal nos propone, no le podemos pedir a él que se dedique a revisar las comas, los puntos, la estructura y el fondo, porque para eso estamos todos nosotros, y todos los colaboradores que tenemos a nuestra disposición, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Regidora Lourdes Dib, tiene el uso de la palabra el Regidor Octavio Castilla.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** plantea: gracias Señor Presidente, miren, yo creo que el análisis que compete al Cabildo realizar con respecto a este documento, tiene que ir mucho más allá de una simple revisión de un Dictamen, de estar viendo puntualmente cada uno de los aspectos, este es un documento que va de lo conceptual, a lo instrumental, creo que hay temas importantes, temas que vale la pena subrayar y que creo que dan un toque distintivo a este documento.

Se está planteando una visión prospectiva, quinientos años de la fundación, creo que es importante retomar esta visión, este modelo de ciudad que se plantea bajo esta perspectiva del estudio de la propia prospectiva, la verdad la invitación que debemos de hacerle a todos los funcionarios de este gobierno, a los Regidores que nos vamos a regir con este documento, es efectivamente entender cuál es la visión prospectiva, alternancia de otro tipo de métodos de estudio, de análisis, la visión prospectiva implica que más allá de identificar problemas del pasado para tratar de resolverlos en el presente, la visión prospectiva implica entender un futuro deseable, una imagen objetiva en los próximos años, y ver a partir de esta

realidad cómo vamos a llegar a ese futuro, creo que eso es algo fundamental que todos y cada uno de los funcionarios de este gobierno, deben de entender.

Esa es la visión que está plasmada en este documento y creo que es la visión que debe de, finalmente quedar como sello característico en esta Administración Señor Presidente.

Segundo, hay temas de instrumentación que sí me inquietan estamos hablando que se plantee en el documento cinco ejes, veintisiete programas, de los cuales se desprenden poco más de quinientas sesenta líneas de acción, en la práctica y lo puedo comparar con el anterior Plan Municipal de Desarrollo, se plantearon, igual cinco ejes, en ese momento eran veinte programas, eran doscientos cincuenta y ocho líneas de acción, prácticamente son más del doble de líneas de acción que se están incrementando en este documento.

En la práctica, tener doscientos cincuenta y ocho líneas de acción en ese momento representó ochocientos productos en los Programas Operativos Anuales, ochocientos productos que a cada uno se le tuvo que dar un seguimiento puntual, con metas, con cronogramas, con presupuesto, y con todo lo que marca los sistemas de evaluación. En este caso si hablamos de más del doble de líneas de acción, esto seguramente en la práctica generará casi dos mil productos de los Programas Operativos Anuales.

¿Qué me inquieta? Finalmente la pregunta es ¿Existe la capacidad institucional en el Instituto Municipal de Planeación, para llevar un seguimiento de casi dos mil líneas de acción, con la sabida necesidad de llevar para cada uno, indicadores, metas, cronogramas, presupuesto? Pero recordemos que en la estructura solamente se aprobó un Departamento de Planeación y un Departamento de Evaluación, para llevar a cabo el seguimiento de casi dos mil productos de los Programas Operativos y quinientas sesenta líneas de acción.

Creo que ese es un ejercicio, se los digo con mucha seriedad, con mucha franqueza, es excesivo el número de líneas de acción, no se trata, no me mal interpreten, no se trata de no ser ambicioso, de no querer dar un paso adelante, pero sí tenemos que reconocer que la capacidad institucional para poder llevar a cabo el seguimiento de cada una de estas líneas de acción, queda todavía que ver,

que desear, que finalmente, fortalecer, ese es un tema importante.

El segundo es, como lo comentan mis compañeras Regidoras en el posicionamiento de la Fracción, el Plan Municipal no ha sido alineado con el Plan de Desarrollo del Estado, y puedo poner, para quienes ya lo revisaron el Plan Estatal y lo compararon con el Plan Municipal, me podrán entender, para quienes no, les quiero comentar tres ejemplos de muchos que tenemos identificados.

El Plan Estatal plantea como un ejemplo en sus diecisiete programas, en el programa en particular uno punto tres de la promoción de los atractivos turísticos, la conformación de Consejos Municipales Consultivos en materia de turismo, además de Consejos de Corresponsabilidad Demográfica, finalmente en las líneas de acción que están en este documento, en el Plan Municipal, o en el proyecto del Plan Municipal, en la línea estratégica cinco, donde habla del impulso al turismo, no encontramos dónde alinear esas líneas de acción que se tienen desde el Estado.

Segundo ejemplo, en el Plan Estatal de Desarrollo, en el programa uno punto cuatro que habla sobre la innovación para movilizar y acercar a Puebla, es claro la puntualización de un programa de profesionalización y capacitación a funcionarios y operadores del transporte público; en la estrategia tres punto tres del documento municipal, no se encuentra con qué alinear estos objetivos de estos programas del Estado.

Tercer ejemplo y último, en el Programa Estatal de Desarrollo se plantea en el Programa cuatro punto tres de firmeza en el combate a la delincuencia, la implementación del nuevo modelo policial en la estrategia por su lado de dos punto dos punto uno de la profesionalización y capacitación del documento municipal, no encontramos donde se alinea, dónde tiene congruencia, ni siquiera se menciona el nuevo modelo policial.

A lo que vamos Presidente no es a una puntualización en este sentido que no nos lleve a nada, lo que tenemos que reconocer, es que finalmente, la verdadera coordinación entre órdenes de gobierno, para que pase del discurso, tiene que tener como primer punto la coordinación entre sus sistemas de planeación, sólo así, es como efectivamente se vuelve congruente y viable la

posibilidad de coordinar recursos financieros, recursos técnicos, recursos de administración.

Y en este sentido, este documento como tal y reconocemos el esfuerzo, no puede ser todavía aprobado, si no finalmente se encuentran esas alineaciones puntuales, línea de acción y programa con el Plan Estatal de Desarrollo. No encontramos por supuesto una tabla, un gráfico que nos muestre cómo.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** hace uso de la palabra y comenta: moción Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: permítame tantito Regidor ¿Dígame Señor Regidor?

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** responde: me permitiría el Regidor hacerle una pregunta.

El **C. Presidente Municipal** dice: la moción la tiene que hacer hacia mí para que yo le pregunte. Gracias Señor Regidor.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** indica: sí claro, para preguntarle.

El **C. Presidente Municipal** señala: Señor Regidor, si acepta una pregunta de parte del Regidor José Luis Carmona.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** contesta: con este ánimo de apertura, creo que esta es una Sesión en la cual estamos discutiendo los temas de forma abierta en la civilidad política, le voy a permitir la pregunta al Señor.

El **C. Presidente Municipal** dice: sí, adelante Señor Regidor.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** expresa: gracias Señor Regidor, gracias Presidente, nada más señalar, la pregunta es muy concreta, se habla del nuevo modelo policiaco el que refiere Usted, me imagino que lo debe de conocer, entonces la primera pregunta es saber si lo conoce y cuáles son las características.

Y la segunda, al referirse también de que no se encuentran alineados, yo creo que faltó un poco de lectura, para lo cual, si me lo permite Presidente doy lectura: *el*

logro de estas condiciones de seguridad general de la población es un estado de confianza, orden y paz, etcétera, etcétera, que se encuentra contemplado, yo creo que faltó un poco de atención en la lectura, hay que practicar la lectura de comprensión, gracias Presidente. A sus órdenes.

El C. Presidente Municipal dice: tiene el uso de la palabra Señor Regidor.

El C. Regidor José Octavio Castilla Kuri expresa: le agradezco Regidor su recomendación para que afine mis habilidades de lectura, no veo qué tenga que ver aquí en Cabildo, pero bueno, se le agradezco.

Y sí efectivamente conocemos el nuevo modelo policial que deriva por supuesto del Acuerdo Nacional para la seguridad y que tiene once elementos, once criterios que en su momento podremos discutir ¿No? Para que finalmente, creo que el conocimiento de este modelo Usted lo sabe, es experto, lo podemos compartir, sin ningún problema y le agradezco.

Terminaba yo que este documento no puede ser aprobado sin esta alineación, sin la posibilidad de que los diecisiete programas que establece el Plan Estatal, sean alineados con los veintisiete programas del Plan Municipal.

Y por último la reflexión, son quinientas sesenta líneas de acción, vuelvo a reiterar. La Administración pasada con las doscientos cincuenta y seis líneas de acción, tuvo un cumplimiento del noventa y cuatro por ciento cada una de estas, en ese sentido, al final de este trienio, no nos podemos permitir menos del noventa por ciento del cumplimiento de las quinientas sesenta líneas de acción, esa es una línea de acción con los alcances presupuestales, con los alcances de tiempo, con los alcances inherentes de la propia planeación que hay que tomar en cuenta, es cuanto.

El C. Presidente Municipal señala: gracias Regidor, tiene el uso de la palabra el Regidor Jaime Zurita, el Regidor Arturo Loyola, la Regidora Maru.

El C. Regidor Jaime Alberto Zurita García plantea: buenas tardes Honorable Cabildo, buenas tardes ciudadanos que nos acompañan.

Es muy interesante escuchar los diferentes puntos de vista que aquí mis compañeros Regidores están

vertiendo el día de hoy, porque estamos tratando la aprobación de un documento fundamental como se ha dicho.

Con mucha atención, como lo dije hace un momento, he escuchado la primera parte de intervenciones de Regidores que han hecho propuestas concretas al documento, la segunda parte, la que anunció mi compañera Sandra en el sentido de que hablaba por una Fracción política en este Cabildo, nos demuestra que no están haciendo críticas u observaciones de fondo, son de estilo, hemos oído que la viñeta está chueca, que hay una mancha en el papel, hemos oído que la gramática no es la más adecuada, etcétera, etcétera, pero, yo creo que eso no es lo que le importa, sí, eso es lo que dijeron que está desalineada la viñeta, falta que digan que hay una mancha en el papel.

Yo creo que aquí no he escuchado todavía una aportación que diga, por qué no cambiamos este tema por otro tema, o por qué no hacemos esto por lo otro, y el único tema que era el de género, ya lo tocaron otros Regidores antes, yo creo que tenemos que aportar para que el documento salga adelante, yo no creo que el hablar de tanta técnica y tantas cosas, es lo que le importe a la ciudadanía, la ciudadanía lo que quiere hechos, quiere realidades, no quiere documentos que sean hechos por los más importantes académicos de la ciudad.

Se habla de planes alineados, los planes están alineados, pero si vamos a empezar a hacer las comparaciones diría, en la Administración pasada, dónde estuvo la alineación entre el Gobierno del Estado y el Municipal, la alineación sería en las obras de Angelópolis por ejemplo con el Paseo Bravo, obras infladas de precios ¿Eso sería la alineación? O la carta de navegación a la que hacían señalamiento como el Plan de Desarrollo que es la Carta de Navegación que nos tiene que llevar a buen puerto, pues la de la Administración pasada si naufragó en la Laguna de Chapulco, entonces, yo no entiendo a qué vamos con esos señalamientos, vayámonos a puntos concretos, ofrezcamos algo a la ciudad que verdaderamente interese, que no tanto el punto y la coma, yo invito a los Regidores, que aportemos sobre el documento, no sobre el estilo, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** expone: gracias, gracias Señor Presidente, desde luego que lo que aquí se está discutiendo no es algo que se haya elaborado únicamente en estos días o como se ha planteado acá, que se haya entregado hace apenas un par o tres días, a lo máximo, es algo que se viene elaborando desde hace meses con mucho trabajo y con mucho esfuerzo, todo lo aquí manifestado también llenará de, o será algo por cuando se haga de la manea más adecuada y hacer los planteamientos o incluso hacer las propuestas más concretas.

A mí me agrada el hecho de que lo estemos viendo desde una manea prospectiva y desde luego con una visión propositiva, no se trata como se ha dicho aquí de que a ver hasta cuándo o hasta cuánto se va a cumplir en estos tres años el Plan Municipal de Desarrollo, que como todos sabemos es algo únicamente macro que llevará y que delinearé el quehacer del propio Ayuntamiento.

Algo que también aquí se ha dicho y se ha reconocido y qué bueno que así sea, porque a veces cuando uno plantea las comparaciones, en algunos casos nos gustan, pero en otros no, qué bueno que en esta ocasión se haga de una manera incluso, propositiva.

En el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento 2011–2014, están plasmados desde luego los compromisos construidos durante la campaña de la planilla que ganó las elecciones en julio del dos mil diez y las propuestas e inquietudes de las y los ciudadanos, de quiénes conformamos este Cuerpo Edilicio y que en tiempo y forma decidieron participar en la elaboración de este Plan a través de los diálogos ciudadanos que fueron convocados desde hace meses, tres o cuatro meses y que desde luego eran para ir conformando el Plan Municipal de Desarrollo.

De los foros temáticos o de las encuestas que para efecto tuvo a bien llevarse a cabo por parte de quien estuvo al frente de la elaboración del mismo, todo ello junto, reviste el Plan Municipal de Desarrollo en un carácter incluyente y propositivo para guiar los destinos de la Puebla que todos queremos. Sin duda otro aspecto novedoso del Plan, es el enfoque metropolitano que se le ha dado, tanto para explicar el origen de la problemática, como para resolverla a través de las políticas y las acciones concertadas entre los Ayuntamientos de los municipios conurbados al de Puebla y entre estos y desde

luego como se ha comentado aquí de manera permanente, con el Plan Estatal de Desarrollo.

Con el contenido explícito e implícito de los cinco ejes que conforman el Plan, por una parte el Ayuntamiento 2011–2014, da cumplimiento a la primera etapa de los compromisos de campaña y por la otra cumple con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal. Sin embargo, el alcance de las estrategias y las acciones, tendrá que sujetarse a los niveles de suficiencia presupuestal durante los tres años de gobierno, y repito, tendrá que sujetarse a los niveles de suficiencia presupuestal durante los tres años de gobierno.

En esa perspectiva, el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación flexible, tanto para evaluarse como para en su caso, actualizarse. Al Plan Municipal de Desarrollo se le debe de ver como lo que es en términos del Sistema Estatal de Planeación democrática, un instrumento marco para conducir el desarrollo integral del municipio y que debe también en este caso quedar muy claro, el Plan Municipal de Desarrollo no es un manual de procedimientos, en el que todo se tenga que describir paso a paso. En la democracia se incluye a las minorías y se les procura lo que les corresponde, también en la democracia prevalece el rasgo de la generosidad, pero ello de ninguna manera implica que se subordine el interés de las mayorías a cambio de unos cuantos.

Es por eso que nosotros aquí, no es como se ha dicho o se comentó hace un momento, que hagamos oídos sordos a los planteamientos que por parte de algunos Regidores se tengan, hemos estado discutiendo, se planteó incluso hace dos días que todas las observaciones que se tuvieran en el mismo plan, que se enviaran para que se pudiesen tomar en cuenta y para que se pudiesen plasmar tal como aquí se hizo desde un principio, si hay propuestas más concretas que se tengan que hacer, pues, se recibirán porque está en ese término la apertura para que se pueda considerar todo lo que se tenga que plasmar en este Plan Municipal de Desarrollo.

Yo considero que ha habido el tiempo suficiente, meses suficientes porque no estamos aislados, sabemos desde cuando se tenía que elaborar este Plan, sabemos desde cuándo, tenemos meses con esto, y no nos vamos nosotros a hacer, pues, únicamente oídos o no querer ver lo que ya durante mucho tiempo tenemos que haber

plasmado, si hay observaciones después de tantos meses, estamos hablando desde el mes de julio del año pasado, agosto, septiembre, en donde, ha habido apertura a todos los diálogos, a todas las consultas para que se pudiesen tomar en cuenta.

Yo creo que es algo como se ha dicho aquí, ambicioso y es producto del trabajo arduo que se ha venido realizando para elaborar el mismo Plan, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** menciona: gracias Señor Regidor, tiene el uso de la palabra la Regidora Maru Ramírez.

La **C. Regidora María de la Luz Teodora Ramírez Moctezuma** refiere: muy buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros Regidores, personas que hoy nos acompañan, en relación al documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2011–2014, quisiera hacer las siguientes observaciones, la limpieza, el orden, la presentación hablan del carácter de una persona, en este caso habla del carácter del Cabildo, por lo tanto, la presentación tiene que ser la adecuada, en ese sentido creo que es importante que se hagan las correcciones que se tengan que hacer.

Y obviamente quiero hacer la observación también, que el documento yo lo recibí el día de antier, casi a las dos de la tarde, entonces, por lo tanto para mí si ha sido una limitante conocer el documento en tiempo para hacer un análisis efectivo y real, ya plasmado como un plan, no un proyecto, un plan es algo que se va a aterrizar, algo que va a dar resultados y que en un momento determinado se podrá realizar o no de acuerdo a las cuestiones operativas.

Por lo tanto, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento, me permito exponer lo siguiente: De acuerdo al artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal y en relación con la cita que se hace del mismo documento en que se nos envió, me permito exponer lo siguiente:

El artículo en comento, establece que el Plan Municipal deberá establecer una congruencia con los planes regionales, estatales y nacionales de desarrollo, así como los requisitos mínimos del mismo, por lo que me permito citar las siguientes fracciones: II, las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

III, Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución.

De lo anterior y en relación a lo que se está exponiendo, me permito comentar que en el cuerpo del documento no se precisan las previsiones relacionadas con los recursos que serán asignados para cumplir con las finalidades previstas en las diversas líneas estratégicas expuestas a lo largo del Plan, ahora bien, en relación con la fracción III del citado precepto legal, observo que se omite o no se clarifica quiénes serán los responsables de las diversas líneas de acción sugeridas en este Plan Municipal de Desarrollo, así como tampoco se determina cuáles serán los instrumentos y mucho menos especifican los plazos de ejecución.

Es así que si atendemos a la legibilidad del mismo, el documento en comento carece de los requisitos mínimos que deberán contemplarse según lo que se determina en la Ley Orgánica Municipal, cabe recordar que la autoridad debe hacer lo que la ley le demanda y en este caso parece que no está cumpliendo con lo establecido en la ley que rige nuestro actuar. Un ejemplo de los muchos que podemos observar a lo largo del análisis y lectura de este Plan, lo encontramos en la página noventa y ocho, en específico en el punto cuatro punto uno punto dos, en la línea de acción primera de acuerdo al orden que lleve el mismo en donde dice: Elaborar el Manual de Crisis de acuerdo a las necesidades de cada inmueble, de la lectura de esta línea, me parece que no se determina quién será el responsable de crear este manual y tampoco se determina cuál será el plazo para su elaboración y así podría seguir citando varios puntos en particular, lo cual haría engorroso y tedioso el momento de dar lectura a las observaciones que me permito hacerles.

Al efectuar el estudio de este Plan, considero que si bien se tienen buenas y grandes intenciones, en el cuerpo del documento no se precisan las posibles soluciones de manera particular y específica, sino se establecen ideas y conceptos vagos en cuanto a su precisión de acuerdo al tiempo y a las formas en que serán implementados, no basta entonces llenar de éstos con un alto número de datos políticos y tablas comparativas, sino que se necesitan determinar acciones y programas que los lleven a tener un desarrollo real de nuestro municipio para así tener en verdad, la Puebla que queremos.

Para esto quiero poner un antecedente en un asunto particular, el Municipio de Puebla en su extensión territorial de quinientos veinticuatro mil treinta y un kilómetros cuadrados y con una población aproximada de un millón quinientos treinta y nueve ochocientos diecinueve personas, ubicado geográficamente como el municipio central en la zona metropolitana Puebla, Tlaxcala y que por sus condiciones socioeconómicas y de desarrollo se considera entre los cinco más importantes de nuestro Estado, su sola situación geográfica y poblacional la convierte en un municipio con grandes demandas en sus servicios públicos.

Como se ha mencionado, Puebla en su crecimiento demográfico tiene como una de las principales demandas ciudadanas, la del suministro del agua potable, su abastecimiento hidrológico se encuentra sustentado en los mantos acuíferos superficiales y subterráneos que vienen de los escurrimientos de los Volcanes Iztaccihuatl, Popocatepetl y la Malintzi, principalmente, además de los veintidós cuerpos de agua que se encuentran semi funcionando por deterioro de la cantidad del agua y el crecimiento de la mancha urbana, en la actualidad, es el agua de vital importancia para nuestro municipio, se encuentra bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado, que a su vez opera bajo el Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Puebla SOAPAP, que es un Organismo Público Descentralizado.

Este Sistema opera a través de ciento veintinueve fuentes de abastecimiento, ciento cincuenta y nueve tanques con capacidad de tres mil ciento treinta y seis kilómetros de red de distribución, porque atraviesan con grandes problemas de distribución y abasto, la sobre explotación de las corrientes y cuerpos de agua que han provocado escases en su suministro a miles de familias.

Por lo que siendo una de las principales demandas y propuestas ciudadanas conforme se establece en el Plan Municipal de Desarrollo en materia de desarrollo urbano y metropolitano, página sesenta y cinco en cuanto a la dotación de agua presento la siguiente propuesta, en la página setenta y uno se adicione la línea estratégica tres, planeación y gestión sustentable de recursos, tres punto uno punto dos, estrategias, generar instrumentos, estudios y proyectos e implementar mecanismos para proveer nuevos mantos acuíferos de la zona de la Malintzi, que se encuentra poco aprovechada, así como el ordenamiento y la gestión territorial del municipio en coordinación con el

IMPLAM, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y el estado de sus recursos naturales y patrimoniales.

Línea de acción propuesta en la página setenta y tres y como segunda y tercera línea de acción, promover acuerdos de coordinación para la ejecución de obra en función de obra pública en materia de agua con el Gobierno del Estado y/o el Gobierno Federal, realizar proyectos de cuidado, almacenamiento y explotación de nuevos mantos acuíferos, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Jesús Edgar, la Regidora Sandra Montalvo.

El **C. Regidor Jesús Edgar Alonso Cañete** refiere: gracias, buenos días compañeros Regidores, Presidente, público que hoy nos acompaña, medios de comunicación.

En caso nada más de la página ciento cincuenta y dos, en cuanto al tema de Desarrollo Social Incluyente, nosotros queremos incluir, o mejor dicho que diga impulsar un Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que promueva la cultura agrícola y ganadera en juntas auxiliares, localidades, colonias y Unidades Habitacionales.

En cuanto a las líneas de acción, dejar las que están y agregar la siguiente: Integrar un diagnóstico municipal para identificar las cadenas productivas que sean rentables para los productores en la economía local, crear un fondo municipal para financiar de manera proporcional, proyectos sustentables con grupos debidamente constituidos, estructurar cadenas productivas de carne, huevo, piel, miel, pescado, e impulsar su comercialización de manera local y nacional. Generar invernaderos de flores y hortalizas en juntas auxiliares con la estrategia, captación de agua de lluvia.

El otro es, un poco compañeros, que en cada eje de los propuestos tengan un poco más de metas, presupuesto, indicadores como son de cobertura, de impacto y de control en estos ejes propuestos, es todo Presidente gracias.

El **C. Presidente** expresa: gracias, tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** manifiesta: gracias Señor Presidente, un poco retomando lo que decía el Regidor Jaime Zurita, sin duda alguna reconocemos que este Plan Municipal de Desarrollo tiene contenidos muy sustanciosos, muy importantes, y con una visión de hacer de Puebla una ciudad moderna, pero también hay que reconocer que también tiene algunas deficiencias en contenido, en metodología, en estructura, que sería importante corregirlas, no es de todo el documento, simplemente son estas apreciaciones que en un ánimo de construir, porque decía el Regidor Jaime, que nosotros hemos hecho observaciones de manchitas, no Señor Regidor, yo le puedo jurar que no ha sido así.

Yo les hice llegar a cada una de mis compañeras y compañeros Regidores mis observaciones de contenido fundamentadas en la propia Ley Estatal de Planeación, en la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres, en la Ley de Atención de Prevención de la Violencia Familiar, incluso en propios tratados Internacionales, mis propuestas están fundamentadas en Leyes y en Tratados, no son observaciones al vapor, ni en un ánimo de obstaculizar los trabajos, al contrario, lo hacemos en un ánimo de hacer un documento mucho más sólido, con mucho más fuerza, un documento que como lo decía y ayer, escuchaba el mensaje del Señor Gobernador, el Doctor Rafael Moreno Valle, donde decía el Gobernador, que él se sentía orgulloso de presentar un Plan Estatal de Desarrollo que, sumaba las propuestas de todas las Fracciones Parlamentarias, que él había sumado las propuestas de todos los partidos políticos, incluyendo la del Partido Revolucionario Institucional y que todos los Partidos se habían puesto de acuerdo para poder el día de ayer entregar un Plan Estatal de Desarrollo.

Si vemos esa misma congruencia Señor Presidente, nuestras propuestas no son para obstaculizar, que Usted Presidente pueda decir lo mismo que el Señor Gobernador, presentar un Plan Estatal de Desarrollo, con todas las aportaciones de todas las Fracciones Parlamentarias, o de las Fracciones que aquí representamos este Órgano de Gobierno, incluidas las del Partido Revolucionario Institucional que no son en el ánimo de obstaculizar, o denostar el gran trabajo que ya se hizo por el equipo de este Gobierno a cargo de Don Mario Iglesias.

Lo único que estamos pidiendo es que se incorporen estas propuestas, no es en todo su contenido y no es para obstaculizar, al contrario, creo que si se toman en cuenta

estas propuestas, si se toman en cuenta estas visiones, seguramente estaremos en la posibilidad de entregarle a la Ciudadanía, una visión de Gobierno en aras de mejorar el futuro de este Municipio de Puebla, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el Regidor David Méndez, Marcelino León, Miriam Mozo y Verónica Mastretta.

El **C. Regidor David Méndez Márquez** expresa: gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, yo quisiera resaltar, primero que nada de este documento, la metodología de construcción del mismo, creo que es evidente a la hora de hacer su revisión, que hay un gran esfuerzo por verdaderamente, incluir todas aquellas propuestas que han surgido desde distintos sectores de la sociedad, desde las distintas representaciones políticas, desde los distintos contactos, que se dieron a partir de la propia campaña electoral, pero posteriormente ya de manera formal en los diálogos ciudadanos, en precisamente todo este contacto que se ha dado con las distintas instancias y organismos de la propia sociedad, y con el ciudadano común y corriente que se ha acercado a hacer propuestas muy interesantes.

Creo que el propio documento en su inicio, deja plasmado de manera muy puntual precisamente ya las distintas herramientas metodológicas que se utilizan para su elaboración, y es precisamente más allá de la cuestión de fondo, que es importante de cómo está estructurado el documento, bajo qué metodologías se realiza. Yo creo que aquí lo más destacable, es que se da en este documento, atención y respuesta a una realidad concreta que se vive en nuestro municipio, y sí se deja planteado en función de la puntualidad de cada una de las líneas de acción a dónde precisamente pretende llegar esta Administración.

Pero además, con la posibilidad de que cada uno de los ciudadanos que puedan tener acceso a él, más allá de las distintas instancias internas de este Ayuntamiento, puedan evaluar y emitir un juicio. si verdaderamente se está cumpliendo con los compromisos que se estableció. Creo que en ese sentido en esta ocasión, a diferencia de muchas anteriores, éste si se convertirá, este Plan Municipal de Desarrollo, si se convertirá en la principal herramienta que guiará el actuar de todas las áreas y las dependencias de este Gobierno Municipal, pero además lo hará tomando en cuenta precisamente todas estas

opiniones, incluidas la de los propios Regidores que aquí estamos presentes, de todas las Fracciones Parlamentarias.

Es por eso que creo es un documento muy valioso, que recoge verdaderamente el gusto y el sentir de nuestra sociedad y que tal vez, como es válido, que la redacción pues no sea precisamente del gusto de todos los aquí presentes, pero yo creo que lo de fondo, que es lo fundamental, que es el contenido, creo que ese en esencia, más allá de enriquecimientos, que creo que son válidos, no ha sido cuestionado, creo que hay que resaltar que se ha tenido un especial cuidado Señor Presidente, en no incluir, por ejemplo, preceptos de carácter moral en el documento, y eso habla muy bien de una visión incluyente, democrática y plural.

Se ha tenido también el acierto de incluir temas importantes, como el que ha planteado la Regidora Sandra Montalvo, el de Equidad de Género, tema en el cual muchos estamos interesados que forme parte de esta herramienta fundamental y creo que lo contempla, en este caso, no se emiten definiciones en temas que pueden llegar a ser muy discutibles, como por ejemplo el de concepto de familia, se deja establecido como tal, pero en ese sentido también por lo mismo, a no encajonarlo en una sola definición, queda abierto a todas las formas de familia que hoy existen en nuestra sociedad, y creo que en esa base es perfectamente en el sentido de, creo que se va validando por sí mismo la lectura, la importancia de este documento.

También habría que resaltar que el hecho de haber realizado un análisis retrospectivo para la elaboración del mismo, nos permite que en esta ocasión este documento no contenga errores operativos, como si lo incluyó el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración anterior, en donde también, como para poner un sólo ejemplo, como aquí se ha hecho, dejó fuera cuestiones tan importantes como todas las acciones operativas de comunicación social, cuando todos sabemos, pues, la importancia que tuvo para la Administración anterior este tema, y el cual no estuvo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo, al igual que las acciones operativas de la Dirección de Participación Ciudadana.

Entonces, creo que la estructura planteada es correcta, es ordenada, es de fácil comprensión, tal vez nos queda claro que no para todos los Regidores, pero si

esperamos que más bien lo puedan comprender los ciudadanos, ya que es a ellos a los que creo que fundamentalmente debe ir dirigido y, sobre todo la situación de que en esta ocasión también, las líneas de acción que hoy sorprenden a algunos Regidores, están de manera muy puntualmente aterrizadas, y si en ese sentido tendrán que ser efectivamente perfectamente evaluables, pero creo que eso es lo mejor, a incluir simple y sencillamente grandes cajones como líneas de acción, en donde de pronto se dé cabida a todo, sin que se comprometa precisamente a nada a la Administración corriente.

Se ha hablado aquí, de también de la importancia de que sea un documento alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, yo quisiera decir que más allá de que entendemos que todos de manera pública ayer, tuvimos conocimiento ya de la presentación de este Plan, nuestro documento si está alineado y tiene congruencia con el mismo, fue la propia Dirección General de Desarrollo Institucional Municipal del Gobierno del Estado, quien con la oportunidad pertinente, emitió precisamente las directrices con que se iba a construir el Plan Estatal de Desarrollo, y han sido observadas y en su momento podríamos hacer revisión de manera puntual, de cada uno de los elementos con el mismo Plan de Desarrollo, con los cuales se encuentra alineado nuestra propuesta.

Creo que para finalizar, si está plasmado, habría que revisarlo con mayor cuidado en cada uno de los ejes, quiénes son las áreas, las Dependencias responsables precisamente de darle seguimiento a los mismos, creo que más allá de una cuestión, simple y sencillamente, informa que es atendible la cuestión de revisar el alineamiento de las viñetas y demás asuntos, creo que si es fundamental reconocer en esta ocasión lo valioso del contenido, y que eso es lo que no ha sido cuestionado, por el contrario, aquí se han hecho expresiones de sorpresa en cuanto al gran reto que se está planteando con tantas líneas de acción expresadas de manera tan puntual, y que será precisamente el seguimiento a partir de los Poas, como ya aquí se ha descrito, el que, pues, permitirá precisamente la evaluación de cada uno de ellos.

Finalmente yo quisiera terminar Señor Presidente planteando, que si refleja este documento una visión incluyente, una visión democrática, del ejercicio de gobierno plural, sobre todo, y es en ese sentido que yo haría un exhorto a todas mis compañeras y compañeros Regidores, a que no desacreditemos ya por sistema,

precisamente una herramienta que en el fondo no ha sido cuestionada, que hay que saber reconocer cuando algo está bien hecho y sin ser perfecto si es superior a lo hecho con antelación, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: muchas Regidor David Méndez, tiene el uso de la palabra el Regidor Marcelino León Ochoa.

El **C. Regidor César Marcelino León Ochoa** plantea: gracias Presidente, brevemente, nada más abundando lo que acaba de decir mi compañero David, ya prácticamente en la alineación, en la parte técnica, pues, de elaboración del propio Plan, nada más para tranquilidad aquí del Regidor Octavio, para los que se dedican obviamente a la planeación, ciertamente es muy valioso lo que dice en el sentido de cómo alinearse, cómo deben de no rebasarse los límites de la capacidad de seguimiento, es cierto, sin embargo este Plan está considerado de tal manera, que las líneas de acción llevan congruencia con los programas operativos que se estarán estableciendo por cada dependencia, y no llegaremos, pues, a rebasar ni siquiera los mil Poas que tú decías, es decir, tú ya hablabas de casi hasta de dos mil Poas, es decir.

Se ha platicado con la gente de Políticas Públicas, y lo que se dice es que la congruencia entre las líneas de acción que están perfectamente reflejadas en este documento, tendrán una consecuencia lógica y los programas operativos y obviamente en el presupuesto. Y como bien lo dijiste, es un programa ambicioso, es un proyecto ambicioso, pero tampoco nos vamos a ahorcar en el seguimiento, es decir, a veces perdemos más el tiempo evaluándonos, que verdaderamente reflejando en acciones concretas, lo que la gente nos está demandando.

Entonces, este Plan reúne las demandas ciudadanas, pero serán ejecutadas de manera concreta en los programas operativos, tendrán una, se reflejarán perfectamente en ellos, y el ciudadano, que es lo que yo pediría aquí, ya para concluir, que no se quede este Plan de Desarrollo guardado pues, como regularmente sucede, sino verdaderamente se dé a conocer a la ciudadanía, para que la ciudadanía nos vaya evaluando ahora sí, en función de lo que aquí está planteado, porque este es el eje rector sobre el cual seremos evaluados estos tres años, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Regidor Licenciado Marcelino León Ochoa, tiene el uso de la palabra la Regidora Miriam Mozo.

La **C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez** indica: gracias Señor Presidente, en este sentido yo considero, Presidente, si Usted me lo permite, se considere al Cabildo si ya está suficientemente discutido el presente Dictamen, y en ese sentido yo propongo que, dada la integración de las propuestas al Cabildo, mismas que ya fueron pronunciadas por el Regidor Marcelino León Ochoa, por la Regidora Xochitl Barranco y por la Regidora Alejandra Domínguez, se voten para que entonces, pues, pudiéramos darle trámite en lo que marca la ley, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Regidora Verónica Mastretta.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** expone: muy brevemente, nada más, en la página setenta y uno, las líneas de acción no son las que están aquí marcadas, hay nueve líneas de acción, sobran unos puntos, que reducen las líneas de acción a seis, hay que sacar una que es, desarrollar el proyecto de Cinturón Verde sobre el Camellón Central del Anillo Periférico, porque no nos compete, el Anillo Periférico, compete al Gobierno del Estado, si podemos plantearles que hay que arbolarlo que, pero no nos compete directamente, no lo podemos poner como una línea de acción nuestra.

Con respecto a lo del agua, que.

El **C. Presidente Municipal** indica: perdón, me podría nada más decir qué página es Regidora.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** contesta: página setenta y uno, en líneas de acción.

El **C. Presidente Municipal** refiere: y la propuesta sería en concreto.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** argumenta: unir, hay por ejemplo en líneas de acción, en el primer punto parece que son dos líneas de acción y en realidad pusieron un punto demás, que parece que separa la frase, entonces, son menos líneas de acción, son cinco en lugar de nueve.

El C. Presidente Municipal expresa: de acuerdo.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** señala: nada más hay que agregar unos puntos y el de desarrollar el proyecto de Cinturón Verde, no lo podemos poner en nuestro Plan, porque no lo podemos hacer nosotros, el espacio no estaba con.

El C. Presidente Municipal dice: podría ser promover.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** establece: promover, sí, podría ser promover. Con respecto al SOAPAP creo que las políticas del agua ahorita, pues Puebla no las tiene, lo que sí tendríamos que corregir y eso es una propuesta para otro Cabildo, es el Código Reglamentario mediante el cual se otorgan las licencias de construcción y que con una pre factibilidad que otorga el SOAPAP, se da permiso de construir miles de casas con pre factibilidades, tenemos que corregir eso, pero ahorita esa atribución, pues, no la tenemos, sería tema de otro Cabildo, discutir si podemos recuperarla.

En cuanto a lo de la Malintzi, ya vienen otras partes que tenemos que promover todo el cuidado de la recarga del acuífero pero la línea dura la lleva el Gobierno del Estado y habría que ver qué hacemos ahí.

En cuanto a nada más, si el Plan captó las propuestas de todos, creo que hubo mucho tiempo, hubo dos foros, uno en la época de transición, y tiempos después, en el que tuvimos mucho tiempo de acercarnos, a Don Mario, creo que todos lo hicimos, creo que hemos tratado de ser bien incluyentes y que todavía se pueden hacer algunas correcciones efectivamente de redacción, porque este no es el documento definitivo, es casi el definitivo, pero nos lo dijeron ayer, hablando con Don Mario, con Luis Olmos, que todavía le faltan algunas correcciones de errores ortográficos o de estilo que pudiera tener. Es cuanto, y yo creo que, también propondría que votáramos si ha sido suficientemente discutido.

El C. Presidente Municipal comenta: bien, no sé si esté suficientemente discutido, si no hay ninguna intervención.

Sí Señor Regidor.

Propongo un, propongo Señor Regidor un procedimiento, le propongo que podamos otorgar un receso de diez minutos, yo quisiera, tengo aquí las propuestas por escrito que han presentado todos y cada uno de los Regidores, tengo alguna duda y a lo mejor eso pudiera desahogar el procedimiento para poderlo ya ponerlo ya consideración de Ustedes.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** hace uso de la palabra y refiere: solamente es una, creo que es válida esta cuestión, esta propuesta Señor Presidente, creo que lo que nosotros buscamos finalmente, será muy breve, es que efectivamente estas observaciones sean incluidas, que se apruebe con base a estas observaciones que, no solamente nosotros, que todos los Regidores, pues, hemos planteado.

Y segundo, que ojalá no exista un desánimo de este Cabildo, por no alinear lo que estamos proponiendo en este Municipio y lo que se propone en el ámbito estatal, es un tema importante, eso es básico, eso es fundamental, y ojalá no exista un desánimo en ese sentido, hay que hacer todo lo necesario para que este documento refleje esa cuestión, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** menciona: Regidora Lourdes Dib.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** indica: de antemano voto por el receso, pero yo quisiera ponderar Señor Presidente que lo que hemos manifestado, no sólo nosotros, sino, muchos de los Regidores es en espíritu constructivo, queremos un documento sólido, congruente en su metodología y nosotros por nuestra parte cumplimos con esta responsabilidad de señalar. Creemos que son muchas las adecuaciones, las correcciones, las inclusiones, como para que en este acto quede aprobado.

Yo de antemano solicitaría dos votaciones, que se regrese a estudio, estamos en tiempo, no es prudente que nos precipitemos a aprobarlo en esta Sesión de Cabildo, puesto reitero, tenemos tiempo y que apostemos por la unanimidad de la votación, que es lo que queremos, creo que aquí, a ninguno de los que hemos tomado el uso de la palabra, se les ha reprochado en decir incongruencias, excepto por lo que comenta un Regidor muy frívolamente, pero creo que todo es importante y que todo pesa.

Entonces, yo sí pediría a mis compañeros Regidores, en este ánimo que creo que nos une, que se regrese el documento, que se hagan las observaciones, porque recordemos que aquí es lectura, discusión y en su caso aprobación, no necesariamente nada más lo que se presentó por escrito, que muchas veces en Comisiones, en reuniones no se nos ha escuchado, no se nos toma en cuenta y después vienen las consecuencias, no queremos que este sea el caso Señor Presidente, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias Regidora, solicito entonces con fundamento en el artículo 81, un receso de quince minutos para reanudar la Sesión y poner las propuestas que han sido aquí presentadas en su caso a consideración del Pleno del Cabildo, muchas gracias.

RECESO

El **C. Presidente Municipal** refiere: muchas gracias a todos, reanudamos la Sesión.

He platicado con todos y cada uno de los Regidores, y agradezco su disposición para poner ya a consideración el Plan Municipal de Desarrollo.

Quiero proponer el mecanismo de desahogo del punto en cuestión y propondría primero votarlo en lo general para después pasar a la votación en lo particular, la votación en lo particular, sería de cada una de las reservas que hicieron los diferentes Regidores integrantes de grupos parlamentarios y en donde tenemos ya sus propuestas muy concretas por escrito, las reservas en lo particular o las intervenciones en lo particular con propuestas muy concretas, fueron realizadas por el Regidor Marcelino León Ochoa, por la Regidora Xochitl Barranco, por la Regidora Alejandra Domínguez, por la Regidora Sandra Montalvo, por el Regidor Jesús Edgar y la Regidora Maru Ramírez.

Tengo ya propuestas muy concretas que han presentado cada uno de los Regidores, lo que pasaría a poner a consideración entonces, sería, en su caso su aprobación en lo general y ya después en lo particular de cada una de estas observaciones.

Entonces, le solicito al Secretario ponga a consideración el punto en comento, para después hacer la

solicitud de las reservas en lo particular hechas por los Regidores que he mencionado.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado en lo general, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente, le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA en lo general el Punto de Acuerdo que está a discusión en este momento, el documento que está a discusión.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Señor Secretario.

En lo particular, la primera reserva, está hecha la reserva en un principio por el Regidor Marcelino, que nos entrega un documento que consiste en tres hojas y que ha sido circulado y que se tiene, son modificaciones de forma que se había presentado anteriormente, estamos hablando de la ubicación de la página seis Dependencias y Organismos, la página veinticinco, la página veintiocho, la página cincuenta y cuatro, nuevamente la cincuenta y cuatro, la cincuenta y cinco, la cincuenta y siete, la sesenta y ocho, la página sesenta y nueve, también la sesenta y nueve y la setenta y dos.

Y está la propuesta de las adiciones, o que, ahora sí, restricciones que se proponen por parte del Regidor Marcelino León Ochoa, entonces, esta propuesta, le pido Señor Secretario la ponga a consideración por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación en lo particular de aprobar lo que ya fue leído hace un momento por el Señor Regidor Marcelino León Ochoa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA en lo particular las propuestas hechas por el Regidor Marcelino León Ochoa y ya leídos por él.

El C. Presidente Municipal dice: muchas gracias.

Pasamos a la votación en lo particular de las reservas que hizo la Regidora Xochitl, página ochenta y dos, eje dos, página cien, sobre la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; página ciento cinco, en relación a la adición de un párrafo; página ciento veinticinco, de desarrollar el turismo en Puebla, ofreciendo los servicios de calidad que es la adición a la línea cinco estratégica del impulso al turismo; también en la página ciento veinticinco la adición también de un párrafo para promover los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes y residentes, corredores turísticos temáticos en la semana gastronómica, artesanal.

En la página ciento treinta y cuatro, adicionar un párrafo relacionado al tema de educación y cultura; en la página ciento cuarenta, una adición de forma, cuando se cita al INEGI; en la página ciento cuarenta, la reserva de corrección de un párrafo sobre el tema de enfoque de género; en la página ciento cuarenta y ocho la corrección de que Puebla sea distinguida como Ciudad Amiga de la Infancia; en la página ciento cuarenta y nueve, agregar tres líneas de acción, que fueron también leídas en su momento y en la página ciento cincuenta y dos agregar, estrategia cinco Desarrollo Humano y Educativo. Esa es la adición y que fue expresada por la Regidora y que este documento, obviamente se podrá en Manos de la Secretaría del Ayuntamiento, para que en estos términos se hagan las correcciones.

Le solicito Señor Secretario ponga a consideración estas reservas.

El C. Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación en lo particular de de lo ya expresado por el Presidente y propuesto hace un momento por la Regidora Xochitl Barranco Cortés, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA en lo particular lo ya leído por la Regidora Xochitl.

El C. Presidente Municipal comenta: la reserva de la Regidora Alejandra Domínguez.

Es la página ciento cincuenta y dos en relación a la estrategia número cinco de desarrollo humano, la adición de tres líneas de acción y por consiguiente también la modificación de algunos puntos, la numeración que está establecida en este documento; de la página ciento cincuenta y tres se sugiere también agregar dos líneas de acción para abundar en el Programa de Escuela Abierta; de la página ciento cincuenta y tres, se sugiere especificar los niveles de escuela, entre ellos el preescolar, hasta bachillerato; en la página ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro se sugiere agregar diez líneas de acción para abundar en temas de educación y se exponen cada una de estas diez líneas de acción.

También en la página ciento cincuenta y cuatro se sugirió ampliar la acción sobre la estrategia sobre la primera línea de acción sobre el tema de educación, y en la página ciento cincuenta y cuatro se sugiere también cambiar el término de violencia intrafamiliar a violencia familiar; en la página ciento cincuenta y cuatro se sugiere agregar una línea también de acción final en la línea estratégica 5.1.4; en la página ciento cincuenta y cinco se sugiere modificar para implementar el programa de Puebla te Beca ante instancias federales, y en la página ciento setenta y tres se sugiere agregar las líneas en relación al MEG 2003 y capacitación al personal del DIF para recertificación del Modelo de Equidad y Género; en la página ciento ochenta, finalmente se sugiere abundar en el tema del Observatorio para que pueda implementarse también un observatorio enfocado al desarrollo urbano.

Esas son las reservas hechas por la Regidora Alejandra Domínguez.

Le solicito Señor Secretario ponga a consideración del Pleno por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación en lo particular de las propuestas hechas por la Regidora Alejandra Domínguez, y ya referidas por el Presidente Municipal, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA en lo particular este tema.

El **C. Presidente Municipal** refiere: la siguiente reserva fue realizada por la Regidora Sandra Montalvo, que solicita que en la línea estratégica número cinco de Desarrollo Humano, en concreto la estrategia 5.1.4 que dice: Fortalecer las capacidades de acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, solicita al Pleno que pueda esta línea estratégica realizarse de manera independiente y ponerle una línea estratégica independiente con número 6 y que los números subsecuentes puedan en determinado momento modificarse.

Y en relación a la página veintiséis, donde se habla del desarrollo social incluyente, en el primer párrafo, en el sexto renglón, se especifica que la población se compromete, participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, solicita se adicione en el marco de los derechos humanos.

Son las dos reservas que están a consideración del Pleno.

Le solicito Señor Secretario lo ponga a votación.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación en lo particular de las propuestas hechas por la Regidora Sandra Montalvo y ya referidas por el Presidente Municipal, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA esta reserva.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias.

El Regidor Jesús Edgar Cañete fue el que hizo la siguiente reserva y solicita en el eje cuatro de desarrollo social incluyente, agregar en impulsar un Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que promueva la cultura agrícola y ganadera en juntas auxiliares, localidades y colonias y unidades habitacionales, y además de las líneas de acción, dejar las que ya existen, y agregar en integrar el diagnóstico municipal para identificar las cadenas productivas que sean rentables para los productos que

detone la economía local, crear el fondo municipal para financiar de manera proporcional, proyectos sustentables en grupos debidamente constituidos, estructurar cadenas productivas de carne, huevo, piel, miel pescado e impulsar su comercialización de manera local y nacional y generar invernaderos de flores y hortalizas en juntas auxiliares con la estrategia Captación de agua de lluvia.

Solicito Señor Secretario ponga a votación la reserva hecha por el Regidor Jesús Edgar.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación en lo particular de la propuesta hecha por el Regidor Jesús Edgar Cañete y ya referida por el Presidente Municipal, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA la propuesta ya referida,

El **C. Presidente Municipal** refiere: y la siguiente reserva hecha por la Regidora Maru Ramírez, en donde solicita que dentro de las líneas de acción en la página setenta y tres, se pueda incrementar como segunda y tercera línea de acción, setenta y uno y setenta y tres, y que se agreguen las líneas de acción: promover acuerdos de coordinación para la ejecución de obra pública en materia de agua con el Gobierno del Estado y/o Federal y la siguiente de realizar proyectos de cuidado, almacenamiento y explotación de nuevos mantos acuíferos.

Solicito Señor Secretario ponga a votación la respectiva reserva.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación en lo particular de lo propuesto por la Regidora Maru Ramírez y ya referida por el Presidente Municipal, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA esta reserva,

El **C. Presidente Municipal** menciona: muchas gracias Señor Secretario.

Siendo agotadas todas las reservas ha sido APROBADO en lo general y en lo particular el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2011 – 2014.

Y solicito al Secretario, le instruyo puntualmente para que todas las correcciones de estilo, ortográficas, de estructura que tengan que realizarse al documento, puedan llevarse a cabo en coordinación con el área de Políticas Públicas en base a las observaciones presentadas en cada uno de los documentos y en base a las observaciones también que se encuentran dentro del acta, en la versión estenográfica de la Sesión del día de hoy, muchísimas gracias.

Bien, muchas gracias.

PUNTO OCHO

El **C. Presidente Municipal** indica: en el punto VIII del Orden del Día, es la lectura, aprobación del Punto de Acuerdo para que en cumplimiento de la ejecutoria de Juicio de Amparo 1552/2010 de los del índice del Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de Puebla, se deje sin efecto el Dictamen aprobado en Sesión de Cabildo de fecha doce de agosto de dos mil diez, en el Asunto General DOCE (AG12) del Orden del Día.

Por lo tanto, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutivos del mismo.

HONORABLE CABILDO.

EL SUSCRITO MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 3 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE JUICIO DE AMPARO 1552/2010 DE LOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE

PUEBLA, SE DEJE SIN EFECTO EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL ASUNTO GENERAL DOCE (AG12) DEL ORDEN DEL DÍA, CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.
- II. Que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Federal, 103 en su primer párrafo y fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.
- III. Que son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, imponiendo en su caso las sanciones que establezcan, a menos que corresponda esa facultad a distinto servidor público, en términos de las mismas, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal.
- IV. Que en Sesión Ordinaria de fecha doce de agosto de dos mil diez, en el Asunto General Doce (AG12) del Orden del Día, el Cabildo Municipal aprobó el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Obras Públicas por el que se autoriza el cambio de destino de uso de suelo de Equipamiento Urbano a Área Verde, Recreativa y/o Deportiva, respecto de una superficie de 9,302.33 m², identificada como "El Periquín" manzana sin número, ubicada en las Calles Parménides, Leibnitz, Demócrito y Albert Einstein del Fraccionamiento Ciudad Satélite Magisterial de esta Ciudad, Dictamen publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha once de octubre de dos mil diez.
- V. Que con fecha seis de mayo de dos mil once, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio número 14813 de fecha cuatro de mayo del año en curso, suscrito por la Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en el cual notifica que en el Recurso de Revisión 138/2011 se confirmó la Sentencia sujeta a revisión dictada por el Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Sexto Circuito, en la que ordenó que en términos de lo que disponen los artículos 80 y 104 de la Ley de Amparo se deje insubsistente el Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla de fecha doce de agosto de dos mil diez, que aprueba el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente, y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, referente al cambio de destino de uso de suelo del predio denominado "El Periquín", ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Satélite Magisterial de esta Ciudad de Puebla, restituyendo así al Ciudadano Oscar Fidel Castillo Pérez el pleno goce de sus garantías; para lo anterior fue concedido al Secretario del Ayuntamiento un plazo de veinticuatro horas a fin de informar a ese Juzgado el cumplimiento a la mencionada Ejecutoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los dispositivos legales invocados, someto a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. En cumplimiento a lo ordenado por la Ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo 1552/2010 de los del índice del Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de Puebla, se deja insubsistente el Acuerdo del Honorable Cabildo del Municipio de Puebla de fecha doce de agosto de dos mil diez, que aprueba el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente, y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, referente al cambio de destino de uso de suelo del predio denominado “El Periquín”, ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Satélite Magisterial de esta Ciudad de Puebla, restituyendo así al Ciudadano Oscar Fidel Castillo Pérez en el pleno goce de sus garantías como lo ordena el artículo 80 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en la forma legal correspondiente realice los trámites necesarios ante la Secretaría de Gobernación del Estado y sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado el presente Punto de Acuerdo.

Asimismo deberá hacerlo del conocimiento del Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de Puebla, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.- H. PUEBLA DE ZARAGOZA; 9 DE MAYO DE 2011.-
MAESTRO EDUARDO RIVERA PEREZ.- PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.- RÚBRICA.**

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Señor Secretario, está a su consideración el Punto de Acuerdo, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra.

Señor Secretario, póngalo a votación.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA el Punto de Acuerdo en comento Presidente.

PUNTO NUEVE

El **C. Presidente Municipal** indica: el punto IX del Orden del Día, son Asuntos Generales.

Procedemos a desahogar los mismos, previa explicación breve de quien los presenta.

Para el desahogo de Asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra al Regidor Jaime Zurita, para el tema de la Comisión de Gobernación de validez de las elecciones de Juntas Auxiliares.

A ver, le solicito al Señor Secretario enliste el primer punto que se encuentra en Asuntos Generales por favor enliste y lea los resolutivos del Acuerdo a discusión.

(AG1).- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento menciona: sí Señor Presidente este es el Dictamen por el que se declara la validez de las elecciones y se califica la elegibilidad de los integrantes de las planillas que hayan resultado triunfadoras en la renovación de los integrantes de las Juntas Auxiliares, para el periodo 2011–2014, y los resolutivos son

HONORABLE CABILDO

LOS SUSCRITOS REGIDORES JAIME ALBERTO ZURITA GARCIA, MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES, MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ, ROBERTO VILLARREAL VAYLON Y CESAR MARCELINO LEÓN OCHOA; INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIONES III, VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 224, 225, 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 108, 109 Y 110 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; CAPITULO V BASE TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL PERIODO 2011-2014, APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. PREVIO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES Y SE CALIFICA LA ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS QUE HAYAN RESULTADO TRIUNFADORAS EN LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, PARA EL PERIODO 2011–2014, Y:

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo al espíritu del legislador constitucional federal, al establecer en el artículo 115 de nuestra carta magna, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, otorgando al Gobierno Municipal el ejercicio de sus facultades de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, teniendo facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- II. Que la Constitución Política del Estado de Puebla establece en su fracción III del artículo 106; que la Ley Orgánica Municipal debe reglamentar la forma de elegir Concejos Municipales o Juntas Auxiliares que ejerzan la autoridad local en poblaciones de la Jurisdicción Municipal distintas de la cabecera.
- III. Que el artículo 224 de la Ley Orgánica Municipal señala que para el Gobierno de los Pueblos habrá Juntas Auxiliares, integradas por un Presidente y cuatro miembros propietarios, y sus respectivos suplentes.
- IV. Que de acuerdo al artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal que refiere que las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscitos o mediante elección libre directa y secreta que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida y publicite el Ayuntamiento por lo menos quince días antes de la celebración de la misma.
- V. Que de conformidad con lo citado por el artículo 108 del Código Reglamentario Municipal, el Municipio cuenta con diecisiete Juntas Auxiliares, siendo estas:
 - 1) Ignacio Romero Vargas;
 - 2) Ignacio Zaragoza;
 - 3) La Libertad;
 - 4) La Resurrección;
 - 5) San Andrés Azumiatla;
 - 6) San Baltazar Campeche;
 - 7) San Baltazar Tetela;
 - 8) San Felipe Hueyotlipan;
 - 9) San Francisco Totimehuacán;
 - 10) San Jerónimo Caleras;
 - 11) San Miguel Canoa;
 - 12) San Pablo Xochimehuacán;
 - 13) San Pedro Zacachimalpa;
 - 14) San Sebastián de Aparicio;
 - 15) Santa María Guadalupe Tecola;
 - 16) Santa María Xonacatepec; y
 - 17) Santo Tomás Chautla.
- VI. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2011, se aprobó la convocatoria para la elección para la renovación de los miembros de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla para el periodo 2011-2014.
- VII. Que para efecto de que se realicen todos los trabajos inherentes con la elección de los miembros de las Juntas Auxiliares antes referidas, para el periodo 2011-2014; se aprobó en la convocatoria antes referida nombrar a una Comisión Organizadora, integrada por:
 - A) Un representante del Presidente Municipal;
 - B) Un Regidor integrante de la Comisión de Gobernación y Justicia;
 - C) Un Regidor integrante de la Comisión de Participación Ciudadana;

- D) El Secretario de Gobernación Municipal;
- E) El Director de Atención Vecinal y Comunitaria de Gobernación Municipal;
- F) El Secretario Técnico de la Secretaría de Gobernación Municipal;
- y,
- G) Los representantes debidamente acreditados de las planillas, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto.

VIII. Que en cumplimiento con las Bases Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, se registraron 104 planillas, de las cuales se les otorgo dictamen de aceptación de registro a 102, y se negó a 2 por no cumplir los requisitos de la convocatoria que fueron: Alianza Democrática de la Libertad y a la Planilla Progreso Unido de San Pablo Xochimehuacan.

Se acompaña al presente dictamen como ANEXO 1 el listado desglosado por Junta Auxiliar de las planillas registradas.

IX. Que el Capítulo VI de la Convocatoria en su Base Cuadragésima Primera en su inciso B) contempla el Recurso de Revisión, en tal razón por presuntas irregularidades durante la etapa de Preparación se presentaron los siguientes recursos de revisión. Se acompaña al presente dictamen como ANEXO 2.

X. Que el día 24 de Abril de 2011, se procedió a la instalación de 45 centros de votación, donde se ubicaron 177 mesas receptoras de votos, a las cuales se destinaron 367,923 boletas.

XI. Que de acuerdo a las Bases de la Convocatoria de fecha 18 de Marzo de 2011, el día 24 de abril se llevo acabo la elección en las siguientes Juntas Auxiliares: Ignacio Zaragoza, La Libertad, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, San Felipe Hueyotlipan, San Francisco Totimehuacán, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacan, San Pedro Zacachimalpa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Guadalupe Tecola, Santa María Xonacatepec y Santo Tomás Chautla.

En esa misma fecha con lo que respecta a las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, La Resurrección y San Miguel Canoa durante la jornada electoral a solicitud de integrantes de la comunidad se suspendió la elección. Para tal efecto se han emitido nuevas convocatorias para realizar la renovación de integrantes Auxiliares.

XII. Que el Capítulo VI de la Convocatoria en su Base Cuadragésima Primera en su inciso B) contempla el Recurso de Revisión, en tal razón por presuntas irregularidades el día de la Jornada de Votación se presentaron los siguientes recursos de revisión. Se acompañan al presente dictamen como Anexo 3.

XIII. Que el Capitulo V Base Trigésima Séptima de la Convocatoria a la letra dice: *“El miércoles siguiente al día de la recepción de la votación, la Comisión Organizadora sesionará y procederá a realizar el cómputo de la elección de cada Junta Auxiliar.*

El cómputo de la elección, es la suma de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, para lo cual se cotejarán las actas con las que cuente la Comisión Organizadora, con las copias de las actas que obren en poder de los representantes de las planillas que hayan participado en la elección de la Junta Auxiliar de que se trate.”

XIV. Que el día miércoles 27 de abril se llevo acabo la Sesión de la Comisión Organizadora en donde se procedió a realizar el cómputo de la elección de cada Junta Auxiliar, resultado lo siguiente:

JUNTA AUXILIAR DE SAN SEBASTIAN DE APARICIO									
COMPROMISO POR SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CÍRCULO ROJO	CUBO DORADO	CÍRCULO AZUL	VOTOS NULOS					
1118	1071	957	758	90					
JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRES AZUMIATLA									
COMPROMISO POR SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PLANILLA DEL CUADRO VERDE	PLANILLA CIRCULO MORADO	VOTOS NULOS						
1128	549	1327	85						
JUNTA AUXILIAR DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN									
FUERZA CIUDADANA	CÍRCULO AZUL	EL TREBOL	PENPENTAGONO ROSATAGONO ROSA	TRIÁNGULO CAFÉ	PLANILLA DIEZ	ALIANZA POLÍTICA 5 DE FEBRERO CLOTILDE TORRES	ALIANZA JCTR OVALO AMARILLO	VOTOS NULOS	
556	473	432	193	929	332	664	965	28	
JUNTA AUXILIAR DE LA LIBERTAD									
CÍRCULO VERDE	BALANZA DORADA	ROJO LUNA	ACCION VECINAL	UNION POPULAR	CÍRCULO AZUL	VOTOS NULOS			
1259	478	351	1048	958	385	55			
JUNTA AUXILIAR DE SAN BALTAZAR CAMPECHE									
PLANILLA EVOLUCIÓN	PLANILLA REHILETE	ESTRELLA DE LA VIDA	JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA	ACCIÓN CIUDADANA	SERVICIO Y TRABAJO	CÍRCULO NARANJA	VOTOS NULOS		
2098	2905	2723	381	779	168	737	175		
JUNTA AUXILIAR DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN									
CÍRCULO ROJO	PLANILLA AZUL	CÍRCULO VERDE AZUL	ARCOIRIS Y GENTE NUEVA	UNIFICACIÓN TERCER MILENIO	VOTOS NULOS				
1881	459	3453	462	1491	112				
JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA XONACATEPEC									
ALIANZA DEMOCRÁTICA	SOL AMARILLO PARA TODOS	HONESTIDAD Y PROGRESO	BALANZA DE LA JUSTICIA	JUNTOS PARA AYUDAR	UNIDOS POR XONACA TEPEC	VOTOS NULOS			
3094	1996	696	287	242	227	24			
JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO ZACACHIMALPA									
CÍRCULO AMARILLO	UNIÓN Y COMPROMISO POR SAN PEDRO ZACACHIMALPA	TRIÁNGULO VERDE	EL CÍRCULO DE LA UNIÓN	VOTOS NULOS					
549	551	424	191	19					
JUNTA AUXILIAR IGNACIO ZARAGOZA									
COMPROMISO POR IGNACIO ZARAGOZA	LA CAMPANA	PUNTO Y SEGUIMOS	LA FLOR	NUEVO HORIZONTE	LA UNIÓN	LA FAMILIA	VOTOS NULOS		
2520	1604	850	174	223	688	286	150		
JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR TETELA									
COMPROMISO POR SAN BALTAZAR TETELA	TRIÁNGULO NARANJA	ALIANZA CON TETELA Y SUS COLONIAS	CUADRO ROJO	ESTRELLA ROJA	VOTOS NULOS				
430	704	675	397	416	11				
JUNTA AUXILIAR SAN JERONIMO CALERAS									
MI COMPROMISO O SAN JERÓNIMO	ACCIÓN Y PROGRESO CÍRCULO AZUL	AVANCE	ACCIÓN VECINAL	VALOR Y FUERZA CALERENSE	UNIFICACIÓN Y DEMOCRACIA	TENEXTLATILOYAN	CIRCULO AMARILLO	CÍRCULO BLANCO	VOTOS NULOS
1855	1322	956	956	566	1596	466	615	117	134
JUNTA AUXILIAR SANTO TOMAS CHAUTLA									
CÍRCULO VERDE	TRIÁNGULO ROJO CON CUADRO AZUL	ALIANZA CIUDADANA	CÍRCULO NARANJA	CÍRCULO MORADO	VOTOS NULOS				
609	639	1180	709	695	9				

JUNTA AUXILIAR SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA							
CÍRCULO AZUL COMPROMISO POR SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CÍRCULO ROJO	NUEVA ALIANZA CIUDADANA	CÍRCULO MORADO	VOTOS NULOS			
389	350	239	524	41			
JUNTA AUXILIAR SANFRANCISCO TOTIMEHUACAN							
ESTRELLA MULTICOLOR	LA FLOR DEL PROGRESO PARA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	GENTE CON ACTITUD	TOTIMEHUACAN UNIDO	CIRCULO DORADO	UNIDOS POR LA PROSPERIDAD	PLANILLA LA UNIDAD DESARROLLO Y TRABAJO	VOTOS NULOS
2202	1148	1499	3674	770	339	1283	74

Asimismo se incorporan las Actas de la Sesión de Cómputo como *Anexo 4*

- XV.** Que el Capítulo VI de la Convocatoria en su Base Cuadragésima Primera en su inciso B) contempla el Recurso de Revisión, en tal razón por presuntas irregularidades el día de la Sesión de Cómputo se presentaron los siguientes recursos de revisión. Se acompañan al presente dictamen como *Anexo 5*.

- XVI.** Que derivado de la promoción del Recurso de Revisión DAJ/SGOB/039 /2011, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación Municipal, acordó la apertura de los paquetes electorales de la Junta Auxiliar de La Libertad, de lo anterior se desprendieron los siguientes resultados.

JUNTA AUXILIAR DE LA LIBERTAD						
CIRCULO VERDE	BALANZA DORADA	ROJO LUNA	ACCIÓN VECINAL	UNIÓN POPULAR	CÍRCULO AZUL	VOTOS NULOS
1260	479	350	1048	958	385	98

- XVII.** Que de conformidad al Artículos 41 fracción VI, 99 fracciones IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otro medio de impugnación para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales es el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, por lo que esta Secretaría tuvo conocimiento de 5 juicios de este tipo, promovido en contra de diversas resoluciones emitidas por la Comisión Organizadora, turnándose a la Sala Regional del Distrito Federal.

Se acompañan al presente dictamen el estado que guarda cada uno de ellos. *Anexo 6*

- XVIII.** Que la base Trigésima Octava menciona: *“Terminado el cómputo de cada elección, la Comisión Organizadora remitirá los resultados y la documentación correspondiente a la Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que elabore los dictámenes mediante los cuales se declare la validez de las elecciones, se califique la elegibilidad de los integrantes de las planillas que hayan resultado triunfadoras y se turne al Cabildo, el que en Sesión de Cabildo determinará, en su caso, la aprobación de los dictámenes y hará entrega de las constancias de mayoría a la planillas que resulten ganadoras.”*

- XIX.** Que en términos de la Base Trigésima Octava de la Convocatoria, la Comisión Organizadora remitió a esta Comisión de Gobernación y

Justicia el resultado de la sesión de computo, una vez que se resolvieron los recursos de revisión en contra de dicho acto. Entregando el concentrado de la planillas que resultaron ganadoras, con la finalidad de calificar la validez de las elecciones y se califique la elegibilidad de los integrantes de las planillas triunfadoras.

No.	NOMBRE DE LA JUNTA AUXILIAR	PLANILLA GANADORA EN EL COMPUTO FINAL	NUMERO DE VOTOS
1	Ignacio Romero Vargas;	(NO SE REALIZO LA ELECCIÓN)	
2	Ignacio Zaragoza;	COMPROMISO POR IGNACIO ZARAGOZA	2520
3	La Libertad;	CIRCULO VERDE	1260
4	La Resurrección;	(NO SE REALIZO LA ELECCIÓN)	
5	San Andrés Azumiatlá;	CIRCULO MORADO	1327
6	San Baltazar Campeche;	PLANILLA REHILETE	2905
7	San Baltazar Tetela;	TRIANGULO NARANJA	704
8	San Felipe Hueyotlipán;	ALIANZA JCTR OVALO AMARILLO	995
No.	NOMBRE DE LA JUNTA AUXILIAR	PLANILLA GANADORA EN EL COMPUTO FINAL	NUMERO DE VOTOS
9	San Francisco Totimehuacán;	TOTIMEHUACAN UNIDO	3674
10	San Jerónimo Caleras;	MI COMPROMISO SAN JERÓNIMO	1855
11	San Miguel Canoa;	(NO SE REALIZO LA ELECCIÓN)	
12	San Pablo Xochimehuacán;	CIRCULO VERDE AZUL	3453
13	San Pedro Zacachimalpa;	UNIÓN Y COMPROMISO POR SAN PEDRO ZACACHIMALPA	551
14	San Sebastián de Aparicio;	COMPROMISO POR SAN SEBASTIAN DE APARICIO	1118
15	Santa María Guadalupe Tecola;	CÍRCULO MORADO	524
16	Santa María Xonacatepec; y	ALIANZA DEMOCRÁTICA	3094
17	Santo Tomás Chautla.	ALIANZA CIUDADANA	1180

- X. Esta comisión de Gobernación y Justicia revisó cada expediente de las planillas triunfadoras con la finalidad de calificar la elegibilidad de las mismas.

Derivado de lo que antecede, esta Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, determinó someter a la consideración y aprobación de este Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se declaran válidas las elecciones efectuadas el día veinticuatro de abril del año dos mil once, relativas a la elección de gobierno de los pueblos de las JUNTAS AUXILIARES DE: SAN JERÓNIMO CALERAS, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, LA LIBERTAD, SANTA MARÍA XONACATEPEC, SAN PEDRO ZACACHIMALPA, SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, SAN BALTAZAR TETELA, SANTO TOMÁS CHAUTLA, IGNACIO ZARAGOZA, SAN ANDRÉS AZUMIATLA, SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA, SAN BALTAZAR CAMPECHE y SAN SEBASTIÁN DE APARICIO.

SEGUNDO.- Se reconoce por este Honorable Cabildo como Autoridades electas a los Presidentes y demás integrantes, tanto propietarios como suplentes de las planillas triunfadoras que correspondan a cada una de las

Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, cuyos nombres se mencionan en los considerandos anteriores. De igual manera y a modo de identificación, se establecen las Juntas Auxiliares, Planillas, Votos y Presidentes Auxiliares Municipales electos, siendo los siguientes:

Concentrado de las planillas triunfadoras. *Anexo 7*

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen por el Honorable Cuerpo Edificio del Municipio de Puebla, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice las gestiones correspondientes a efecto de que se publique en los dos periódicos de mayor circulación en el Municipio, el presente Dictamen por el que se califican y ratifican las elecciones para la renovación de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, para el período 2011- 2014.

CUARTO.- Notifíquese el presente Dictamen para los efectos legales conducentes, y cítese a los miembros de las planillas triunfadoras, a fin de que el próximo quince de mayo del año en curso, procedan a protestar y tomar posesión de sus cargos en términos de la base Cuadragésima de la Convocatoria que rigió el proceso de renovación en las Juntas Auxiliares.

ATENTAMENTE.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 11 DE MAYO DE 2011.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.- REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA.- PRESIDENTE.- REG. MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES.- SECRETARIO.- REG. MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ.- VOCAL.- REG. ROBERTO VILLARREAL VAYLON.- VOCAL.- REG. CESAR MARCELINO LEÓN OCHOA.- VOCAL.- RÚBRICAS.

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias, está a su consideración, si algún Regidor quiere hacer uso de la palabra.

Regidora Sandra Montalvo, Regidora Lourdes Dib, Regidora Miriam.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** plantea: gracias, pues, ha llegado ya el momento en que este Honorable Cabildo, este Cuerpo Colegiado valide los resultados de las diferentes Juntas Auxiliares, y valdría la pena hacer una reflexión en ese sentido y un recuento de cómo se llevaron a cabo.

Creo que hubo varios puntos que nos llevaron a reflexionar cómo debiera actuar la Autoridad Municipal, uno de los principales fue sin duda alguna, haber emitido una Convocatoria sin firmar Convenio previamente con el Instituto Estatal Electoral, lo cual ocasiona una gran confusión entre los participantes de las planillas por el famoso listado nominal. La inasistencia del personal de la Secretaría de Gobernación para desempeñar los cargos de Presidentes y Secretarios y las mesas receptoras de

voto, que fue la causa y el motivo de múltiples inconformidades de varias planillas participantes.

Por supuesto la falta de capacitación a los integrantes de dichas mesas receptoras, ya que en algunas Juntas Auxiliares y los Acuerdos aprobados por la Comisión Organizadora con las propias planillas, se aprobaron que votaran secciones sin limitación de colonias, el día de la jornada los Presidentes, que los pocos que asistieron, dejaban votaran que en su saber y entender creían, eso origina una serie de inconformidades e irregularidades en el propio proceso.

El emitir dos Convocatorias más para los plebiscitos efectuados en los pasados primero y ocho de mayo en curso, mismas que fueron elaboradas conforme los acuerdos aprobados por la Comisión Organizadora y las planillas participantes, cuando la primera Convocatoria fue emitida en los términos aprobados por este Cabildo, sin darle la posibilidad de las diferentes planillas de acordar en el mismo sentido como las posteriores.

En fin, un sin número de inconsistencias con las que se desarrollaron los plebiscitos de las juntas auxiliares de nuestro Municipio, y que esas irregularidades fueron las que causaron la molestia de integrantes de varias planillas participantes.

Con varios recursos de la revisión, con recursos de inconformidad y seguramente después de validar el resultado de estos diecisiete plebiscitos, también con recursos que se irán a otras instancias electorales.

Están por validar los plebiscitos efectuados de nuestro municipio de las diecisiete juntas auxiliares y sin entrar en polémica, quisiera hacer una invitación, no solamente al Presidente Municipal, sino también a los funcionarios, al propio Secretario de Gobernación que se encuentra aquí presente con nosotros, actuar de la mejor manera, con apego a derecho, de manera imparcial, siempre dirigiendo sus acciones en beneficio de la ciudadanía. Lo mismo para este Órgano de Gobierno, para todos y todas las integrantes de este Cabildo, pues no olvidemos que son los habitantes de Puebla, sin distingo alguno a los que nos debemos y para ellos trabajamos y nuestras acciones deben ir dirigidas en beneficio de ellos, por encima de los intereses de Partido y/o personales.

De esta manera cumplir con el compromiso que como representantes de la ciudadanía, cada uno de nosotros tenemos con los que votaron y confiaron en nosotros. En este mismo sentido aprovechando pedirle Señor Presidente también pudiéramos seguir en el mismo esquema de no permitir el comercio informal en el primer cuadro de la ciudad, competencia que nuevamente le toca al Secretario de Gobernación, la voluntad de diálogo con el comercio informal, queremos nuevamente nuestro Centro Histórico digno. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias Regidora Sandra Montalvo, tiene el uso de la palabra la Regidora Lourdes Dib.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** expone: gracias Presidente, nada más respecto a esta declaración de validez, cabe hacer una precisión, que si bien se hace la declaratoria, esta validez no queda aún firme porque están pendientes de desahogar, e incluso de presentar, porque está corriendo el término para la interposición del recurso de inconformidad y para los demás recursos jurídicos en los Tribunales de Alzada.

También queremos reiterar la petición que hicimos en Comisiones y por oficio desde hace varios días, es importante para enriquecer la forma en que se ha hecho el trabajo, el listado de los juicios, de los medios de defensa que se han intentado, los anexos que son pocos, la propia demanda, la resolución, las pruebas que se hayan aportado porque esto va a enriquecer nuestro trabajo y como integrantes de la Comisión de Gobernación y como Regidores, es una petición muy válida que esperemos que se obsequie y hasta ahorita no se ha cumplido, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** señala: muchas gracias Regidora Lourdes Dib, tiene el uso de la palabra la Regidora Miriam Mozo, el Regidor Arturo Loyola y el Regidor Jaime Zurita.

La **C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez** refiere: gracias Señor Presidente, a diferencia de lo que vierte la Regidora Sandra Montalvo, y lo voy a comentar y espero que los medios de comunicación también hagan esta manifestación.

La gente de las propias Juntas Auxiliares que a una servidora se acercaron, están contentos por este proceso

democrático, transparente y de diálogo que realizó esta Administración a través de la Secretaría de Gobernación que encabeza el Señor Pablo Montiel Solana, de lo cual una servidora y que también algunos compañeros han estado vertiendo esta postura, es para felicitar si hay trabajo de una persona que ha encabezado precisamente este proceso, eso es por un lado.

Y por el otro, comentaba acerca del Centro Histórico, bueno, por primera vez las Cámaras están contentas, porque sí se está activando y es digno el Centro Histórico, entonces mi punto en esta intervención es para felicitar al Secretario de Gobernación, ha hecho un buen trabajo con transparencia y honestidad.

El **C. Presidente Municipal** refiere: muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** plantea: gracias Señor Presidente, como integrantes de la Comisión responsable de este Honorable Cabildo, de llevar a cabo la elección de las juntas auxiliares decimos que efectivamente que hemos concluido con dicho proceso, tanto el Regidor Marcelino León como un servidor les decimos que fue una fiesta cívica, en la cual los habitantes de las comunidades participaron en manera colectiva en el nombramiento de sus representantes, concluir el proceso de elección de los Presidentes de las juntas auxiliares, desde luego que no fue una tarea fácil y que nadie de nosotros esperábamos que así fuera.

Hubo problemas, claro que los hubo, pero los problemas no los causamos nosotros, los problemas estaban sembrados y se agudizaron conforme avanzó el proceso, y fue con diálogo, con respeto y con equidad que entre todos lo sacamos avante.

El proceso electoral en las juntas auxiliares se desarrolló en medio de largas sesiones de discusión y de un arduo y fuerte trabajo de todos los que conformamos la Comisión Organizadora, y a pesar de ello, sin asomo de duda, podemos hablar de saldo blanco y de cuentas claras, sin duda fue, mejor suspender tres procesos de elección a petición de los mismos habitantes y sus candidatos, a tener que lamentar las consecuencias, cualesquiera que éstas fueran.

Tuvimos la necesidad de hacer y tener tres Convocatorias y si hubiese sido necesario hacer diecisiete,

con la finalidad de salvaguardar la integridad y la seguridad de la población, diecisiete hubiéramos hecho. Sabemos que desde que aún estaban en funciones los gobiernos anteriores Estatal y Municipal, se alentaron candidaturas a presidir las juntas auxiliares con el único objetivo de salvaguardar el naufragio electoral. Trataron de mantener algunas posiciones, ejemplo de ello es la persibilidad con que se condujo la Administración de Blanca Alcalá, que alentó y promovió campañas orientadas a recuperar o al menos mantener los espacios perdidos.

El encargo que se nos hizo fue muy preciso, se nos ordenó organizar un proceso electoral, la legislación adjetiva nos obligó a emitir la Convocatoria y en este caso las tres a las que se ha hecho mención, y a vigilar y supervisar la celebración de las elecciones, pero nuestro trabajo no se quedó ahí, escuchamos a los habitantes de las juntas auxiliares, dialogamos y consensamos, privilegiamos la discusión en su sentido noble y ello abonó en beneficio de la seguridad, establecimos canales de comunicación directa y de manera franca y sincera, junto a ellos resolvimos las adversidades que se presentaron, fuimos capaces de ello, gracias a la disposición de las partes, personajes de triste memoria se hicieron presentes y compitieron incluso entre sí, en este proceso.

Mención especial en este irregular proceder, lo encabezó Juan de Dios Bravo, quien fuera Secretario de Gobierno Municipal y actor fundamental del intento desestabilizador, así están los reportes, así hay incluso denuncias penales. Los poblanos tenemos en nuestro municipio dos millones setecientos ochenta y seis mil habitantes, de los cuales, un millón ciento quince mil novecientos veintiséis aparecen en el padrón electoral del Instituto Federal Electoral del dos mil diez, y la tercer parte de estos votos se concentra en las diecisiete juntas auxiliares, es por ello que se fueron en la busca de estos espacios, a quienes esperan desde la inquina que hubiera enfrentamientos, heridos, patrullas quemadas y más desgracias, sus malos deseos y malos oficios no prosperaron, preferimos escuchar, hacer caso a sus demandas y justos reclamos.

Todo cuanto estuvo en nuestras manos para solucionar las adversidades y las acechanzas, se hizo, no desperdiciamos ninguna oportunidad y no escatimamos ningún esfuerzo, a quienes le apostaron por la mentira, a quienes insistieron en decir que nunca se había suspendido una elección, les digo que mienten, les digo

que fieles a su costumbre, engañan y trasquiversan la información, para que no se les olvide, les recuerdo que en la Administración de Enrique Doger, se suspendió la elección en la Junta Auxiliar de San Baltazar y en la gestión de Blanca Alcalá, fueron quemadas tres patrullas en la Resurrección y también parte del Registro Civil y de la Presidencia que fueron afectadas por el fuego.

A quienes apostaron por dañar y enfrentar a los vecinos, a quienes buscaron en la disidencia alcanzar sus vergonzosos fines con el rompimiento y el enfrentamiento, a quienes apostaron en la desinformación, al desorden y a la discordia, simplemente les digo que fracasaron, las y los representantes populares, las y los funcionarios del Gobierno Municipal, encargados de llevar el proceso electoral de las juntas auxiliares a buen puerto, lo hicimos y cumplimos, cumplimos con la ley y cumplimos con la aprobación, cumplimos aún en contra de una campaña que llevaba meses, cumplimos contra toda adversidad, cumplimos y seguiremos cumpliendo en pos de la gobernabilidad y, más que nada de salvaguardar la integridad de los vecinos de las juntas auxiliares, tanto en su integridad como en sus propios bienes, desde luego que los resultados están a la vista.

Es el Informe que como Comisión presentamos los Regidores encomendados por este Cabildo como parte de la organización de las elecciones en las diecisiete juntas auxiliares, repito, privilegiamos la seguridad. Si hubiese sido, lástima que no está la que, si hubiese sido necesario hacer diecisiete Convocatorias, las hubiésemos realizado con el fin de salvaguardar la integridad de los habitantes de este municipio en relación a sus diecisiete juntas auxiliares. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias Regidor Arturo Loyola.

Señores integrantes del Cabildo, con fundamento en el artículo 46, las Sesiones durarán tres horas en perjuicio de que pueda prolongarse a solicitud de cualquier Regidor por el tiempo necesario, solicito al Señor Secretario que con fundamento en este artículo y previo acuerdo de la mayoría de los integrantes ponga a consideración que se pueda continuar con la Sesión.

El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación de la prórroga

de esta Sesión de Cabildo, en el sustento ya referido por el Presidente Municipal, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

Señor Presidente, le informo que por Unanimidad de votos se APRUEBA la prórroga de la Sesión.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Jaime Zurita.

El **C. Regidor Jaime Alberto Zurita García** refiere: buenos días Señor Presidente, nuevamente buenas tardes Honorable Cabildo, buenas tardes amigos ciudadanos que nos acompañan.

En el tema de las juntas auxiliares vale la pena hacer unas precisiones, hemos escuchado comentarios, todos son respetables, pero desde luego creo que los que debo destacar, son los que están festinando el final del proceso ¿Por qué? Porque como ya lo mencionaba el Regidor que me antecedió en la palabra, todos aquellos agoreros del desastre, hoy están teniendo que lamerse las heridas, se tuvieron que hacer varias Convocatorias, y se hicieron conscientes de lo que hacíamos, esas Convocatorias se hicieron para que las cosas salieran bien, y hoy salieron bien, todos aquellos personajes que por allá afuera o por dónde anden, han intentado desestabilizar las cosas, y que no dudo que todavía quieran hacer algo de aquí al quince, y además lo señalamos, van a quedarse de la misma manera frustrados, porque la ciudadanía ya no quiere caer en actos violentos, ni en actos que denigren a la persona y que ingieren a las juntas auxiliares, porque como ya lo hemos dicho, las juntas auxiliares ya no tienen que ser botines políticos.

Yo quiero comentarles a los presentes, que conscientes de lo que estoy diciendo, ayer en Comisiones revisamos el proceso que hoy en Cabildo pretendemos aprobar y en Comisiones, concretamente en la Comisión de Gobernación, en donde existimos prácticamente, de todos los Partidos, integramos por ejemplo, integramos esa Comisión, aprobamos el Dictamen por Unanimidad, aprobamos Priistas, Panistas, aprobamos, Panal, Perredistas, y creo que ese es un excelente ejercicio, es un aval precioso de que las cosas se hicieron bien.

Así es que, desde aquí me permito felicitar a todos los miembros de la Comisión que participaron en el Dictamen, que participaron en la aprobación del mismo y desde luego, reforzar la felicitación de la Regidora Mozo, creo que la Secretaría de Gobernación cumplió cabalmente con lo que se le encomendó, gracias Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias Regidor Jaime Zurita, tiene el uso de la palabra el Regidor Méndez.

El **C. Regidor David Méndez Márquez** expone: gracias Señor Presidente, una vez que el domingo pasado se concluyó el proceso de votación, en las diecisiete juntas auxiliares del Municipio de Puebla, conforme lo marca la Ley Orgánica Municipal en su artículo 226 y en base al artículo 108 del Código Reglamentario Municipal que establece: Que las juntas auxiliares son entidades desconcentradas del Ayuntamiento, previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y serán electas mediante plebiscitos bajo los términos del procedimiento señalado por la misma ley para el gobierno de los pueblos del municipio.

Y vale la pena hacer un alto y reflexionar seriamente sobre el marco jurídico que las regula, las atribuciones administrativas que tiene, es decir, reflexionar de manera integral sobre la vigencia misma del modelo de las juntas auxiliares y sobre todo de su anacrónico sistema de votación, ya que es evidente, considero, que por un lado es claro que las juntas no gobiernan los pueblos, esa función la realiza el propio Ayuntamiento, a pesar de que lo establece, como ya decía el artículo 108 del COREMUN.

Y por el otro lado, el proceso que se realiza para elegir a estas autoridades, no es en términos estrictos en un plebiscito, ni mucho menos cumple con todos los requerimientos de una elección como debe ser. Es en ese sentido que considero Señor Presidente, compañeras y compañeros que resulta un tanto lamentable tener en nuestros días que poner en operación un modelo heredado, que de origen se propicia muchos vicios que no pueden ser atendidos por la propia autoridad que propicia cacicazgos por un lado, que simula elecciones ciudadanas, aparentemente alejadas de los Partidos políticos en donde es claro que se utilizan colores, eslogan y hay una relación directa con los mismos y con los que está totalmente rebasada la propia participación del Instituto Electoral que

se establece mediante, efectivamente, la celebración de un Convenio para coadyuvar a la certeza del mismo proceso.

Por eso considero que es importante analizar de fondo la situación real de las juntas auxiliares, tanto de las que están ya totalmente absorbidas por la mancha urbana de nuestra ciudad, como de aquellas que aún conservan sus tradiciones, lengua, costumbres y aún no han sido absorbidas por la misma. Es importante, considero Presidente generar ya un nuevo modelo que por un lado respete y por el otro lado promueva la identidad, las tradiciones, la cultura que aún persisten en algunas juntas auxiliares y que verdaderamente ayude y esté enfocado a resolver eficazmente los problemas y necesidades de la gente, se debe fomentar la participación ciudadana en las juntas auxiliares, se debe tomar en cuenta principalmente la opinión de los propios pobladores de las juntas y generar con ellos, un compromiso democrático para su transformación

Es necesario también atender el sistema de votación para que cumpla con los principios rectores de toda elección, que son el de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Está claro que no es un tema fácil, que los cambios deben de ser integrales y de fondo y por tal razón en su construcción deben intervenir un gran número de actores, escuchando en todo momento las voces de las propias juntas auxiliares y convocar a foros amplios de consulta a todos los involucrados, para que juntos se pueda alcanzar de manera democrática un nuevo modelo enfocado fundamentalmente al beneficio de los ciudadanos que habitan las mismas.

Creo que es muy importante que esta Administración se plantee como una de sus metas, no heredar una vez más a los propios ciudadanos de las juntas o a la siguiente Administración esta misma situación jurídica y administrativa que hoy estamos totalmente conociendo. Es cuanto Señor Presidente

El **C. Presidente Municipal** menciona: muchas gracias Regidor David Méndez, tiene el uso de la palabra el Regidor Pedro Gutiérrez, después la Regidora Verónica Mastretta.

El **C. Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela** refiere: muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días, tardes a todos los Regidores, Regidoras, ciudadanos

en general. Solamente para avalar esta circunstancia que nos atañe en este Dictamen, la calificación de las Juntas Auxiliares es un proceso evidentemente complicado, pero no por ello que no hayamos podido mantener en el contexto en la tesitura de la gobernabilidad del Municipio de Puebla.

Durante muchos años la historia ha indicado que el PRI es el Partido que ha metido las manos en un proceso plebiscitario, en donde no deberían de participar los Partidos Políticos, es el propio Partido Revolucionario Institucional, que desde el nombre lleva la contradicción misma, el Partido que no ha conferido al Sistema Político Mexicano y Puebla en lo concreto, las condiciones mínimas de gobernabilidad, decía el Regidor Loyola y decía bien, que hay quienes sembraron alguna circunstancia de desestabilización del clima que se vivió hace unas semanas en el tema de Juntas Auxiliares.

Yo ponderaría la labor de la Comisión Organizadora de la Secretaría de Gobernación Municipal, de la Presidencia Municipal en su conjunto, el Ayuntamiento de Puebla, a pesar de predicamentos que por el camino se fueron dando, como el tema de la participación de actores políticos del Gobierno de Blanca Alcalá, como ya ha mencionado el Regidor Arturo Loyola ó el tema del predicamento en la propia dictaminación que hizo la Comisión de Gobernación en su principio, a través de su Presidente, en el sentido de habernos orillado a aprobar un Dictamen que venía con algunas inconsistencias como el tema del Convenio con el Instituto Electoral de Estado. Pero que afortunadamente con la madurez y el diálogo de varios aquí presentes, aprobamos un transitorio que pudo subsanar esa circunstancia desde aquel momento.

En ese sentido yo pondré sobre la mesa esta salutación de todos los actores que aquí se involucraron en el proceso, y que las Juntas Auxiliares a partir del próximo quince de este mes, comienza una labor importante para el Municipio como la merecemos, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** manifiesta: gracias Regidor Pedro Gutiérrez, tiene el uso de la palabra la Regidora Verónica Mastretta y la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Verónica Mastretta Guzmán** señala: yo me quiero sumar a la iniciativa David Méndez, todo esto de las Juntas Auxiliares requiere un análisis

profundo, los mismos priistas lo propusieron antes de las elecciones en una rueda de prensa, que se revisara, que se modernizara todo el procedimiento, lo más cómodo para la actual Coalición que tiene mayoría en este Cabildo, es decir ya la brincamos, ya elegimos a las Juntas Auxiliares y el que venga atrás que arree, y yo creo que eso no se vale.

Estamos a tiempo de revisar junto con todos los pobladores de las Juntas Auxiliares la forma en la que están organizados, si les parece, cuáles deben de seguir existiendo, cuáles de ellas están metidas completamente adentro de la ciudad deberían de tener otra forma de gobierno ya, y además sumar las elecciones de las Juntas Auxiliares, hacerlas cuando se elige al Presidente Municipal, ya se hace así en otros Estados y entonces se hace como es una elección constitucional, se hace utilizando el padrón con fotografía, se hace de una manera moderna, ya lo han hecho en otros estado, no veo por qué tenemos que seguir dándole la vuelta aquí a una cosa que ya está superada en muchísimos de los espacios que están en toda la ciudad.

Entonces, retomemos este reto y trabajémoslo en la Comisión de Gobernación y seamos responsables con nuestro compromiso histórico de avanzar, creo que tendríamos que mandar después de esta revisión una Iniciativa Ley al Congreso del Estado, que tiene que salir de esta Cabildo con una propuesta muy puntual de cómo queremos en futuro para las Juntas Auxiliares, es cuánto.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Regidora Verónica Mastretta, tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** manifiesta: gracias Señor Presidente, primero comentar que en el ánimo, porque lo dije en mi mención anterior, que no quería polemizar, pero bueno, sin embargo, el Regidor Pedro Gutiérrez, ya tocó un tema que me parece importante contestarle en ese sentido, pero también antes de iniciar mi intervención, quiero decirle a cualquier Regidor, en especial al Regidor José Luis Carmona, que no se tome la molestia en pedirme una moción, porque ya sé que siempre que hablo, me piden mociones, no voy a aceptar ninguna moción, por favor no se tome la molestia de pedirla y tampoco me permitan a mí en desgastarla por favor, porque siempre me interrumpen y en ese sentido decía el Regidor Pedro Gutiérrez.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruiz** manifiesta: Presidente una moción por favor.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** menciona: Señor no estamos choteando, por favor, es en serio esto.

El **C. Presidente Municipal** indica: permítame tantito Regidora, tengo que hacer respetar la Ley y le pido Señor Regidor, dígame para qué solicitó Usted el uso de la palabra.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruiz** expresa: la moción no es para pedirle una pregunta, si no para que no refiera de manera personal, acogerse al Reglamento, gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: le solicito Regidora tenga a bien solicitar el punto que Usted quiera poner a consideración al término del Cabildo por favor.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez**, responde: sí Señor Presidente, comentarles, miren, decía el Regidor Pedro, y haciendo referencia que el Partido Revolucionario Institucional es el que siempre tiene la incidencia de intervenir en el proceso de las Juntas Auxiliares, Regidor Pedro, Usted sabe cuántas planillas de las Juntas Auxiliares, Usted sabe de cuántas planillas pertenecen a su famosa Coalición y a su Partido, porque todos los resultados que nos están diciendo aquí.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Regidora le solicito nada más sea tan gentil de no hacer alusiones personales, el debate es impersonal como lo establece el Reglamento y le solicito que se circunscriba a exponer el punto en base al Dictamen.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez**, contesta: Sí señor Presidente, nada más que es una pregunta que le estoy haciendo al Regidor Pedro.

El **C. Presidente Municipal** comenta: si, pero él no está haciendo el uso de la palabra, Usted tiene el derecho del uso de la palabra y el debate no puede ser impersonal, entonces le solicito pueda concretarse a su argumentación sin hacer esos señalamientos.

La **Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** manifiesta: Señor Presidente hace rato tomó la palabra la

Regidora Miriam Mozo e hizo referencia a mi nombre también y en ese momento no se le llamó la atención, le pido Presidente, nada más que actuemos de manera pareja para todos Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: le ofrezco una disculpa, y procuraré poner más atención al señalamiento que Usted me hace.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** plantea: gracias Señor Presidente y quiero comentarlo por qué, porque la mayoría de las planillas que hoy nos presentan aquí, sobre todo las ganadoras, aparece el logotipo del reguilete Unidos por la Resurrección, mi compromiso por San Jerónimo Caleras, y así la mayoría, Acción Vecinal de otra Junta Auxiliar, son ó no planillas que finalmente representan los intereses de Acción Nacional y de la Coalición, quién tiene metidas las manos en este proceso de las Juntas Auxiliares, cuando el logo de las planillas lo hicieron.

La **C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Presidente le podría decir a la Regidora que está haciendo el uso de la palabra si puedo hacer una moción.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: Señora Regidora, acepta la moción que solicita la Regidora Miriam Mozo?

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** contesta: no Señor Presidente.

La **C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez** expresa: no hay igualdad de género.

El **C. Presidente Municipal** señala: no la acepta Señora Regidora, continúe Regidora por favor.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** menciona: en ese sentido Señor Presidente, me parece que si deberíamos de cuidar lo que estamos manifestando y lo que estamos acusando aquí, hubo en el proceso de las Juntas Auxiliares una cantidad de planillas, que se ostentaron con el apoyo, incluso con la fotografía del Presidente Municipal Eduardo Rivera, así como de algunos Diputados del Partido Acción Nacional y la Comisión Organizadora, no actuó en ese sentido, mismas pruebas que le hicimos llegar al Presidente Municipal a

través de fotografías, donde constaba lo que hoy estamos diciendo.

Había otras planillas que incluso promocionaban y coaccionaban el voto con los recursos federales del Gobierno, valga la redundancia Federal, como el Seguro Popular, Oportunidades, Crédito a la Palabra, otras planillas utilizaron los colores y el reguilete que hoy por hoy se ostenta con la Coalición, mismo que también la Comisión organizadora hizo caso omiso a estas solicitudes de que se eliminaran los reguiletes, intervino ó no el Partido Acción Nacional y la Coalición y tuvo las manos metidas en este proceso ó fue el Partido Revolucionario Institucional, aquí la gran diferencia, la gran diferencia, es que quienes intervinieron en este proceso son funcionarios públicos.

Y en ese sentido los funcionarios públicos tienen que actuar con imparcialidad, con neutralidad y dejar el respeto y el derecho absoluto de la población y de los habitantes de las Juntas Auxiliares, está muy claro, es evidente, las planillas que ganaron, que por cierto no fueron las diecisiete, pero si hay más de seis planillas que tienen el logotipo de Compromiso por Puebla, con los colores, e incluso con los eslogan que identifican a ese partido. Entonces, claros y no quiero referirme también a otro funcionario público del Estado, que es el Licenciado Mario Rincón, que hay una grabación que consta de cómo incidía en el voto a favor de las planillas de Acción Nacional.

Yo si les invitaría a que también actuemos en congruencia, y que lo que señalemos, pues veamos también nuestro actuar que no fue imparcial, ni fue neutral Señor Presidente, gracias.

El **C. Presidente Municipal** dice: solicitó el uso de la palabra el Regidor Matías.

El **C. Regidor Matías Eduardo Rivero Marines** refiere: gracias Señor Presidente, yo me hago la pregunta del millón en este Cuerpo Edilicio, entonces cómo es que la fracción del PRI votó ayer a favor los Dictámenes que estamos sometiendo a consideración, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: tiene el uso de la palabra la Regidora Miriam, Regidora Sandra y yo solicitaría y haría una moción a quienes van a hacer uso de

la palabra para que se puedan circunscribir al Dictamen que está en comento, he sido muy flexible en otorgar el uso de la palabra a todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, porque me parece, para que las intervenciones sean mucho más productivas, pues que discutamos en función del Dictamen que se está discutiendo y es un asunto jurídico y técnico. Si hay alguna observación al Dictamen, pues, que se haga en ese sentido para eso es este análisis, y en su caso votación.

Entonces solicitaría de la manera más respetuosa pudiéramos centrarnos al punto en comento y que pudiéramos desahogar este punto, Regidora Miriam Mozo.

La **C. Regidora Miriam Mozo Rodríguez** plantea: gracias Señor Presidente, finalmente comentar, la expresión que Usted hace, me parece muy concreta porque nos debemos de remitir a lo que estamos trabajando en este momento que es este Dictamen, pero si quiero hacer un comentario respecto a lo que ha vertido la Regidora que me antecedió en el uso de la palabra y con lo que ella comentaba estaba haciendo una reflexión, pues hay marcas ganadoras y desde hace mucho tiempo, la marca PRI ya es perdedora, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** comenta: el Regidor Arturo Loyola.

El **C Regidor Arturo Loyola González** expone: gracias Señor Presidente, en mi primera intervención, yo creo que fui muy claro, y que lo que planteamos aquí fue un Informe de lo que fue realmente el proceso electoral de las Juntas Auxiliares, fuimos muy claros al decir que incluso en el otro lado hubo hasta denuncias, peleas hasta entre ellos mismos, y está claro, los medios así lo dijeron, peleas entre el candidato fallido Javier López Zavala, con el Presidente del propio PRI, con gente como Juan de Dios Bravo, que incluso hay denuncias, yo en la Comisión no tengo conocimiento, por ejemplo que haya una queja, una denuncia en contra de quien se mencionó aquí de Mario Rincón.

O sea, nosotros fuimos muy claros al decir, hubo gente que quiso reventar el proceso electoral de las Juntas Auxiliares, con el fin de ganar una posición política en base al capital político que representan las mismas, es en ese sentido que nosotros siempre hemos dicho, y lo que aquí siempre pasa es que, siempre queremos que se nos trate con un lenguaje especial y delicado, que no lastime ni su

vista y ni sus oídos, y eso es lo que siempre se ha venido planteando acá. Yo creo que cuando se pide respeto, pues, yo he entrado en esa dinámica de respeto, pero muchas de las veces, no se puede respetar a quien no quiere que se le respete.

Entonces, en ese sentido, yo creo que el informe que nosotros dijimos es, que se usó el reguilete, se planteó una y mil veces en la propia Comisión, de que no violentaba ninguna situación del propio proceso, lo del reguilete, pues, bueno, la gente lo quiso hacer, a la mejor porque es el reguilete ganador y seguirá ganando y así fue el propio resultado que se dio. Lo único que quiero decir aquí es que, en las diecisiete Juntas Auxiliares, hay fiesta, hay tranquilidad, hay paz, hay armonía y que no hay lo que se esperaba o lo que otros querían que hubiese, ahora estamos tranquilos, no hubo ningún problema mayor que tengamos que haber lamentado y como lo dije desde un principio, si diecisiete Convocatorias tuviésemos que haber aprobado, diecisiete Convocatorias se hubiesen discutido aquí con el fin de salvaguardar la integridad como así fue y como así se demostró más allá de los reguiletes, más allá de las tercias ó de la propia forma en que se aprobó. En ningún momento se violentó o se violó ningún derecho de las propias planillas, en ningún momento, fue tranquilidad, paz y armonía y hasta la fecha existe esa paz y esa tranquilidad.

Yo hago una invitación a que si hay alguien por ahí que quiera el próximo domingo hacer algo, están los recursos, los recursos están presentados, incluso ante la propia Autoridad superior, ante el propio TRIFE, son únicamente cinco, uno ya se resolvió, tres pertenecen a Santo Tomás Chiautla, una a San Baltazar Campeche y el otro a, no recuerdo el otro nombre, pero, aquí están y cada uno de los Regidores tiene una carpeta de esto.

Yo los invito a que incluso, pues, estemos contentos, estemos alegres de que no tengamos que mandar a la fuerza pública como en otras ocasiones y en otros tiempos se ha hecho, yo creo que eso es lo que debemos de valorar ¿Sí? Eso es lo que tenemos que resaltar el buen desempeño, el buen trabajo de la Comisión, empezando por la Secretaría de Gobernación de este Municipio, y de quienes de manera responsable participamos en el mismo, es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Regidor Arturo Loyola, tiene la palabra la Regidora Sandra Montalvo.

La **Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez**, plantea: gracias un poco en respuesta a la pregunta del millón que hacia el Regidor Matías Rivero, el día de ayer efectivamente tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Gobernación, donde se nos presentaron los expedientes de diecisiete Juntas Auxiliares, incluso estuvo presente el Director de las Juntas Auxiliares, y también el Director Jurídico de la Secretaría de Gobernación, fue muy clara nuestra postura, de la Regidora Lourdes Dib y de su servidora, donde siempre hicimos la pregunta de que si no caíamos en una irregularidad jurídica, por nosotros de validar los plebiscitos de las diecisiete Juntas Auxiliares, y dejábamos en indefensión a alguna de las planillas que no estuviera conforme con los resultados de los plebiscitos.

El Regidor Matías Rivero, así como también el Regidor José Luis Carmona, me hicieron del conocimiento, que no caíamos en ninguna irregularidad en ese sentido y que teníamos, incluso el Regidor José Luis Carmona decía, que teníamos que agotar el principio de definitividad, en relación para poder darle esa oportunidad a las Planillas de las Juntas Auxiliares, para que pudieran esas planillas, si no estaban conformes, necesitan un acto consumado, donde ya existe una resolución para que en función de eso, poder irse a un recurso superior con una Autoridad Electoral.

Todo eso se comentó en la Comisión de Gobernación, todo eso muy amablemente el Regidor Matías Rivero lo explicaba y el Regidor José Luis Carmona y me lo hicieron saber y entender, por eso es que el día de hoy vamos a validar los resultados de las diecisiete juntas auxiliares, en función de que los integrantes de las planillas que no estén conformes, puedan tener su procedimiento legal de impugnación de otras autoridades Electorales, en función de eso la vamos a validar, eso no quiere decir que nosotros estemos conformes en cómo se llevó el procedimiento de las Juntas Auxiliares. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** expresa: bien, si ya no hay un uso de la palabra, antes de solicitar al Secretario que ponga a consideración el Dictamen, solamente quiero hacer una precisión debido a una alusión personal que

hubo, en relación a que un candidato utilizó la imagen de mi persona en la campaña de una junta auxiliar.

Informar al Pleno del Cabildo que se dio la instrucción en su momento y las personas o la persona que hizo esa acción se encuentra demandada ante las instancias correspondientes para que proceda conforme a derecho.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a tomar la votación correspondiente del Dictamen que está a discusión y análisis.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Dictamen presentado, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud, por Unanimidad de votos se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Señor Secretario. Le solicito ponga a consideración el siguiente punto registrado en Asuntos Generales, que enuncie los resolutivos del Dictamen.

(AG2).- El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los resolutivos y señala: sí Señor Presidente, este es el Dictamen por el que se declara la validez de las elecciones y se califica la legibilidad de los integrantes de las planillas que hayan resultado triunfadoras en la renovación de los integrantes de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, la Resurrección y san Miguel Canoa, para el periodo 2011 – 2014 y los resolutivos del Dictamen son:

HONORABLE CABILDO

LOS SUSCRITOS REGIDORES JAIME ALBERTO ZURITA GARCIA, MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES, MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ, ROBERTO VILLARREAL VAYLON Y CESAR MARCELINO LEÓN OCHOA; INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIONES III, VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 224, 225,

226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 108, 109 Y 110 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; CAPITULO V BASE TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL PERIODO 2011-2014, APROBADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE ABRIL Y 4 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. PREVIO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES Y SE CALIFICA LA ELEGIBILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS QUE HAYAN RESULTADO TRIUNFADORAS EN LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES DE IGNACIO ROMERO VARGAS, LA RESURRECCIÓN Y SAN MIGUEL CANOA, PARA EL PERIODO 2011–2014, Y:

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo al espíritu del legislador constitucional federal, al establecer en el artículo 115 de nuestra carta magna, que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, otorgando al Gobierno Municipal el ejercicio de sus facultades de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, teniendo facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- II. Que la Constitución Política del Estado de Puebla establece en su fracción III del artículo 106; que la Ley Orgánica Municipal debe reglamentar la forma de elegir Concejos Municipales o Juntas Auxiliares que ejerzan la autoridad local en poblaciones de la Jurisdicción Municipal distintas de la cabecera.
- III. Que el artículo 224 de la Ley Orgánica Municipal señala que para el Gobierno de los Pueblos habrá Juntas Auxiliares, integradas por un Presidente y cuatro miembros propietarios, y sus respectivos suplentes.
- IV. Que de acuerdo al artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal que refiere que las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscitos o mediante elección libre directa y secreta que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida y publicite el Ayuntamiento por lo menos quince días antes de la celebración de la misma.
- V. Que de conformidad con lo citado por el artículo 108 del Código Reglamentario Municipal, el Municipio cuenta con diecisiete Juntas Auxiliares, siendo estas:
- 1) Ignacio Romero Vargas;
 - 2) Ignacio Zaragoza;
 - 3) La Libertad;
 - 4) La Resurrección;

- 5) San Andrés Azumiatla;
- 6) San Baltazar Campeche;
- 7) San Baltazar Tetela;
- 8) San Felipe Hueyotlipan;
- 9) San Francisco Totimehuacán;
- 10) San Jerónimo Caleras;
- 11) San Miguel Canoa;
- 12) San Pablo Xochimehuacán;
- 13) San Pedro Zacachimalpa;
- 14) San Sebastián de Aparicio;
- 15) Santa María Guadalupe Tecola;
- 16) Santa María Xonacatepec; y
- 17) Santo Tomás Chautla.

- VI.** Que el pasado 24 de Abril de 2011, se llevo a cabo la elección ordinaria de las juntas auxiliares del Municipio de Puebla. Lo anterior de conformidad al Artículo 226 de la Ley Orgánica Municipal, el cual señala que las Juntas Auxiliares serán elegidas el último domingo del mes de abril del año que corresponda.

Que los vecinos de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, La Resurrección y San Miguel Canoa, durante la Jornada Electoral solicitaron la suspensión de la elección ordinaria.

- VII.** Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril de 2011, se aprobó la convocatoria para la elección extraordinaria para la renovación de los integrantes de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas y la Resurrección del Municipio de Puebla para el periodo 2011-2014, que se llevaría a cabo el 1 de Mayo del año que transcurre.

Asimismo el Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 04 de mayo de 2011, aprobó la convocatoria para la elección extraordinaria para renovar a los miembros integrantes de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa, para el periodo 2011-2014, del Municipio de Puebla, Jornada Electoral celebrada el 8 de Mayo del presente año.

- VIII.** Que para efecto de que se realicen todos los trabajos inherentes con la elección de los miembros de las Juntas Auxiliares antes referidas, para el periodo 2011-2014; se aprobó en las convocatorias antes referidas nombrar a una Comisión Organizadora, integrada por:

- A)** Un representante del Presidente Municipal;
- B)** Un Regidor integrante de la Comisión de Gobernación y Justicia;
- C)** Un Regidor integrante de la Comisión de Participación Ciudadana;
- D)** El Secretario de Gobernación Municipal;
- E)** El Director de Atención Vecinal y Comunitaria de Gobernación Municipal;
- F)** El Secretario Técnico de la Secretaría de Gobernación Municipal;
- y,
- G)** Los representantes debidamente acreditados de las planillas, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto.

- IX.** Que en cumplimiento con las Bases Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, se registraron 10 planillas en la Junta Auxiliar de Ignacio Romero Vargas, 7 en La Resurrección y 5 en San Miguel Cano a las cuales se les otorgo dictamen de aceptación de registro.

Se acompaña al presente dictamen como *ANEXO 1* el listado desglosado por Junta Auxiliar de las planillas registradas.

- X.** Que el día 1 de Mayo de 2011 para la elección extraordinaria de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas y La Resurrección, se procedió a la instalación de 4 centros de votación, donde se ubicaron 17 mesas receptoras de votos, a las cuales se destinaron 18000 boletas.

Que el día 8 de Mayo de 2011 para la elección extraordinaria de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa, se procedió a la instalación de 5 centros de votación, donde se ubicaron 16 mesas receptoras de votos, a las cuales se destinaron 12000 boletas.

- XI.** Que de acuerdo a las Bases de la Convocatoria de fecha 28 de Abril de 2011, el día 1 de Mayo se llevo a cabo la elección extraordinaria en las siguientes Juntas Auxiliares: Ignacio Romero Vargas y la Resurrección.

Asimismo de conformidad a las Bases de la Convocatoria de fecha 4 de Mayo de 2011, el día 8 de Mayo se llevo a cabo la elección extraordinaria en la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa.

- XII.** Que el Capítulo VI de la convocatoria de fecha 28 de Abril y la de fecha 4 de Abril respectivamente, contemplan el Recurso de Revisión, en tal razón por presuntas irregularidades el día de la Jornada de Votación se presentaron los siguientes recursos de revisión.

Se acompañan al presente dictamen como *Anexo 2*.

- XIII.** Que el Capitulo V Base Vigésima Cuarta de las Convocatorias multicitadas, a la letra dicen: *“El lunes siguiente al día de la recepción de la votación, la Comisión Organizadora sesionará y procederá a realizar el cómputo de la elección de cada Junta Auxiliar.*

El cómputo de la elección, es la suma de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, para lo cual se cotejarán las actas con las que cuente la Comisión Organizadora, con las copias de las actas que obren en poder de los representantes de las planillas que hayan participado en la elección de la Junta Auxiliar de que se trate.”

- XIV.** Que el día 1 de abril se llevó a cabo la Sesión de la Comisión Organizadora en donde se procedió a realizar el cómputo de la elección de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas y La Resurrección, resultado lo siguiente:

JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS									
GRUPO POLÍTICO ACCIÓN VECINAL	GESTIÓN CON ACCIÓN	ROMBO ROJO	GRUPO ALIANZA CIUDADANA	VA POR TODOS TRIANGULO VINO	CIRCULO GUINDA	ALIANZA COMPROMISO CONTIGO	ESTRELLA AZUL	CUADRO NEGRO	GRUPO INDEPENDIENTE
852	1587	256	1048	456	223	910	237	243	81
JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN									
UNIDOS POR RESURRECCIÓN	NUEVO AMANECEER	MI COMPROMISO EL GALLO	CIRCULO AZUL	INICIATIVA CIUDADANA	TRIANGULO ROJO	CIRCULO ROJO			
486	914	387	529	634	513	270			

Asimismo el día 9 de Mayo se llevo a cabo la Sesión de la Comisión Organizadora en donde se procedió a realizar el cómputo de la elección de la Junta Auxiliar de San Miguel Cano, resultado lo siguiente:

JUNTA AUXILIAR SAN MIGUEL CANOA

COMPROMISO POR SAN MIGUEL CANO SOMBRERO ROJO	ORGANIZACIÓN POLITICIA MI GALLO	CIRCULO ROJO ESTRELLA AZUL	CONVERGENCIA POR CANOA	IN TONALTZIN
1913	2154	1339	155	240

Asimismo se incorporan las Actas de la Sesión de Cómputo como *Anexo 3*

- XV. - Que el Capítulo VI tanto de la Convocatoria de fecha 28 de Abril como de la Convocatoria de fecha 4 de Mayo de 2011 contemplan el Recurso de Revisión, en tal razón por presuntas irregularidades el día de la Sesión de Cómputo se presentaron los siguientes recursos de revisión.

Se acompañan al presente dictamen como *Anexo 4*.

- XVI. - Que la base Vigésima Quinta de las Convocatorias señaladas, mencionan: "*Terminado el cómputo de cada elección, la Comisión Organizadora remitirá los resultados y la documentación correspondiente a la Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que elabore los dictámenes mediante los cuales se declare la validez de las elecciones, se califique la elegibilidad de los integrantes de las planillas que hayan resultado triunfadoras y se turne al Cabildo, el que en Sesión de Cabildo determinará, en su caso, la aprobación de los dictámenes y hará entrega de las constancias de mayoría a la planillas que resulten ganadoras.*"
- XVII.- Que en términos de la Base Vigésima Quinta de las Convocatorias, la Comisión Organizadora remitió a esta Comisión de Gobernación y Justicia el resultado de la sesión de cómputo, una vez que se resolvieron los recursos de revisión en contra de dicho acto. Entregando el concentrado de las planillas que resultaron ganadoras, con la finalidad de calificar la validez de las elecciones y se califique la elegibilidad de los integrantes de las planillas triunfadoras.

No.	NOMBRE DE LA JUNTA AUXILIAR	PLANILLA GANADORA EN EL COMPUTO FINAL	NUMERO DE VOTOS
1	Ignacio Romero Vargas;	GESTIÓN CON ACCIÓN	1587
2	La Resurrección;	NUEVO AMANECER	914
3	San Miguel Canoa;	ORGANIZACIÓN POLITICIA MI GALLO	2154

- XVIII. Esta comisión de Gobernación y Justicia revisó cada expediente de las planillas triunfadoras con la finalidad de calificar la elegibilidad de las mismas.

Derivado de lo que antecede, esta Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, determinó someter a la consideración y aprobación de este Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se declaran válidas las elecciones efectuadas el día primero de Mayo del año dos mil once, relativas a la elección de gobierno de los pueblos de las JUNTAS AUXILIARES DE: IGNACIO ROMERO VARGAS y LA RESURRECCIÓN.

SEGUNDO.- Se declara válida la elección efectuada el ocho de Mayo del año dos mil once, relativas a la elección de gobierno del pueblo de la JUNTA AUXILIAR DE: SAN MIGUEL CANOA

TERCERO.- Se reconoce por este Honorable Cabildo como Autoridades electas a los Presidentes y demás integrantes, tanto propietarios como suplentes de las planillas triunfadoras que correspondan a cada una las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, cuyos nombres se mencionan en los considerandos anteriores. De igual manera y a modo de identificación,

se establecen las Juntas Auxiliares, Planillas, Votos y Presidentes Auxiliares Municipales electos, siendo los siguientes:

Concentrado de las planillas triunfadoras. *Anexo 5*

CUARTO.- Una vez aprobado el presente Dictamen por el Honorable Cuerpo Edilicio del Municipio de Puebla, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice las gestiones correspondientes a efecto de que se publique en los dos periódicos de mayor circulación en el Municipio, el presente Dictamen por el que se califican y ratifican las elecciones para la renovación de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, para el período 2011- 2014.

QUINTO.- Notifíquese el presente Dictamen para los efectos legales conducentes, y cítese a los miembros de las planillas triunfadoras, a fin de que el próximo quince de mayo del año en curso, procedan a protestar y tomar posesión de sus cargos en términos de la base Cuadragésima de la Convocatoria que rigió el proceso de renovación en las Juntas Auxiliares.

ATENTAMENTE.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 11 DE MAYO DE 2011.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.- REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA.- PRESIDENTE.- REG. MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES.- SECRETARIO.- REG. MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ.- VOCAL.- REG. ROBERTO VILLARREAL VAYLON.- VOCAL.- REG. CESAR MARCELINO LEÓN OCHOA.- VOCAL.- RÚBRICAS.

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: ¿Algún Regidor desea hacer uso de la palabra?

Bien, le pido Señor Secretario ponga a consideración el Dictamen.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Dictamen presentado, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud, por Unanimidad de votos se APRUEBA este Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Señor Secretario.

Solicito enliste el tercer punto de Asuntos Generales y lea el resolutivo del mismo.

(AG3).- El C. Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura de los resolutivos y menciona: sí Señor Presidente, este tercer Asunto General que también se nos fue turnado con anticipación y ya pusimos a su consideración, es el Punto de Acuerdo por el que:

HONORABLE CABILDO.

LAS SUSCRITAS REGIDORAS IRMA ADELA FUENTES GUEVARA Y XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 3 Y 92 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETEMOS A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL SE ADECUA LA FUENTE DEL RECURSO DEL PROGRAMA HÁBITAT 2011, EN SU VERTIENTE GENERAL, CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

- I.** Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.
- II.** Que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Federal, 103 en su primer párrafo y fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.
- III.** Que de conformidad con el artículo 92 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal es facultad de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, y formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales y promover todo lo que crean conveniente para el buen servicio público.
- IV.** Que en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del año en curso, en el Punto Ocho del Orden del Día, el Cabildo Municipal aprobó por Unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, por el que se autoriza la estructura financiera de inversión del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Recursos del Ramo 33 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), relativos al Programa Hábitat en su Vertiente General y Vertiente Centro Histórico de la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).

En el Dictamen de referencia en el Considerando XIV se estableció lo siguiente:

“... Que por los alcances mencionados del Programa Hábitat 2011, y con el propósito de mejorar y continuar con los beneficios derivados del mismo, el Municipio de Puebla aportará:

1) VERTIENTE GENERAL.- \$13'625,430.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo la fuente de dicho recurso el ingreso correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que representa el 25% por ciento del monto total de inversión destinado a la ejecución del Programa en comento.

2) ...”

Al respecto, y derivado de la revisión de la estructura financiera aprobada para el Programa Hábitat, Vertiente General, la fuente de los recursos se debe precisar en los siguientes términos:

1) VERTIENTE GENERAL.- \$13'625,430.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad que se desglosa a saber: \$10'900,344.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) siendo la fuente de dicho recurso el ingreso correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y \$2'725,086.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) del ingreso correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), cantidades que en su totalidad representan el 25% por ciento del monto total de inversión destinado a la ejecución del Programa en comento.

Lo anterior, para adecuar la fuente de la aportación que el Municipio de Puebla realizará para obtener los beneficios del Programa Hábitat 2011, en su Vertiente General.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la adecuación señalada en el Considerando IV del presente Punto de Acuerdo, relativa a la fuente del recurso de inversión del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Recursos del Ramo 33, respecto al Programa Hábitat, en su Vertiente General.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notificar el presente Punto de Acuerdo a las Dependencias involucradas para la observancia del mismo.

ATENTAMENTE.- H. PUEBLA DE ZARAGOZA; 11 DE MAYO DE 2011.-
REG. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA.- REG. XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS.-
XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS.-
RÚBRICAS.

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: ¿Algún Regidor desea hacer alguna intervención?

Ponga a consideración el Dictamen Señor Secretario por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado por las Regidoras ya citadas, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinticuatro votos.

En tal virtud, por Unanimidad de votos se APRUEBA este tercer Asunto General Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias.

Solicito también enuncie el cuarto Asunto General y sus resolutivos, para ponerlo en su caso a votación.

(AG4).- El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los puntos resolutivos e indica: el cuarto Asunto General es un Informe presentado y nada más tiene un resolutivo, que se informe respecto a las actividades de los festejos para conmemorar el 480 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla, rumbo al Quinto Centenario conforme a los considerandos X, XI, XII, XIII, XIV

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES MIRIAM MOZO RODRIGUEZ, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ, ALICIA ROMERO ORDAZ, CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 FRACCIONES V, XVII, XVIII; 92 FRACCIONES I, IV, V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y 28 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL, PRESENTAMOS ANTE ESTE HONORABLE CABILDO, INFORME RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS FESTEJOS PARA CONMEMORAR EL 480 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA RUMBO AL QUINTO CENTENARIO, POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

- II. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 78 Fracción V establece que son atribuciones de los Ayuntamientos inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades.
- III. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 78 Fracción XVII establece que son atribuciones de los Ayuntamientos fomentar las actividades deportivas, culturales y educativas, estando obligados a seguir los programas que en esta materia establezcan las autoridades competentes.
- IV. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 78 Fracción XVIII establece que son atribuciones de los ayuntamientos promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesaria
- V. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 92 Fracción I establece que son facultades y obligaciones de los Regidores: ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo.
- VI. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 92 Fracción IV establece que son facultades y obligaciones de los Regidores formaran parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento.
- VII. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 92 Fracción V establece que son facultades y obligaciones de los Regidores dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento.
- VIII. Que, la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 92 Fracción VII establece que son facultades y obligaciones de los Regidores formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público
- IX. Que, el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en su Artículo 28 los Regidores podrán proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones y podrán generar propuestas para las diversas áreas de la administración municipal; así como la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.
- X. Que, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo del presente se aprobó la conformación e integración del Comité Ciudadano de Festejos para conmemorar los 480 años de la Fundación de nuestra Ciudad rumbo al Quinto Centenario encargado de realizar las actividades y festejos para tal celebración.
- XI. Que, la Comisión de Turismo, Arte y Cultura trabajo en la elaboración del Programa de Eventos para celebrar el 480 Aniversario de la Fundación de Puebla, llevándose a cabo actividades del día 15 de Abril al 5 de Mayo del presente.
- XII. Que, los eventos correspondientes a los Festejos del 480 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla comprendieron diferentes actividades culturales:

- 1. Artes escénicas: danza, teatro y música
- 2. Artes Plásticas: pintura, instalación, grabado y multimedia

3. Conferencias:
 - Juan de Palafox y Mendoza
 - Ciclo de Gastronomía: La Comida Poblana del virreinato a la actualidad
4. Cine: ciclo Puebla Protagonista
5. Verbena popular
6. Rutas de turismo cultural
7. Entrega de Reconocimientos a Comercios Antiguos

XIII. Que, dentro de los Festejos del 480 Aniversario de la Fundación de Puebla rumbo al Quinto Centenario se contó con la participación de las siguientes instituciones y grupos:

Universidad de Oriente
Universidad del Valle de Puebla
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Orquesta Symphonia de la Universidad de las Américas Puebla
Coro de la Universidad de las Américas Puebla
Centro Escolar Niños Héroe de Chapultepec
Compañía de Danza Ce-Acatl
Coro Normalista del Estado de Puebla
Ensamble Angelopolitano
Compañía de Títeres "Dos sin Par"
Banda Sinfónica Mixteca
Rizoma Gestión Cultural
Dirección de Música del Consejo
Estatad para la Cultura y las Artes
San Pedro Museo de Arte, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
Grupo de Danza Macuitlchochitl
Rondalla Voces y Maderas de Puebla
Orquesta Típica del Estado de Puebla
Grupo Mudanza
Tsana, Sones y Huapangos
Puebla Legendaria
Instituto de Investigación y Difusión de la Danza Mexicana A.C.
Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos
Escuela de Ciencias Cinematográficas y Artes Visuales A.C.
Museo Taller Erasto Cortés, del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Coral A Capella
Grupo Malvadanza

XIV. Que, dentro de los Festejos en comento participaron los siguientes Artistas:

Aziza Alaoui
Antonio Álvarez
Luz Elvira Torres
Mónica Muñoz
Ma. Eugenia Jiménez
Rosa Borrás
Roberto Rugerio
Santos Cuatecontzi
Gerardo Molina
Marcela Lagunas
Adriana Lagunas
Ángeles Peniche
Andrea Carmona
Débora Briz Aguirre
Héctor Rodríguez Vudoyra
Ivanhoe Abraham García Islas
Lía Valderas
Goretti Troncoso

Jorge Serrano
Marco Antonio Durán
Cristina Cabrera Pérez del Valle

XV. Que, dentro de los Festejos también participaron Gestores e Investigadores como:

P. Sergio Fuentes
Guadalupe Lozada
Mtra. Arq. Dolores Dib
Valentín López Ro
Prof. Máximo Rosas Morales
Sor. María de Cristo
Ing. Mauricio Mora Pérez
Lic. Juan Manuel Zavala
Mtro. Samuel Malpica

XVI. Que, las actividades se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Viernes 15 de abril

- Se comienzan los festejos en San Pedro Museo de Arte con la exposición Traza y Trazos de una Ciudad: Puebla desde el arte actual, donde asistieron artistas participantes e invitados, así como autoridades municipales, logrando una afluencia de más de 100 personas y con cobertura de los medios de comunicación. Se conto con el apoyo de los restaurantes Casa de los Muñecos y El Burladero para el brindis de inauguración, así como algunas alumnas de danza del Mtro. Eduardo Vera.
- A las 20:30 hrs se llevó a cabo el concierto inaugural por parte del Coro Normalista del Estado de Puebla, bajo la batuta del Mtro. Jorge Altieri; en el templo de San Francisco, donde se congregaron cerca de 120 personas.
- Después se llevo a cabo una verbena popular en el Barrio de Analco, musicalmente intervinieron la Banda del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec y la Banda Sinfónica mixteca, finalmente la Compañía de Danza CE-ACATL del Mtro. Vidal Calvario se presento con "Puebla y sus Chinas", una historia de la China Poblana y sus Transformaciones de vestuario, costumbres, música y eventual mestizaje.
- El Pastel conmemorativo del 480 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla fue para 12,000 personas, constó de 120 placas de biscocho de 56 x 35 cm., 360 litros de crema, 90 kg. de azúcar glas, nuez, etc. El equipo de cocina para decorado y envinado del pastel fue proporcionado por las Instituciones Educativas participantes.

Participaron 3 Instituciones Educación Superior en la especialidad de Gastronomía siendo las siguientes:

- La Universidad del Valle de Puebla, con 140 estudiantes y 5 profesores chefs. En Arte Muquimono 10 estudiantes y 1 chef. Escultura en Hielo 10 alumnos y 1 chef.
- Por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla fueron 35 alumnos y 2 chefs.
- De la Universidad de Oriente 42 alumnos y 3 chefs.
- Total 255 personas involucradas directamente en esta actividad, más el apoyo de seguridad vial y seguridad municipal.

- El diseño del pastel principal fue del Arq. Pérez Peredo, aprobado por la comisión. Llevó una cenefa, intercalando la representación en azúcar de los ángeles del lambrín de la Capilla del Rosario del Templo de Santo Domingo y azulejos de talavera, el Escudo de Armas de la Ciudad de Puebla y la Imagen del 480 Aniversario de la Fundación.
- El biscocho del pastel conmemorativo fue patrocinado por las tres Universidades y el patrocinio privado en proporciones iguales, el envinado lo elaboraron las tres Universidades.
- Los insumos empleados, como la crema 360 litros, mermelada de Jamaica 100 kilos, azúcar glas 90 kilos, nuez; platos, tenedores y servilletas 12,000 de cada uno de ellos, así como el alquiler de tablonés, manteles, estructuras, toldos, iluminación y otros insumos, fueron patrocinados por empresas privadas.
- El corte simbólico del pastel conmemorativo lo realizó el Mtro. Eduardo Rivera Pérez Presidente Municipal y su Esposa la Lic. Liliana Ortiz, acompañado de los Regidores: Miriam Mozo Rodríguez, Alejandra Domínguez Narváez, Xochitl Barranco Cortés, Alicia Romero Ordaz, Patricia Thomé Andrade.

Sábado 16 de Abril

- Arquitectura con huella Palafoxiana, esta actividad consistió en un recorrido y explicación histórica arquitectónica, por la M. Arq. Dolores Dib Álvarez de los antiguos Colegios Palafoxianos que se ubican en la calle 5 Oriente entre la 16 de Septiembre y 2 Sur, iniciándose el recorrido en el Palacio Federal, La Secretaría de Turismo, Casa de Cultura y Biblioteca Palafoxiano y finalmente el Palacio de Justicia.
- La presentación de la obra la Heroica República del Sillón Rojo tuvo lugar en los portales de la unidad habitacional de Amalucan.
- Concierto del Ensamble Angelopolitano en el Templo de San Pablo de los frailes donde asistieron alrededor de 20 personas.

Domingo 17 de Abril

- Todos al Centro Histórico, Credencialización del Programa educativo "Todos al Centro Histórico" para niños de primaria, del Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Edificado, bajo coordinación de la Arq. Mónica Martínez Martínez, se realizó en el Museo Nacional de Ferrocarriles Mexicanos. La asistencia a esta función fue de más de 300 personas.
- La Fundación de Puebla de los Ángeles, con la Compañía de Títeres Dos sin par. Bajo la dirección de Claudia Uranga.
- Presentación de la banda CECAMBA. en San Francisco Totimehuacán.

Lunes 18 de Abril

- Rondalla Voces y Maderas de Puebla en la unidad habitacional La Margarita, con una afluencia de 50 personas

Martes 19 de Abril

- Tuvo lugar la primera conferencia en torno a la figura de Juan de Palafox, intitulada “Una Visión Global de la Vida y Obra de Juan de Palafox”, sustentada por el P. Sergio Fuentes, en el salón de Protocolos del Palacio teniendo una asistencia total de 67 personas.

Miércoles 20 de Abril

- Empieza el ciclo de cine Puebla Protagonista con terrible Pesadilla ambientada por la Orquesta Típica del Estado de Puebla, misma que ambientó esta proyección de cine mudo en San Bartolo.

*Los días jueves 21 y viernes 22 de abril del presente no se conto con eventos por respeto a las tradiciones de Semana Santa.

Sábado 23 de Abril

- Se llevo a cabo La ruta de turismo cultural “Amor de ángeles” con una afluencia importante de personas.
- Ese mismo día hubo teatro en la unidad habitacional La Margarita presentando la Obra “El Roto”.
- Por su parte el concierto de Chelo y Piano en el Patio del Palacio Municipal, el cual fue muy concurrido
- Inmediatamente después inició la ruta turística “Leyendas de ultratumba” con más de 100 personas que participaron.

Domingo 24 de Abril

- Tsana, Sones y Huapangos con la Dirección de Alejandro Villanueva el cual se presentó en la cancha de básquetbol de la Iglesia de Santiago.
- Conferencia “Chinas, Chinacos y Chinacas”. Conferencia sustentada por el Mtro. Máximo Rosas Morales, y exhibición de los trajes de Chinas y Chinacos en la sala de exposiciones del Barrio del Artista, presentado por la Mtra. Elvia Obdulia Ramírez Toríz del Instituto de Investigaciones y Difusión de la Danza Mexicana, A.C., Delegación Puebla, la asistencia de público fue aproximadamente de 100 personas.

Martes 26 de abril

- Da inicio el ciclo de conferencias “La comida poblana desde el virreinato a la actualidad” con la ponencia de Sor Ma. De Cristo Santos Morales OP. “Los Monasterios Novohispanos y su Cocina Mestiza”. En el Auditorio de San Pedro Museo de Arte. La asistencia total registrada fue de 85 personas.
- La conferencia “La herencia de Juan de Palafox” tuvo lugar en el Sagrario de la Catedral de esta ciudad, a la que asistieron 40 personas.
- Se llevó a cabo la Ruta de Turismo Cultural con el tema “Santa Clara” a cargo del grupo: Puebla Legendaria, concurrencia de 70 personas

Miércoles 27 de Abril

- Conferencia “Rescate de las Plantas Alimenticias Mexicanas”, sustentante Mauricio Mora Pérez, Director de la Fundación Produce Puebla
- Concierto de Guitarra Clásica en la parroquia de la Santa Cruz con Ivanhoe García Islas, donde asistieron 50 personas.
- Concierto de Flauta y Guitarra en la Iglesia de la Soledad con una afluencia de 55 personas.

Jueves 28 de Abril

- Finaliza el ciclo Comida Poblana, del virreinato a la actualidad, en esta ocasión por el Chef Juan Manuel Zavala Solana titulada: La evolución de la Gastronomía Poblana.
- Y con la Ponencia: “La Gastronomía Poblana como Patrimonio Cultural intangible”, a cargo de C.D. Guadalupe Lozano Garfias, Consejera Ciudadana de Turismo.
- Se presentó la película Metepec con la presencia del Mtro. Samuel Malpica, quien dialogó con el público durante la proyección en constantes preguntas y respuestas en el Museo Nacional de Ferrocarriles Mexicanos
- En el Espacio de cine y Artes Visuales se proyectó la película Terrible Pesadilla, ambientada por la OTEP.

Viernes 29 de abril

- Se proyectó nuevamente la Película “Metepec” bajo la misma dinámica que se llevo a cabo un día antes en la U. Habitacional Rivera Anaya.

Sábado 30 de abril

- Se dio inicio a la exposición conjunta de proyectos para públicos específicos de CONACULTA, la cual pertenecerá montada hasta el 13 de Mayo.
- El concierto del grupo Coral A Capella dirigido por el maestro José Fernando Camacho Acevedo en Santo Tomás Chiautla
- La orquesta Symphonia y el Coro de la UDLAP se presentaron en el templo de San Agustín, con una asistencia que sobrepasaba las 70 personas.

Domingo 1 de mayo

- Se presentaron los grupo Mudanza y Malvadanza en el auditorio al aire libre del Parque Ecológico a las 10:00 de la mañana.

Martes 3 de Mayo

- Concluyó el ciclo de conferencias en torno a Juan de Palafox y Mendoza en el salón de Protocolos del Palacio Municipal con el tema: “la Figura de Juan de Palafox y Mendoza como funcionario”; sustentada también por el Pbro. Sergio Fuentes.

Miércoles Mayo 4

- **Entrega de Reconocimientos a Comercios Antiguos.** La selección de comercios fue realizada por la CANACO, CANACOPE, CANACINTRA y Propuestas Ciudadanas con un total de 69 establecimientos reconocidos. La asistencia total de público fue de aproximadamente 250 personas.
- Inmediatamente después dio inicio el **Concierto de Clausura** de los festejos del 480 aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla Rumbo al Quinto Centenario por parte de la Arpista Cristina Cabrera en el teatro de la Ciudad.

XVII. Que, se llevaron un total de 37 eventos, contando con un público asistente total de 7000 personas, sin tomar en cuenta en cuenta el fluir de los visitantes de las exposiciones de arte, por lo que el público continúa en ascenso. Debido a la concentración de la población, la respuesta fue mayoritaria en las unidades Habitacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se rinde ante este Cuerpo Colegiado el siguiente:

I N F O R M E

ÚNICO. Se informa respecto a las actividades de los Festejos para Conmemorar el 480 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla rumbo al Quinto Centenario conforme a los Considerandos X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del presente documento.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".- PUEBLA, PUEBLA, A 11 DE MAYO DE 2011.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA.- REGIDORA MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA.- JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, SECRETARIO.- ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVAÉZ, VOCAL.- CÉSAR MARCELINO LÉON OCHOA, VOCAL.- ALICIA ROMERO ORDAZ, VOCAL.- RUBRICAS.

Es todo Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: bien, gracias, se ha dado conocimiento de este Informe.

Y solamente quiero aprovechar la ocasión para felicitar a los integrantes de esta Comisión, a la Regidora Alejandra Domínguez, a la Regidora Alicia Romero, al Regidor César Marcelino León Ochoa, al Regidor Julio César Sánchez, y a quien encabeza esta Comisión por el esfuerzo, el empeño y los resultados positivos que tuvieron en este trabajo en relación a los festejos para la conmemoración del 480 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla, muchas gracias Regidora Miriam y muchas felicidades a todos sus integrantes, un reconocimiento y un aplauso por parte de este Cabildo.

El **C. Presidente Municipal** señala: bien, el Asunto General número cinco es un Informe que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Equidad y

Género y Patrimonio y Hacienda Municipal, en relación a la instrucción dada a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de marzo de dos mil once.

No sé si puedan comentar como está establecido en el Orden del Día, y en qué consisten los argumentos y tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo y la Regidora Irma

LA C. Regidora Irma Adela Fuentes Guevara expone: nada más Señor Presidente, es a manera de Informe que estamos presentando las Comisiones Unidas en cumplimiento al COREMUN, que establece que entre una Sesión y otra de Cabildo debemos dar los pormenores del avance que se tiene, muchas gracias, dejamos en manos de la Presidenta de Derechos Humanos y Equidad de Género.

(AG5).- La C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez refiere: gracias Regidora, gracias Señor Presidente, en atención precisamente a la instrucción que se dio en Sesión Ordinaria de fecha diez de marzo del presente año, a que las Comisiones de Derechos Humanos y Equidad Entre Géneros y la de Patrimonio y Hacienda Municipal, sesionaran de forma conjunta, para estudiar, analizar y en su caso dictaminar respecto de etiquetar una partida presupuestal, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil once, suficiente para dar cumplimiento con las fracciones y/o requisitos que exige el Modelo de Equidad y Género 2003.

Dichas Comisiones Unidas Sesionamos, dictaminamos, más bien acordamos mandar un oficio al Señor Tesorero, donde en respuesta de la Contadora Pública María Isabel García Ramos, Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería, mediante el oficio 9.4/526/2011 de fecha siete de abril, da contestación al oficio al que se hace referencia en el considerando anterior y nos comunica que se autoriza la suficiencia presupuestal por indicación del Tesorero Municipal, por el importe de un millón cincuenta y cinco mil pesos.

Sin embargo en ese sentido se le solicita nuevamente a la Tesorería Municipal, en particular al Tesorero, explicara más a detalle en qué consisten los conceptos a que se hace referencia en el oficio anterior y en el que menciona que el gasto se hará con cargo a nuestro presupuesto.

En ese sentido solicitamos nuevamente el oficio, no se nos ha respondido Señor Presidente y el importe va que:

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS SANDRA RUBI MONTALVO DOMÍNGUEZ, IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN, JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS Y CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS Y PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES VIII Y IX Y LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; PRESENTAMOS A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO INFORME, EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR LO QUE:

CONSIDERANDO

- I. Que, dentro de las obligaciones de los Regidores, está la de proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que sean requeridos sobre las Comisiones que desempeñen, así como el vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, en términos del artículo 29 fracciones VIII y IX del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- II. Que, el artículo 100 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, menciona que las Comisiones despacharán los asuntos que les encomienden en un plazo no mayor al existente entre una y otra Sesión Ordinaria de Cabildo.
- III. Que el artículo 101 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que si transcurrido este plazo, la Comisión considera necesario demorar o suspender el curso de algún asunto, emitirá dictamen en este sentido para que el Ayuntamiento acuerde lo conveniente.
- IV. Que, en el Asunto General número siete (AG-7) de la Sesión Ordinaria de fecha diez de marzo del presente año, el Honorable Cabildo Aprobó que las Comisiones de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros y la de Patrimonio y Hacienda Municipal, sesionaran de forma conjunta para estudiar, analizar y en su caso dictaminar respecto de etiquetar una partida presupuestal, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, suficiente para dar cumplimiento a las acciones y/o requisitos que exige el MEG 2003.
- V. Que, con fecha cuatro de abril del presente año, los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros y Patrimonio y Hacienda Municipal en Mesa de Trabajo realizada en la Sala María Eugenia Mena Sánchez (Sala de Regidores) tratamos entre otros puntos, el Programa del Modelo de Equidad entre Géneros y la Propuesta de Presupuesto para la Recertificación del mencionado Modelo para el presente año.
- VI. Que, en la Mesa de Trabajo a la que se hace mención en el Considerando anterior estuvieron presentes, la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Doctora Cecilia Espino González, la Contadora Pública María Isabel García Ramos Directora de Egresos de la Tesorería Municipal, así como encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- VII. Que las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros y Patrimonio y Hacienda Municipal, acordaron enviar el oficio número CDUEG/24/2011 al Tesorero Municipal Contador Público Arturo Botello Vargas para efecto de que informara respecto de la viabilidad de contar con un presupuesto para la Recertificación del MEG 2003.

- VIII. Que, la Contadora Pública María Isabel García Ramos Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal mediante oficio número 9.4/526/2011 de fecha 7 de abril del mismo año, da contestación al oficio al que se hace referencia en el Considerando anterior cito “al respecto me permito comunicarle que se autoriza la Suficiencia Presupuestal, por indicación del C. Tesorero Municipal, por el importe de **\$1’055,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, con cargo a la llave presupuestal que a continuación se indica:

FONDO	CENTRO GESTOR	POS-PRE	ÁREA	IMPORTE
0050	10102	30412	0702051809	\$1’055,000.00

No omito comentarle que, la afectación y el gasto con cargo a su presupuesto deberá ajustarse a las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, mismas que deben estar consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2011 (POA 2011), que la dependencia a su cargo registró en su momento en la Dirección de Planeación de este H. Ayuntamiento, .”

- IX. Que, en ese sentido se le solicitó al Tesorero Municipal Contador Público Arturo Botello Vargas mediante oficio número CPHM/047/0411 explicara mas a detalle en qué consisten los conceptos a que hace referencia la Contadora Pública María Isabel García Ramos Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal mediante oficio número 9.4/526/2011 de fecha 7 de abril del mismo año, en el que menciona que el gasto será con cargo a nuestro presupuesto, el cual deberá ajustarse a la líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 etc. Etc., por tal motivo se giro el multicitado oficio al Tesorero Municipal y al no tener una respuesta hasta el día de hoy, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros y Patrimonio y Hacienda Municipal presentamos el siguiente:

I N F O R M E

ÚNICO.- A la fecha la Tesorería Municipal, no ha dado contestación al oficio número CPHM/047/0411, por lo que las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros y Patrimonio y Hacienda Municipal continuarán con el estudio y análisis de las propuestas de referencia. Tomando en consideración el Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo ambos 2011, Una vez hecho lo anterior dictaminará lo conducente.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- H. PUEBLA DE Z.; A DE 12 DE MAYO DE 2011.- ABOGADA SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ.- REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS.- REGIDORA ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN.- SECRETARIA.- REGIDORA MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ.- VOCAL.- REGIDORA LICENCIADA IRMA ADELA FUENTES GUEVARA.- VOCAL. REGIDOR JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ.- VOCAL.- LICENCIADA IRMA ADELAN FUENTES GUEVARA.- REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.- REGIDOR JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI.- SECRETARIO.- REGIDORA XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS.- VOCAL.- REGIDORA MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ.- VOCAL.- REGIDOR CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER.- VOCAL- RÚBRICAS.

Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias Regidora Sandra Montalvo, y por supuesto que tomamos nota de esta inquietud, tengo entendido que hay una respuesta ya directamente de la Tesorería Municipal y reiterar el compromiso de mi gobierno, y de quienes se

integran como funcionarios y responsables dentro de las áreas que igualmente tienen un trabajo, una gran responsabilidad a favor de las mujeres y a favor de lograr la equidad precisamente entre géneros en ese sentido y en función también del Modelo que se tiene que continuar.

Tenga Usted la certeza de que vamos a tener especial atención en este punto, que la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, será la responsable de proveer los recursos necesarios, que se encuentra en este momento la Titular del Instituto de las Mujeres, quien también tiene la responsabilidad obviamente de implementarlo y que seguramente con su participación y experiencia vamos a poder nuevamente refrendar esta certificación.

Entonces tenga la certeza de que lo vamos a llevar a cabo y de que las Secretarías correspondientes, pues, asumirán la responsabilidad respecto a este tema y este punto importante

La **C. Regidora Sandra Montalvo** refiere: sí, gracias, Presidente, si me gustaría nada más, sí recalcar Señor, que si se considerara a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos para el desarrollo y la implementación de la recertificación del Modelo de Equidad de Género, siendo que ya vino el Director de las Institucionalizaciones del Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres y ya nos hizo la recomendación en el tema del Modelo de Equidad de Género.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias Regidora, tiene el uso de la palabra la Regidora Irma Adela.

La **C. Regidora Irma Adela Fuentes Guevara** refiere: yo también como Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, rogaría también a la Presidencia, que se tome en cuenta a esta Comisión para darle el puntual seguimiento a la ejecución de ese recurso en caso de ser aprobado, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** dice gracias, así se instruirá en ambos sentidos estas dos opiniones por las respectivas áreas que tienen la responsabilidad, tanto el Instituto Municipal de las Mujeres encabezado por Ceci Espino, quien se encuentra aquí y agradezco su presencia y por supuesto también por el área respectiva de Tesorería

y SATI para el tema también de la suficiencia presupuestal, muchísimas gracias.

Le solicito al Secretario enuncie el siguiente punto general anotado para que se pueda dar el uso de la palabra al titular que lo ha expuesto.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** refiere: el Asunto General número seis Señor Presidente, es un Punto de Acuerdo que presenta el Señor Regidor Arturo Loyola, en relación al Parque Centenario Laguna de Chapulco.

El **C. Presidente Municipal** menciona: tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola.

(AG6).- El **C. Regidor Arturo Loyola González** plantea: gracias Señor Presidente, son dos Puntos de acuerdo, uno es respecto a las obras del Parque Bicentenario, Laguna de Chapulco, y el otro es respecto a los estudios relativos al proyecto para la modernización del transporte masivo en la Ciudad de Puebla.

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ Y DAVID MÉNDEZ MARQUEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 84 FRACCIÓN I Y 92 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LAS OBRAS DEL PARQUE BICENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO, Y RESPECTO A LOS ESTUDIOS RELATIVOS AL PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, también establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
- II. Que, el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que el Municipio libre constituye la

base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; además señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

- III. Que, el artículo 92 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, es facultad de los Regidores el formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.
- IV. Que conforme transcurren los días, salen a la vista y se acumulan las innumerables irregularidades en que incurrió la administración municipal que encabezó Blanca Alcalá Ruíz durante el trienio 2008 2011; y en virtud de que tanto ella como quienes fueron sus colaboradores han intentado evadir toda responsabilidad, incluso arguyendo que sus cuentas públicas está aprobadas.
- V. Que las obras ejecutadas en el denominado Parque Bicentenario Laguna de Chapulco han mostrado serias deficiencias, al grado de constituir un riesgo para los habitantes de la zona y de configurar un posible daño patrimonial contra el municipio.
- VI. Que el costo de las obras referidas, según pruebas documentales, ascendió a \$132, 310, 821.51 y sólo se licito un monto de \$58, 845, 071.40
- VII. Que en la ejecución de tales obras se aplicaron recursos federales correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010.
- VIII. Que al parecer de manera ocurrente, sin haberse motivado ni sustentado, la administración municipal de Blanca Alcalá Ruíz, contrató a la empresa CAL y MAYOR y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para la elaboración de los *estudios relativos al proyecto para la modernización del transporte masivo en la ciudad de Puebla, como sigue: estudio general urbano de demanda, encuesta origen-destino y modelo de transporte; anteproyecto de corredor; sistema de semaforización del corredor; accesibilidad a estaciones; evaluación social y financiera; estructura legal y apoyo técnico en proceso de licitación de obras, en el municipio de Puebla.*
- IX. Que la administración municipal de Blanca Alcalá Ruíz, según pruebas documentales, para dichos estudios asignó la cantidad de \$19, 002, 401.64; pero que sólo se licitó una cantidad de \$7, 866, 401.64; y que sólo se comprobó un monto de \$4, 938, 331.17; hechos que también podrían configurar un daño patrimonial en contra del municipio.
- X. Que la modernización del servicio de transporte, incluida la infraestructura del mismo, constituye una política pública del actual gobierno del estado y de este Ayuntamiento del municipio de Puebla.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de nuestra responsabilidad como representantes populares, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, realizar una auditoría integral: de obra, financiera y de desempeño, a las obras del Parque Bicentenario Laguna de Chapulco efectuadas durante los ejercicios fiscales 2009 y 2010 por la administración municipal que encabezó Blanca Alcalá Ruiz; y

SEGUNDO: Se instruye al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, para que realice análisis técnico-financiero e informe del resultado a las comisiones unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Urbano y Obra del mismo Ayuntamiento, respecto a *los estudios relativos al proyecto para la modernización del transporte masivo en la ciudad de Puebla, como sigue: estudio general urbano de demanda, encuesta origen-destino y modelo de transporte; anteproyecto de corredor; sistema de semaforización del corredor; accesibilidad a estaciones; evaluación social y financiera; estructura legal y apoyo técnico en proceso de licitación de obras, en el municipio de Puebla.*

ATENTAMENTE.- H. PUEBLA DE Z.; A 12 DE MAYO DE 2011.- REGIDOR: C.P. ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.- REGIDOR: ING. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA.- RÚBRICAS.

Lo que acabo de leer, lo que acabo de mencionar, están aquí, todas las pruebas de todo lo que he comentado con relación a lo que se habla con respecto a lo que es la Laguna de Chapulco, lo que se licitó, lo que está del proyecto del transporte y todos y cada uno de los documentos en los cuales avalo mi dicho, es por eso que estamos solicitando esto en virtud de la polémica que se ha generalizado respecto a esta mal obra, u obra mal, como quieran llamarle, muchas gracias.

Es el Punto de Acuerdo que estoy proponiendo que se hagan, que se turne a lo que estamos planteando para que se haga la versión en un caso como lo dije, es a la autoridad superior de la Federación, en virtud de que fueron también recursos federales y el del otro en virtud también de que participó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias Señor Regidor, entonces solicita Usted estos dos puntos de acuerdo, el trámite entonces respectivo Señor Regidor, sería turnar de manera respectiva a la Comisión de Hacienda y el otro a la Comisión de Transporte para su respectivo análisis.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** señala: a la Auditoría Superior de la Federación, por los Recursos Federales y el otro a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, porque son en este caso la Dependencia

Federal, por los Recursos Federales y el otro caso en relación a la Secretaría de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la que intervino para lo del Proyecto de Transporte.

El **C. Presidente Municipal**, refiere: de acuerdo, pero la solicitud para que sea discutida y analizada tendría que ser turnada a estas dos respectivas Comisiones y después proceder en su caso de que se resuelve a lo que Usted solicita en el Punto de Acuerdo.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** comenta: es correcto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** expresa: gracias Señor Regidor, bien Señor Secretario, entonces le solicito por favor se turnen los respectivos Puntos de Acuerdo.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** hace uso de la palabra y dice: Señor Presidente, ¿Podemos ahondar antes de que Usted dé la orden?

El **C. Presidente Municipal** contesta: sí, por supuesto.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** plantea: en primer lugar Señor Presidente, en el Punto de Acuerdo de esta envergadura no se presenta verbalmente, se tienen que leer y se tienen que someter la evaluación, porque no son nada más cuentas alegres, aunque se hable del sustento, esto no se puede remitir a Comisiones hasta que no tengamos ese Punto de Acuerdo para analizarlo y votarlo en ese sentido.

También quiero recordar que existe un Dictamen espurio presentado a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, de Ecología y de Servicios Públicos, que como se comentó puntualmente en la Sesión del cuatro de mayo y nadie lo objetó, porque estamos hablando con la verdad, ese Dictamen respecto a las supuestas irregularidades de Chapulco que se presentó el cuatro de mayo, no pasó por Comisiones y en ese Dictamen se miente al decir que este Dictamen fue presentado en la Comisión.

También en ese sentido el propio Dictamen dice, este Dictamen que se presentó en la Sesión de Cabildo del cuatro de mayo, que no pasó por la Comisión y se falsea en los hechos diciendo en el propio Dictamen que si pasó,

se firmó a espaldas de los trabajos de la Comisión, dice Señor Presidente, que este Dictamen Técnico, se encuentra en disposición para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tenemos solicitado al Secretario del Ayuntamiento, que más de una vez se excede en sus funciones, que tal y como lo dice aquí este Dictamen, que se encuentra a disposición para su consulta, lo pedimos por escrito, debidamente fundado y motivado el lunes nueve de mayo, el Señor Secretario, llegamos a las once de la mañana, no se encontraba, telefónicamente nos dio una cita a las dos y media, estuvo con nosotros escasos diez minutos y diciendo, en tiempo y forma les contestaré. Aquí no nos podemos ir a los tiempos porque el Código efectivamente dice hasta veinte días, pero son cuestiones que se encuentran lo que pedimos el Dictamen, dice está a disposición para consulta-

En segundo lugar solicitamos el audio de la Sesión del cuatro de mayo, que ahí está, no sé si se está modificando ó están haciendo algo, o se está elaborando verdaderamente se está realizando verdaderamente el Dictamen Técnico con anexos y documentos que no se enseñaron, pedimos también el audio de la Sesión de las Comisiones Unidas que están tratando estos temas, el audio de la Comisión del tres de mayo de este año, donde se advierte lo que presentaron la Secretaria de Desarrollo Urbano, que fueron simples comentarios a las más de cien carpetas que componen el expediente de Chapulco, en donde así de manera muy ligera decía, nuestro comentario es tal, en ningún momento fue un Dictamen.

Hemos solicitado esa grabación y se nos ha negado, hemos solicitado además de lo que tenemos ya solicitado, la grabación de la Sesión de Comisiones Unidas, la grabación y el acta de la Sesión del veintisiete de abril, donde el propio Director de Obra de la Secretaría de Desarrollo Urbano dijo, que son más de cien carpetas de Chapulco, que tienen mucho trabajo, que no les daría tiempo de hacer un Dictamen como Dios manda y que por eso él fue el primero en proponer una tercería.

Entonces, aquí se están adelantando y dando opiniones especulativas sin seguir los procedimientos, todo mundo ha dado opiniones como si fuéramos técnicos todos los Regidores, sobre el estado que guarda Chapulco y la verdad, es aquí es claro que se ha incumplido como lo establece, ya lo dijimos en la Sesión de Cabildo del cuatro

de mayo, claramente la Ley de Obra Pública establece la obligación para este Ayuntamiento, para las Autoridades competentes, que la Obra entregada se tienen que llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, cosa que no se ha hecho, no se ha aprobado, el tiempo de secas y se está nada más entorpeciendo ese trabajo, si éste resultara urgente con toda esta tramitología.

Y lo dijimos en la Sesión de Cabildo del cuatro de mayo y lo repetimos hoy, que si hay irregularidades, que se presenten y se documenten, pero se está hablando con toda frivolidad y se están presentando, ya es la segunda ocasión que se presentan Puntos de Acuerdos que ni si quiera se circulan, es más, que en alguna ocasión ni si quiera existía un Punto de Acuerdo como tal y hemos sido tolerantes en aprobarlos, pero se están llevando las cuestiones a un extremo de ilegalidad y de linchamiento político, donde no ha habido el acuerdo y no se nos ha escuchado, como hoy se nos escuchó para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así que pedimos cordura, respeto y sobre todo legalidad Señor Presidente, que está faltando en este Cabildo y en alguno de sus integrantes, es cuánto.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el Regidor Octavio.

El **C. Regidor Octavio Castilla Kuri** señala: sólo dos preguntas al que presenta este Punto de Acuerdo, sabía Usted Señor Regidor, que en la elaboración de los estudios relativos al Proyecto para la Modernización del Transporte Masivo, en su momento fueron presentados esos avances al Señor Presidente, y en su momento él avaló el seguimiento de estos mismos?

Y segunda pregunta, habla Usted de que hay un importe comprobado de cuatro millones novecientos treinta y ocho mil pesos, quiero entender que Usted dice que la diferencia para que sumen los diecinueve millones, es lo que falta por comprobar, sabía Usted que más bien, ojala y se pueda informar con el Tesorero es que no se han pagado hasta ver efectivamente los avances y los términos en que van a concluir estos trabajos, mejor infórmese Señor Regidor, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** comenta: pues qué bueno que no se han pagado, porque no

servieron para nada ¿Si? Solamente para hacer tranzas y negocios.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** hace uso de la palabra y dice: moción Señor Presidente, otro oficio de valor sin respaldo, cuando aquí se le imputaron conductas corruptas al Licenciado Luis Mora se pidieron pruebas, y aquí se está dejando hablar sin informes y sin respaldo.

Le pido Señor Presidente que ese Punto de Acuerdo sea retirado, porque además el Código Reglamentario exige que sea presentado por dos o más Regidores, no de manera personal ni unilateral, gracias y disculpe.

El **C. Presidente Municipal** refiere: le solicito Regidora que cuando quiera hacer uso de la palabra se la tengo que otorgar y por supuesto la aseveración que Usted hace es también en el mismo sentido.

Tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** plantea: que lástima que los irrito mucho cuando hablamos de este tipo de problemas, porque lo que yo estoy planteando aquí son dos Puntos de Acuerdo, únicamente en el sentido de que el primero se turne de manera inmediata a la Federación para que estemos tranquilos y estemos en sintonía con respecto a lo que se ha planteado en la Laguna de Chapulco, se ha dicho que son recursos federales por eso pido que se turne de manera inmediata a la Federación, porque hubo recursos federales para la ejecución del mismo.

Y con respecto a la pregunta que me hacia el Regidor Octavio, pues yo digo, pues, la verdad que, qué bueno que no se pagaron porque, imagínense nada más diecinueve millones o cerca de veinte millones de pesos, en donde sí efectivamente son nada más cuatro y si lo conozco, y lo estoy diciendo en el Punto de Acuerdo que estoy presentando, que nada más se pagaron cuatro, porque es lo que está comprobado, y son datos que están firmados por la Comisión de Entrega Recepción, y que están firmados, incluso por los funcionarios de la Administración pasada en ambos casos, tanto en lo de la laguna de Chapulco como en la situación de lo del Transporte, aquí están y están muy claros, y están muy vistos, por eso hago entrega a esta Presidencia de mis dos Puntos de Acuerdo, para que se le dé trámite en base a las

facultades que tengo para solicitarlo como Regidor y para terminar de una vez, como siempre salimos con la argucia de linchamiento, y cuál linchamiento, estamos hablando con la verdad, estamos con pruebas, es lo único con lo que salen, ya estamos cansados de que siempre nos digan, es que es por falta de mantenimiento y por falta de mantenimiento, cómo le podemos dar mantenimiento a algo que en seis meses que apenas, dizque se inauguró, y ya tiene serias deficiencias y que nosotros siempre hemos dicho que estaríamos siempre por aquí, primero por el interés social y por salvaguardar los intereses también y la seguridad de los habitantes.

Ya en lo particular a nosotros nos fueron a ver algunos vecinos aledaños a la laguna de Chapulco por todo lo que se ha generado, pues, ya tienen miedo de que pueda pasar, o que pueda suceder algo, los dos Puntos yo los estoy presentando Señor Presidente, y están firmados por dos Regidores como lo marca el propio Reglamento, que es su servidor y el Ingeniero David Méndez Márquez también es Regidor en obra. Yo no sé a qué le temen a que se haga esto, como dice el dicho, el que nada debe, nada teme, a qué le temen que se haga una revisión de esto, porque siempre estarse poniendo como escudos humanos en favor de algo que todos conocemos que estuvo mal ó estuvo irregular.

Es cuanto Señor Presidente aquí está mi petición y yo pido que se turne y se haga efectiva, ya estuvo bien de que estemos acostumbrados como hace un rato a los caprichos.

El C. Presidente Municipal comenta: gracias Señor Regidor, tiene el uso de la palabra el Regidor Pedro Gutiérrez.

El C. Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela plantea: muchas gracias Señor Presidente, me parece que se ha señalado hasta el cansancio que este tema y muchos otros que saltan a la luz pública por deficiencias derivadas del Gobierno pasado, son temas que van en dos vías ciertamente paralelas y una de las vías es la vía técnica, en donde por cierto la Regidora Mastretta y otros integrantes del Cabildo, como David Méndez, insisten en la urgencia de atender técnicamente un tema como el de Chapulco que implica urgencia, emergencia para evitar una lamentable vicisitud ó circunstancia de los pobladores aledaños a esta obra.

Y por eso hay un Dictamen y por eso el propio Gobierno de Blanca Alcalá, hizo un Dictamen que ya se reconocía estaba hecha la obra con circunstancias por decirlo así, defectuosas y esa vía me parece que hay que atenderla ya se proveyó lo necesario en el tema de la Comisión de Obra y de Ecología.

La otra vía es la vía jurídica y política, y la vía jurídica es la que se está consignando en su caso, sin adelantar vísperas en la Comisión de Entrega Recepción, a mí me parece que habrá que determinar si ha lugar ó no consignar este tema.

La parte política que yo la pondré en esta misma vía a consideración, es la parte que evidentemente atañe a lo que la gente piensa del Gobierno pasado, y aquí no vamos a discutir si el Gobierno pasado haya sido ó no bueno, porque hay defensores de oficio y hay millones, cientos de miles de poblanos, y yo diría un poco más de doscientos mil si no mal recuerdo Presidente y Regidores, incluidos los de la minoría, doscientos mil poblanos, un poco más, trescientos mil poblanos, que dijeron no al Gobierno pasado y así lo consignaron al momento de tachar la boleta electoral.

En cuanto al Partido que os picia a la pasada Presidenta Municipal, la gente sabe que no se hizo nada en el Gobierno pasado, la gente sabe que fue un Gobierno que se llenó de premios de transparencia, pero que a la hora de los resultados no se demuestra gran cosa, la gente sabe que cuando pasa por el Paseo Bravo hay problemas de circulación vial, por motivos del pasado Gobierno, el tema del estudio de Transporte que menciona el Regidor Loyola, ese un tema como muchos que estamos analizando en la Entrega Recepción, que son temas de millonaria cuantía, que no vemos resultados concretos, y de toda esta circunstancia, de todo lo que ha dicho el Regidor Loyola es la verdad y la verdad expresada por los Ciudadanos, la consignada aquí en Cabildo es que hay temas como este, que se merece revisar, porque la gente lo que quiere es transparencia.

Lo que la gente quiere es que se rindan cuentas sobre el dinero empleado en el Gobierno, porque ese dinero proviene de sus contribuciones, impuestos y derechos y me parece mal atendido en ese sentido la propuesta del Regidor Arturo Loyola, quien por supuesto cuenta con nuestro apoyo, y que las condiciones sean las

que determinen si hay lugar o no a enviar estas circunstancias.

Por ejemplo a la Auditoría Superior de la Federación, porque la Auditoría de la Federación tiene que investigar cuando hay recursos federales de por medio en una obra en que además de que se licitó menos de la mitad de lo que se empleo en toda ella, además de ello resulta que hay un fraccionamiento tal de contratos, y de licitaciones y de adjudicaciones directas, fraccionando todos los contratos, hasta treinta y dos contratos, lo cual prevé la Ley que es justo y necesario que lo analice justamente lo analice la Auditoría Superior de la Federación.

Entonces yo diría a los que se preocupan por defender a una figura política, que así como hoy la defienden, la hubieran defendido a la hora de las elecciones, a la hora de que era necesario defender al Gobierno pasado cuando se emitió el voto, que en este caso fue mayoritario para la Coalición Compromiso por Puebla y ahora que se supone tiene otras aspiraciones alguien, políticas, me parece que por eso es la defensa, a nadie se le puede negar esa posibilidad de aspirar a otras circunstancias, pero, primero hay que dejar la casa en orden, y en ese sentido avalar la propuesta del Regidor Loyola, de que esto lo investiguen las instancias federales, porque los poblanos no se merecen un gobierno que haya dejado a Puebla, no a tiempo, sigue en desorden, ya es tiempo, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** señala: tiene el uso de la palabra la Regidora Verónica Mastretta y el Regidor David Méndez.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** refiere: yo creo que nos estamos desviando del tema, usando muchos adjetivos calificativos y aquí de lo que se trataba es de hablar del Dictamen técnico, específicamente el que nosotros propusimos en la Comisión y que se analizó ahí en base a un Dictamen de la Administración pasada, son los materiales que se usaron para el bordo, es muy puntual que en algunos puntos el bordo necesita reforzamiento, yo no soy técnica, pero eso no impide ver, y entender el Dictamen de un Técnico hasta ahí, lo demás se tiene que ir otra vez a Comisiones.

La obra de Chapulco fue muy grande, ahorita caer en toda esta discusión y politizarla no me parece lo más

adecuado, me parece que lo debemos de regresar al terreno de lo técnico y ya que se vote, que lo regresemos al terreno de las mesas de trabajo para revisarlo con toda puntualidad y no lo politicemos. Creo que usamos demasiados adjetivos calificativos de manera ligera y eso lo único que hace es irritar a todos.

Yo propondría, pues más seriedad en la discusión, que pasemos a la votación, que nos apeguemos a lo técnico y hasta no tener un Dictamen completo como el que se está construyendo en Comisiones Unidas, no hagamos juicios, yo lo quiero volver a repetir, fue bueno rescatar Chapulco, y fue muy buena la gestión política y social, eso fue muy complejo, eso lo quiero ratificar, eso no quiere decir que no tengamos que corregir algunos puntos técnicos de la obra y hasta que no tengamos todo analizado, no lleguemos a conclusiones definitivas, es una petición de todos mis compañeros Regidores porque de esa manera le damos seriedad a la discusión. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias Regidora Verónica Mastretta, el Regidor David Méndez.

El **C. Regidor David Méndez Márquez** plantea: gracias Señor Presidente, yo no quisiera reeditar ya una discusión que creo que se llevó a cabo en este mismo espacio, y en las propias Comisiones correspondientes, simple y sencillamente de manera muy breve, lamentar que una vez más haya, ahí sí la intencionalidad política de pretender defender lo que es indefendible, eso está a la vista de todos los poblanos, que sí yo creo que hay que reiterar, es un asunto de total responsabilidad el que este Cabildo haya atendido el tema de las obras mal realizadas en el Parque Centenario Laguna de Chapulco, de manera urgente las que ponen en riesgo la situación física ó patrimonial de los habitantes de esa zona de la ciudad.

Simple y sencillamente reiterar, porque aquí habemos varios Regidores que participamos en las Sesiones de Comisiones Unidas, y reiterar que todos conocimos que la evidencia técnica sobre el mal estado de estas obras es contundente y, además Señor Presidente hay que resaltar, que parte no de estudios realizados por esta Administración, que pudieran ser descalificados en cuanto a su intención, sino que la evidencia más contundente parte, de los estudios realizados por la misma Administración anterior para la realización de las propias obras.

Es de ahí de donde se desprende de manera puntual sobre base de cálculos matemáticos, tanto hidráulicos, hidrológicos, como de mecánica de suelo que no fueron seguidas de manera puntual las observaciones para el diseño de este proyecto. Entonces, creo que una vez más que se pone el dedo en la yaga en asuntos que tienen que ver con mala realización de obras, hoy seguramente mal responsabilidad en cuanto a las personas de la pasada Administración que recibieron estas obras, lamentablemente ahí hay de pronto, hay compañeros Regidores que tienen la piel demasiado sensible para recibir estos cuestionamientos técnicos, más no para expresar calificativos a ese respecto.

Entonces yo sí sería de la idea de que si efectivamente no hay nada que ocultar y no hay nada que temer, pues que se dé cauce a, pues, todos los caminos administrativos y jurídicos correspondientes, que seguramente, si los compañeros están seguros de su buen proceder, pues, quedará clara que en esta situación realizaron de manera correcta su trabajo, si no es así, pues, entonces, también quedara evidenciado, pues, esta situación simple y sencillamente de defender a ultranza, insisto, lo que técnicamente por sus propios estudios está totalmente demostrado. Es cuanto señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Octavio Castilla.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** menciona: queda claro nuevamente el vergonzoso papel que tiene este Cuerpo Colegiado, queda ante la sociedad, queda ante los poblanos, ante los medios que nuevamente este es un acto de desesperación, un acto de desesperación por los mismos resultados de casi cien días de Gobierno, vimos ayer la presentación de un Plan Estatal de Desarrollo, vimos acciones que rebasan por mucho las expectativas de los poblanos, pero vemos este acto de desesperación porque no sabemos qué va a presentar este Gobierno Municipal, esta es una cortina de humo, lo volvemos a reiterar, no es posible que se esté politizando de esta manera, dos cuestiones para dar respuesta al asunto que planteó el asunto este de los.

El **C. Presidente Municipal** expresa: permítame tantito Señor Regidor, sí dígame Señor Regidor José Luis Carmona.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruiz** refiere: solicito que cumpla con el Reglamento, y si no también que lo pregunte al abogado de su fracción también compañera Regidora, qué dice el Reglamento, porque, bueno, entonces estaríamos faltando al Reglamento como lo ha pedido reiteradamente que se cumpla, entonces que se aboque al punto que estamos discutiendo, gracias Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias Señor Regidor, Señor Regidor le solicito tenga la amabilidad de abocarse al Punto que esta a discusión y solamente reiterar a los compañeros Regidores del PRI si me permiten la intervención de que lo único que se está solicitando en este momento es un trámite para que se turne a las Comisiones y se analice, el trámite que yo otorgué desde un principio, no fue que se vote en este momento, entonces solamente reitero, todo Regidor tiene derecho a proponer puntos y en base a esos puntos nosotros decidir si esos se analizan o no se analizan, entonces, vuelvo a reiterar Regidor con todo respeto, se aboque al punto que está a discusión.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** plantea: con todo respeto Señor Presidente, creo que este ánimo que tiene Usted de regresar estos temas a las Comisiones respectivas, pues, es un tema de sensatez, es un tema de madurez, porque al final en este asunto Presidente, nadie gana, nadie va a ganar, esta Administración como cualquier otra en el pasado histórico de Puebla, tiene un principio y un fin, tiene un principio y un fin, y tendremos también que ser responsables de nuestros actos y de nuestras palabras al concluir la propia Administración, Presidente.

Contestándole al Señor Regidor Pedro Gutiérrez, en este tema de los treinta y dos contratos y con toda la experiencia que tiene en el ámbito federal, me sorprende que no sepa que los recursos federales como van bajando a los Municipios, a los Estados a los Municipios, se hacen de forma paulatinamente, de forma finalmente en varias intervenciones. Y en ese sentido por eso es la razón de que hay treinta y dos contratos, si nos hubieran entregado los recursos en una sola emisión, bueno, podría ser otra cuestión contractual, pero si se dan finalmente dosificados, bueno, ese es el mecanismo legal, me sorprende que no lo conozca.

Y dos, me sorprende las aseveraciones que hace el Regidor David Méndez sobre estos temas técnicos.

El **C. Presidente Municipal** menciona: Señor Regidor, me permite Señor Regidor, le solicito por el orden de la discusión y del debate, que evitemos hacer alusiones personales, como ya Ustedes saben que está establecido en el Reglamento, entonces le solicito atienda esta petición como también anteriormente la Regidora Sandra Montalvo, me hizo la petición que tenía que cumplirla, gracias.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** señala: ojalá y sea equitativa esas alusiones Presidente.

Bueno, el tema del bordo, hay una enorme responsabilidad ante el supuesto Dictamen en cuestión, se habla de fallas estructurales para que lo conozcan también los ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión Pública, se habla de fallas estructurales en los bordos, en la construcción de los bordos, déjenme decirles que fue el mejor Ingeniero del mundo el que hizo los bordos ¿Saben cuáles fueron? La naturaleza, son bordos naturales, no van a encontrar un solo contrato, uno solo que hable sobre la construcción de bordos y eso echa para abajo, echa para abajo ese supuesto Dictamen de fallas estructurales en la construcción de los bordos.

Segundo punto, se habla de fallas en los muros de gavión, y lo han reconocido los técnicos de la actual Dirección de Obra Pública, no puede haber fallas estructurales, no puede haber cuestiones de filtraciones de agua en estos muros que generen problemas, si finalmente estos muros fueron nuevamente revestidos por mallas geotextiles, no lo sabían en su momento, y en su momento se les informó, lo que no quisieron escuchar toda la explicación, pero con esta cuestión, son temas de fondo, que modifican totalmente estas aseveraciones en un Dictamen que nuevamente a todas luces, es a fondo.

Reitero, estas discusiones ya no deberían de darse en este Seno, estas discusiones no abonan, no gana nadie Señor Presidente, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias, tiene el uso de la palabra, está registrado el Regidor José Luis Carmona, la Regidora Lourdes Dib y el Regidor Pedro Gutiérrez.

El C. Regidor José Luis Carmona Ruíz plantea: de manera muy concreta Señor Presidente, es solicitarle ponga ya a consideración de este Cuerpo Colegiado el total de la discusión sobre este punto y para poder dar un criterio, no de José Luis Carmona, sino del propio COREMUN que tanto refieren, que por cierto no puede ir por encima de Ley Orgánica, quiero dar lectura al artículo 76 para que alguna de mis compañeras Regidoras, ó en algún otro momento puedan sustentar legalmente sus posiciones y hacer lo pertinente en base al Reglamento ¿No?

Dejar ya también de estar haciendo críticas, de que en este Cabildo se infringe la ley, y dejar de estar haciendo posiciones como de ilegal, porque lo único que denota es la ignorancia en el tema jurídico, así como también en la Sesión anterior de haberse referido al Cabildo Montessori, nuevamente es su ignorancia es lo único que aflora. Y el artículo 76 dice: Si algún miembro del Cabildo se inconforma con el trámite que el Presidente Municipal dé a algún asunto, podrá presentar su inconformidad, así es que, se los repito nuevamente para todos mis compañeros el artículo es el 76 del COREMUN, gracias Presidente y que se someta ya a votación haber si está suficientemente discutido, gracias.

El C. Presidente Municipal comenta: Regidora Lourdes Dib y Regidor Pedro Gutiérrez.

La C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez plantea: gracias Señor Presidente, quisiera yo Señor Presidente que se aterrice esta discusión que efectivamente a nada nos conduce, si como no, seguiré la recomendación de seguir leyendo el COREMUN, la Ley Orgánica, todo, porque es la única forma de enriquecer nuestro trabajo como Autoridades, pero creo que no solo yo, hay otros personajes que necesitan leerlo, sobre todo cuando nos ostentamos como abogados, aquí en ningún momento hemos pedido que se tape cualquier irregularidad o cualquier cuestión que se está filtrando en la sociedad respecto a que hay una inseguridad a los propios habitantes del lugar.

Pudieran no serlo Señor Presidente, lo cierto de todo esto, de todo lo que se afirma, lo que se ha afirmado en Comisiones, en los medios es que no tenemos el Dictamen Técnico. Que el Dictamen Técnico, reitero es inválido toda vez que se hizo a espaldas de los trabajos de la Comisión, entonces, para llegar a todas estas

conclusiones, se requiere la opinión de los expertos, y muchos aquí no lo somos, y los que son, han presentado Dictámenes que no provienen de la Autoridad competente a la que dice, se le asignó el Dictamen.

Queremos ese Dictamen Técnico, esos anexos, ver con claridad y que los expertos que de verdad entienden, porque, reitero, todo mundo aquí opina, y todo ha sido bla, bla, bla, la conclusión contundente clara y demostrable, y tenemos las pruebas documentales, con las peticiones que le hemos hecho al Secretario, con la leyenda que viene en el único Dictamen que se ha presentado formalmente, viciado de ilegalidad, de dolo, nos lo envía, nos lo envía el Secretario del Ayuntamiento, no se presentó en Comisiones.

Entonces, no podemos darle credibilidad, ni a las posiciones a favor, ni a las posiciones en contra, nosotros, yo no puedo hablar de si el bordo está bien ó no hecho, quiero el Dictamen, quiero que los asesores en la materia nos lo digan y un Dictamen que cumpla con las formalidades, créanme que sería muy aleccionador que todas estas acusaciones se hagan al Órgano de Fiscalización Superior, y todo, yo no he visto aquí la intervención del Contralor, del Tesorero, de los expertos en cuestiones financieras, de la propia Comisión de Hacienda, que preside dignamente y con toda puntualidad la Regidora Irma Adela Fuentes.

Entonces, Señor Presidente, yo quisiera terminar esta discusión, cuando tengamos ese respaldo, entonces, sí, podemos hablar de todo lo que quieran, pero no lo tenemos, y es una seria ilegalidad, estamos faltando a nuestra obligación primaria. Entonces, yo pido, ese punto, desde luego que se retire, no puede estar sujeto a votación, porque no cumple con lo establecido en el COREMUN, invito a que se lea. Los Puntos de Acuerdo tienen que ser presentados por dos ó más Regidores, aquí es claro que lo presenta unilateralmente el Regidor Loyola, es claro que no se circuló, ahorita podrán decir que está firmado por no sé quién, pero es presentado por el Regidor, no tiene ni el cintillo con los fundamentos, todo, lo que invito para no distraerlos en lo que nos exige el Código Reglamentario, que no está de adorno, entonces, puntualmente cuando se tengan los estudios, los Dictámenes y las determinaciones, podemos hablar, lo que se ha dicho es ocioso y es perverso, es cuanto, porque además confunde a la ciudadanía y se le genera el sentimiento de inseguridad.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Pedro Gutiérrez.

El **C. Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela** expone: gracias, dice el Regidor Castilla que es la madre naturaleza la que hizo la obra, yo no sabía que la madre naturaleza licitaba, ganaba contratos y cobraba más de ciento treinta millones de pesos, y además, lo mejor, no dejaba obra alguna que sustentara lo que establecía el contrato hipotético que estamos aquí haciendo como metáfora, énfasis ¿No? Pero bueno, la madre naturaleza hizo la obra, lo cierto es que la obra está mal hecha, lo cierto es que es evidente que el tema en comento en este debate como dice la Regidora María de Lourdes Dib, que es el Dictamen, no, no es el Dictamen, es un Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Loyola sobre la investigación que debe hacer una Autoridad Federal, sobre recursos federales aplicados por un Gobierno irresponsable, el Gobierno de Blanca Alcalá.

Es el tema que estamos aquí discutiendo en este momento, dice la Regidora Lourdes y el Regidor Castilla, que queremos sorprender y estamos politizando, no estamos intentando sorprender a nadie, la verdad, es que la larga historia de sorpresas en este país a nivel político, disfrazado del PRI siempre, y esa circunstancia de sorprenderlos, ya no aplica en esta época de transparencia, en esta época en la que pedimos justamente como dice el Regidor Loyola, una investigación a fondo de una instancia autorizada para ello.

La sorpresa en materia del servicio público, ó de elecciones, ó de política, la intentaba y la fraguó muy bien, hay que aceptarlo es el PRI en las épocas cavernarias cuando daban un sándwich y un refresco para un voto ¿No? Ahí sorprendían a la gente y así se ganaban elecciones y a la hora de gobernar, la madre naturaleza, yo creo que ganó muchos contratos durante la época en que el PRI imperó a este país y evidentemente no queremos sorprender, lo que queremos es que se investigue, ese es el Punto de Acuerdo, no es el Dictamen.

Yo le pediría al Secretario del Ayuntamiento, en atención a que es un Secretario que fue, incluso votado por este Cabildo, a que cumpla con la ley, lo cumpla en los términos que establece la propia ley, y si hay un término, que se cumpla, si son veinte días, adelante son veinte días, yo no sé por qué ahora nos apura la urgencia de pedir

información, cuando por cierto a la hora de la firma de la Entrega Recepción, cada Secretario de cada área, en este caso el de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, se llevaron su expediente, la información la tienen Ustedes, además por si fuera poco, no nada más porque la hicieron como tal la obra, con la ayuda de la madre naturaleza, si no, que además tiene su expediente porque, cuando firmaron esa Acta de Entrega Recepción, se quedaron con sus carpetas, y entonces, la información la tienen a la mano.

Yo creo que quien quiere sorprender a la gente más bien, es la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, que ya he dicho hasta la saciedad lo que pensamos de ese Partido, gracias.

El **C. Presidente Municipal** dice: les solicitaría nuevamente una moción, que pudieran dentro de sus intervenciones suscribirse al punto que ha sido presentado. Le informo a la Regidora que el punto ha sido presentado y firmado por dos Regidores como establece el Código Reglamentario.

Si, Regidor Octavio Castilla.

El **C. Regidor José Octavio Castilla Kuri** plantea: Presidente, muy breve, creo que aquí nuevamente constatamos los oídos sordos, dije claramente, unas obras, el bordo, y está comprobado, es un bordo natural, no construido, escuchemos, muchas gracias, escuchemos.

El **C. Presidente Municipal** comenta: gracias Regidor, tiene el uso de la palabra el Regidor Jaime Zurita.

El **C. Regidor Jaime Alberto Zurita García** refiere: gracias Señor Presidente, yo creo que este tema ya trae mucho tiempo, a cada rato lo metemos en el Cabildo y es evidente que hay problemas, es evidente que los problemas los tenemos que atacar y resolver, pero es evidente que hay una sistemática en defensa del tema y también un señalamiento sistemático, pero lo que tenemos que hacer, es dejar que las autoridades competentes ya actúen.

Si el Punto de Acuerdo que está bien presentado, por cierto, porque lo presentan dos Regidores, solicita que, intervenga, no, no ahorita no, no dudemos eso porque ahí está la grabación y tus propios compañeros Regidora, se dieron cuenta que fueron dos Regidores los que lo

presentaron. Ahora, si eso es así, si estamos cumpliendo con lo que se establece en los términos y marco legal, hagámoslo, si es que esa obra es tan magnífica y tan faraónica como Ustedes lo pretenden hacer, o si está mal hecha, que lo haga la autoridad, pero ya dejemos de estar bailando de un lado al otro.

Por otra parte, quisiera aclarar a todos los presentes, que el Dictamen famoso que se dice que no se da y que sí se da, lógicamente lo conocemos, lo leímos, lo vimos y lo analizamos en Comisiones, en Comisiones Unidas que estuvimos presentes varios de aquí, hoy, parece que la amnesia empieza a pegar, pero nosotros lo vimos, lo discutimos, y les voy a recordar a los que me dicen no, fue el día en que nos quisieron sorprender, invitando a personajes que dijeron que eran parte imparcial del proceso, y resultó que a la hora que estaban defendiendo lo indefendible, eran parte de la construcción, ese día fue cuando lo vimos todos y por eso nos quisieron sorprender. Es todo Señor.

El **C. Presidente Municipal** señala: siendo y agotadas todas las intervenciones, voy a solicitar al Secretario ponga a consideración el trámite que he instruido. Que el punto presentado por el Regidor Arturo Loyola y David Méndez, se turne a la Comisión del Transporte y a la de Hacienda respectivamente para su análisis y en su caso su dictaminación de lo presentado.

A ver dígame Regidor Arturo Loyola.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** plantea: el punto que estamos presentando, no es únicamente para que se turne a las Comisiones respectivas que se acaban de mencionar, porque es una facultad que nosotros tenemos como Regidores, incluso lo podemos plantear entre Comisiones, conformemos parte de las mismas o no, pero todos tenemos derecho a voz y a presentar Puntos de Acuerdo en las diferentes Comisiones, sea cual sea, sí, lo que nosotros estamos planteando, es que no se nos debe de limitar esa facultad que nosotros tenemos.

Lo que yo estoy planteando es, efectivamente, que se turne de manera inmediata esto, así como también a la Auditoría Superior de la Federación en virtud de que fueron recursos públicos, pero yo traté en el Punto de Acuerdo que ya entregué a la Presidencia es, que la auditoría de obra que se pide de la Auditoría Superior de la Federación lleve a realizar un Dictamen técnico realizado

por expertos en construcción, la auditoría de obra es parte de la auditoría integral, como se indica incluso en el propio Punto de Acuerdo.

Aquí también hay otra cosa más importante que decir, más allá de que efectivamente es algo que se requería el rescate de la Laguna, lo que nosotros estamos pidiendo también, es que si los recursos que se invirtieron para el rescate del Parque Bicentenario de la Laguna de Chapulco, fueron realmente los que se aplicaron o es en menos, no estamos en contra de las obras, estamos en contra de que éstas se inflen y que se diga aquí, oye, pues, es que nadie aquí va a ganar nada con esto, no, pues, si otros ya ganaron, ya se fueron, lo que nosotros vamos a ganar es la realidad con la que se debe de ver, con la que se deben de atender las cosas, eso es lo que nosotros estamos planteando, no es otra cosa.

Y por último nada más, cuando nosotros hemos planteado aquí, que no se puede ser juez y parte, y digo por qué no se puede ser juez y parte, porque hace un rato incluso se mencionó, se dice: los recursos que nos entregaron fueron de manera, de manera, de manera, de manera, bueno, paulatina, no se los entregaron en una sola exhibición, pues, ahí está más claro de que hay gente aquí que actúa como juez y parte. Es todo Señor.

El C. Presidente Municipal indica: gracias Regidor, vuelvo a reiterar el trámite que yo exponía Señor Regidor, la intención es que cualquier punto en este sentido, que pueda someterse a consideración del Pleno, pues tiene que estar debidamente fundado, tiene que indudablemente guardar el análisis y en su caso aprobación de los integrantes de las respectivas Comisiones.

Y compartiendo esa misma preocupación que Usted manifiesta, me parece pertinente que se turne a la Comisión que ya he mencionado de manera inmediata por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, para que en esas condiciones se proceda a hacer ese análisis y siendo procedente en base a los argumentos que Usted ha expuesto, pueda resolver la Comisión y ponerlo a consideración del Cabildo en su Sesión posterior, para tomar una decisión colegiada en base a ese Dictamen que presente la Comisión respectiva.

Entonces, comparto esa misma preocupación, pero me parece que es en un sentido responsable que se turne

primero a las Comisiones para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Entonces le solicito Señor Secretario, ponga a consideración el trámite que he enunciado para que el Punto de Acuerdo solicitado por los Regidores sea turnado a las Comisiones respectivas y resuelva en su momento y presentarlo en el Cabildo.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación de turnar este Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Arturo Loyola y el Regidor David Méndez Márquez, a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Transporte, como ya lo ha referido el Señor Presidente Municipal, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, veinte votos.

Por la negativa, cuatro votos.

En tal virtud por Mayoría de votos se APRUEBA el turno a las Comisiones ya citadas Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: gracias Señor Secretario, continúe con el Orden del Día, enuncie por favor el siguiente asunto general para otorgar el uso de la palabra.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: el Asunto General número ocho, es el Informe que presenta el Regidor Roberto Villarreal, respecto del viaje que se hizo a la Ciudad de Malasia.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Roberto Villarreal.

(AG8).- El **C. Regidor Roberto Villarreal Vaylón** menciona: con su permiso Señor Presidente muy buenas tardes compañeras y compañeros de Cabildo, ciudadanos que nos acompañan, es un placer dirigirme a Ustedes.

Comentarles que el viaje, el cual tuve la distinción de acudir en representación del Municipio de Puebla, del Cuerpo Edificio y del Presidente Municipal, se realizó en ocasión del Anual Consejo de Administración, que la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial, a la cual Puebla pertenece desde el año mil novecientos setenta y

siete, lleva a cabo en una de las Ciudades miembro del Consejo, y por supuesto miembro de la Organización.

En esta ocasión la Ciudad Sede fue la Ciudad de Melaka, Estado de Melaka, en el País de Malasia, en el sur de Asia, a esta reunión comentarles que acudió como Presidente del Consejo de Administración el Alcalde de la Ciudad de Bieemster en Holanda y como Vicepresidentes representantes o Alcaldes de las Ciudades de Viena Austria, de Kásan Rusia, de Lyon Francia, de Quito Ecuador, del mismo Melaka, nosotros en Puebla, faltando únicamente él :de Aranjuez, España por encontrarse inmerso en un proceso electoral, no pudo acudir a éste Consejo de Administración.

Asimismo comentarles que contamos con la presencia en esta reunión del Secretario General de la OCPM, el Señor Dennis Dignan, de Quebec Canadá, así como la Vicepresidenta que es de Rodas, Grecia.

Comentarles que en el Consejo de Administración la participación de Puebla, versó en primera instancia en dar a conocer a los demás Vicepresidentes y al Presidente de este Consejo de Administración, acerca del cambio de Gobierno Municipal que tuvimos este año, del cual el Maestro Eduardo Rivera Pérez es el nuevo Presidente Municipal.

Comentarles que en este sentido, de la Administración anterior se eligió a Puebla como Vicepresidente de este Consejo de Administración, y era necesario acudir al artículo 61 del Reglamento de la OCPM para que el próximo, en este caso ya, nuevo Presidente Municipal, pudiera seguir siendo Vicepresidente del Consejo de Administración de esta Organización.

Comentarles que se recibió el apoyo unánime en el pleno, del Consejo de Administración, para que el Maestro Eduardo Rivera Pérez; como Presidente Municipal de Puebla, continúe con el encargo de Vicepresidente al cual tiene derecho por ser Presidente Municipal de Puebla y haber sido elegido en el periodo anterior por la Ciudad.

Comentarles que así mismo se realizó una presentación de lo que es “Puebla la Ciudad que Queremos”, de lo que es los ejes del Gobierno Municipal, para dar a conocer a las Ciudades miembros, y a las ciudades miembros del Consejo de Administración, la

Visión y Misión que tenemos como Ayuntamiento y como Ciudad de Puebla.

Comentarles así mismo, que en el tema de la Ciudad Patrimonio que es una producción de videos, que el mismo, en el marco del 480 del Aniversario de la Ciudad de Puebla, aquí mismo se presentaron las Convocatorias a efecto de que jóvenes en los dos vertientes de este programa presentaran sus propuestas, para que sean presentadas al Pleno de la Asamblea General de la OCPM a finales de este año.

Comentarles también que en ocasión a que la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial tiene a bien cada dos años otorgar el Premio Jean Paul L'allier a Ciudades que conservan su patrimonio y que lo restauran y lo mejoran para continuar con su distinción de Patrimonio Mundial, Puebla fue la primera Ciudad de todas las inscritas en la OCPM en representar la candidatura a este Premio Jean Paul L'allier que tendrá verificativo el próximo mes de noviembre, en la Asamblea Mundial de la OCPM.

Comentarles que así mismo, en la primera edición de este premio que ocurrió en el año dos mil nueve, Puebla no tuvo ninguna participación, sin embargo, no dudo y no escapa al conocimiento de todos nosotros, el gran acervo en Patrimonio Histórico y Patrimonio de la Humanidad que tenemos en nuestra Ciudad de Puebla.

Sobre el tema del Programa City2city que es un programa de compartir experiencias entre Ciudades miembros de la OCPM, la postura que presentamos como la Delegación de Puebla, es que se compartan públicamente entre las Ciudades miembros, las experiencias que podemos tener en el intercambio de la información, en el intercambio de desarrollo comunitario, desarrollo económico y sobre todo desarrollo social.

Coméntales que una postura muy específica que se realice por parte de la Delegación de Puebla, es la ayuda en caso de desastres naturales que sufran las zonas patrimoniales en el ámbito de rescate y por supuesto en el ámbito de restauración, esto es en palabras más concretas, que si ocurriera algún desastre natural, cito el caso que ocurrió en Tlacotalpan Veracruz, que también es Ciudad Patrimonio que se inundó, que experiencias de otras Ciudades Patrimonio ayudan a la restauración, hasta este momento que el Pleno del Consejo de Administración

lo votó por unanimidad, no se contaba con esa vertiente dentro del Programa City2city.

Así mismo se dieron los pormenores de la próxima Décima Primera Asamblea General Mundial de la OCPM, en donde participarán sin lugar a dudas todos los miembros de la Organización, se llevará a cabo del veintidós al veinticinco de noviembre del presente año.

Comentarles los beneficios, a quien se le llegue a preguntar por participar en Organización de Ciudades Patrimonio de Humanidad, que me permito hacer mención, que cuenta por supuesto con el aval de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación en la Ciencia y la Cultura de la UNESCO, quien, por cierto manda un representante a este Consejo de Administración, para avalar las resoluciones que se toman en el mismo, y por supuesto para dar fe de la realización de éste Consejo de Administración.

Los beneficios aparte de pertenecer a la Red de Ciudades Patrimonio, que sin duda fomentan la difusión de nuestra Ciudad, fomenta el enriquecimiento turístico, cultural, de desarrollo económico, de inversiones y de desarrollo comunitario, nos permite también acceder a fondos internacionales por parte de la Organización de las Naciones Unidas, para la educación, la ciencia y la cultura y en algún momento de compartir fondos con otras Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que estén dispuesto a hacerlo.

Nos permite asimismo participar en Programas de la misma organización, que sin duda benefician al desarrollo de nuestra ciudad, y al dejar de ver a Puebla como una aldea dentro de la globalidad y ser una ciudad amiga internacional, que es parte de las políticas que debemos de tener en todas las ciudades con ese nivel de patrimonio cultural, y por cierto siendo Puebla la cuarta ciudad más importante de la República, pues, que me parece que tenemos que pensar un poco más global y dejar un poco de más aldeano, así mismo nos brinda la oportunidad de participar en coloquios internacionales y regionales en el caso de Puebla, con América del norte y en el caso de nuestra lengua por ser hispano parlantes es el caso de América Latina

En este momento entrego, por obvio de eficientar recursos, traigo un ejemplar original que pongo en este momento el informe que acabo de darles más o menos un

pequeño resumen, pongo a disposición de esta mesa, entregándoselo en este momento al Señor Secretario del Ayuntamiento, para que aquel compañera o compañero de este cuerpo de gobierno que tenga la intención de observarlo más a detalle, lo puede hacer.

Y por supuesto en aras de la transparencia y en aras de dejar clara la importancia de esta participación que sin lugar a dudas, no dejó tiempo para otras cosas, más que para hacer este Congreso, este viaje de más de treinta y dos horas de camino, de ida y treinta y dos horas de vuelta, fue extremadamente fructífero para Puebla, para nosotros como Ciudad Patrimonio y seguir fomentando el patrimonio de la humanidad que es por mucho algo, que lamentablemente en anteriores Administraciones, no se ha logrado explotar tanto como lo podemos hacer y como lo tendremos que hacer de ahora en adelante.

Con su permiso Señor Presidente, le estoy entregando este ejemplar original al Señor Secretario del Ayuntamiento, para su observación y para la observación de todos Ustedes compañeros Regidores.

No quiero dejar de hacer mención, que en la Sesión anterior del catorce de abril, algunas compañeras y compañeros Regidores solicitaron este Informe, que, aunque no lo hubieran solicitado, la ley me exige presentarlo y aunque no me lo exigiera la ley, es una responsabilidad en aras de la transparencia, en aras de ser legal y en aras de observar los resultados y disipar cualquier tipo de dudas que pueda haber al respecto.

La comisión inicio el día nueve, porque son dos días de viaje, para iniciar el día doce, y concluyó el dieciséis, retornando el día diecisiete a este país, a esta ciudad, a este lado del mundo, igual con los mismos dos días de trayecto en la vuelta.

Señor Secretario lo pongo a su disposición. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

El **C. Presidente Municipal** menciona: muchas gracias Señor Regidor y muchas gracias por el Informe que rinde ante el Pleno de este Cabildo de la responsabilidad que le fue encomendada, muchísimas gracias

Y le pido al Señor Secretario enuncie el siguiente Asunto General que se encuentre enlistado.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: si Señor Presidente es el posicionamiento que presenta el Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer.

El **C. Presidente Municipal** dice: tiene el uso de la palabra el Regidor Carlos Ibáñez

(AG9).- El C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer refiere: gracias Presidente

Presidente Municipal, Eduardo Rivera Pérez, Compañeros Regidores, amigos que nos acompañan, el de la voz Carlos Ibáñez Alcocer, Regidor de la Coalición Compromiso por Puebla, me permito compartir con Ustedes lo siguiente:

Considero el quehacer político como una herramienta idónea para la conciliación de los diversos intereses de los gobernados, es en el quehacer político, donde el debate de ideas, la diversidad de las opiniones, la argumentación sustentada, genera los beneficios que hoy por hoy la ciudadanía nos demanda.

Recordemos que es por y para los ciudadanos del Municipio de Puebla, que en el ejercicio de nuestra actividad pública, debemos dar lo mejor de nosotros mismos, potencializar nuestros talentos, optimizar nuestras capacidades y disminuir nuestros errores.

Es así como el de la voz, se ha manejado desde el inicio de su actividad pública, cuanto más hoy al ser depositario del voto de confianza de miles de poblanos que en el ejercicio de su voto, nos permitieron estar aquí, con la sola esperanza de que el quehacer político fuera real y no fuera simulado.

Como Ustedes bien, saben desde el miércoles de la semana pasada, hasta el día lunes de la presente semana, he sido sujeto por un solo medio de comunicación denominado E-Consulta, cuyo Director Editorial, el Señor Rodolfo Ruiz Rodríguez y el reportero Juan Carlos López Rojas, a una campaña a la cual se le encuadra en el delito tipificado en nuestro Código Civil como Daño Moral, el cual se encuentra establecido en el artículo 1958, que a la literalidad dice: se considera Daño Moral, aquella afectación que una persona sufre en sus afectos, en sus creencias, en su decoro, en su honor, en su reputación, en su vida privada, en la configuración y en sus aspectos

físicos o bien en la consideración que de sí misma tienen todos los demás.

Es de destacar que dicho medio de comunicación está ampliamente ligado a la Administración Municipal actual, prueba de ello, la contratación como consultores en materia de comunicación para los Secretarios y para nosotros los Regidores de la presente Administración en la etapa de transición, más si esto se pusiera en duda, porque no faltará quien pretendiendo engañar a los ciudadanos diga, que fue un acto de generosidad del medio de comunicación, en aras de contribuir al buen desempeño de los integrantes de la Administración Pública Municipal, sólo basta leer que es el único medio de comunicación que diario publica en tiempo real y con consideraciones subjetivas las actividades del primer Regidor del Ayuntamiento de Puebla.

Lo señalado por este medio de comunicación, quien de manera extraña, inexplicable, e ilícita, porque recordemos que las actuaciones ministeriales sólo le competen a la parte, son mentiras, les comparto compañeros Regidores que tengo en mis manos copias de las actuaciones ministeriales, que comparecí personalmente ante el Ministerio Público el día de antier, para solicitar las actuaciones de todo lo actuado, donde claramente el Ministerio Público, no yo, ojo, no yo, el Ministerio Público que es el representante social, establece el no ejercicio de la acción penal y por consiguiente establece el archivo de la averiguación previa, casualmente desde el mes de abril del presente año, es decir desde hace más de un mes.

Luego entonces, las acusaciones imputadas y manipuladas por el medio de comunicación al que me refiero, han tenido el único e inequívoco fin, de dañar a un servidor, mas por fortuna compañeros, el olor a azufre siempre deja rastro.

Yo si pertenezco a una familia poblana, yo si, a una familia poblana, católica, honrada y decorosa, con arraigo en Puebla, yo si, donde mis abuelos les dieron a mis padres una educación basada en la cultura del esfuerzo, en el amor, donde el respeto a la diversidad de ideas, es base del pensamiento de mi familia.

Mis padres con esfuerzo, me dieron educación y me proveyeron instrucción, me enseñaron a pensar por mí mismo, a ser independiente en la toma de decisiones, a

pensar en mi actuar con en base a mis convicciones y no a los de otros y sobre todo a no ser servil, a no obedecer a otros intereses, más que a los que uno piensa y cree.

Soy panista, soy panista, creo en la doctrina y en los principios de Acción Nacional, del partido que busca el bien común, la solidaridad, la subsidiariedad, y respeto a la dignidad de la persona humana, he tenido la fortuna de compartir con personas que tienen una visión diferente del quehacer político, qué fortuna me ha dado la vida, lo cual no significa ver más allá de nuestros propios intereses y mezquindades, para privilegiar los intereses de los demás.

Hablaba hace un momento del respeto a la dignidad de la persona, misma que se debe de dar en el ejercicio de la vida institucional, más allá del añejo debate de dónde termina la vida privada, e inicia la vida pública, que para mí el funcionario público no tiene vida privada, con pena veo, que hay quienes más allá de serles leales a las instituciones, le son leales a grupos obscurantistas que cada vez que llegan al poder sólo les dan trabajo.

En estos días compañeros Regidores, como Ustedes bien lo saben, a través de la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Puebla, fueron enviadas por medio de las síntesis informativa todas y cada una de las descalificaciones vertidas en mi contra, sin verter comunicación alguna con un servidor, aclaro, no hubiera sido capaz de solicitar que se ocultara algo tan grave como de lo que a mí se me estaba imputando, pero les recuerdo que pese a todo y para desagrado de muy pocos, seguiré siendo Regidor, seguiré siendo Regidor del Cuerpo Edilicio, del máximo Órgano de Gobierno del Ayuntamiento y de la Coalición Compromiso por Puebla.

Presidente, se que durante siete días su agenda ha estado muy ocupada, tanto como para no hacerme una llamada, para saber qué era lo que había pasado, pero sé Presidente que en sus consideraciones diarias, he estado presente, gracias Presidente Eduardo Rivera, gracias.

No me queda más que decirle a mi familia y a mis amigos, que hoy con fortuna veo que son mas de los que me imaginaba, a mis colaboradores, a la gente que en estos días me brindó su apoyo, que estoy claro que lo único con lo que llega uno a este mundo, es el nombre, es su nombre y con lo único que también se va de este mundo, es su nombre y el mío no tiene tacha, el mío está

limpio, el mío y el de mi familia, jamás, jamás será envuelto en un escándalo de esta naturaleza.

Aquí están los documentos, aquí están las investigaciones ministeriales, y si me lo permiten aquellos que piensan, a mis enemigos, por mis expresiones políticas, por mi libre manifestación de ideas, por no aceptar una línea, que Carlos Ibáñez se iba a ir a hincar, se equivocaron, se equivocaron hoy y siempre, lo que no te mata, te hace más fuerte, gracias.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias Señor Regidor Carlos Ibáñez.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, para enunciar el siguiente Asunto General.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: en el Asunto General número diez, está el pronunciamiento que presenta el Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela.

(AG10).- El **C. Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela** plantea: muchas gracias Señor Presidente, Señor Secretario del Ayuntamiento, Regidores.

Antes que enunciar el pronunciamiento que quiero formular, quisiera Señor Presidente comentarle que en la audiencia de este Cabildo, el día de hoy nos acompañan, alumnos destacados de la Universidad Anáhuac Puebla, Rodrigo Martínez Hernández, Ana Patricia Gutiérrez Cortés; Liliana Elizabeth Juárez Mendoza, quienes en el contexto de investigación que a la Academia compete, están siguiendo esta Sesión de Cabildo, muchas gracias por su asistencia, bienvenidos.

El pronunciamiento es en el sentido de los trabajos que como Ayuntamiento de Puebla hemos venido desempeñando estos casi cien días de gobierno, me parece que a raíz del gran evento que ayer el Titular del Ejecutivo del Estado, Doctor Rafael Moreno Valle hizo en el sentido de detallar los logros y acciones de la Administración del Estado.

Señalando a los poblanos los avances en la materia, que entre otros, son los avances en materia de educación pública, los avances en materia del programa masivo de afiliación al seguro popular, construcción o inicio de la construcción de hospitales, de las vialidades y distribuidores viales, que incluso ellos están aquí en la

Capital, algunos de ellos, la entrega de moto tractores, etcétera, el listado lo hizo el Gobernador ayer y vaya por ello una felicitación a nombre propio para el Gobernador del Estado de Puebla.

Me parece que también el Ayuntamiento tiene un cúmulo de acciones y de logros que es menester informe en los próximos días que se cumplan los cien días de la Administración Pública del Presidente Municipal Eduardo Rivera, y de este cuerpo de Regidores, y en ese sentido dadas las acciones, logros que hemos alcanzado en varias materias, básicamente la participación ciudadana y el inicio de algunas obras importantes en el municipio, muchas de ellas en consonancia con el Gobernador del Estado, muchas de ellas en consonancia y en coordinación no sólo políticas, sino presupuestal con el Gobierno del Estado de Puebla, podemos hacer un Informe también en ese sentido, de los logros y acciones al cabo de los cien días de la Administración

No sé si está contemplado a través de la oficina de Políticas Públicas o de las distintas dependencias que hagan el recuento de los logros, que se haga un evento de esta naturaleza similar al que hizo el Gobernador del Estado el día de ayer, pero si es así, bienvenido ese evento, si no está contemplado me parece que es pertinente que se lleve a cabo en función de la coordinación que existe con el gobierno del Estado y de los logros y acciones que este Ayuntamiento debe de comunicar a los ciudadanos al cabo de estos cien primeros días de gobierno, le agradezco la atención al Cabildo esperando que se verifique este evento con los logros de esta Administración, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal señala: muchas gracias Regidor Pedro Gutiérrez por sus comentarios, y por supuesto solicitaré al área de Políticas Públicas tome en consideración este punto que se ha comentado, junto con el área también de Comunicación Social y por supuesto las sugerencias que tengan los compañeros del Cabildo serán bien recibidas respecto a este punto.

Señor Secretario le pregunto si hay algún otro punto enlistado dentro del Orden del Día.

El C. Secretario del Ayuntamiento menciona: Presidente Municipal le informo a Usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El C. Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 26 fracción XII del COREMUN, declaro el cierre de la presente Sesión –siendo las dieciséis horas del día doce de mayo del dos mil once–.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ

EL C. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. P. JOSE MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ

EL C. SÍNDICO MUNICIPAL

MAESTRO ERNESTO BOJALIL ANDRADE